



**CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



**Balances de Situación consolidados de
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y
Sociedades Dependientes**



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

A C T I V O	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
Caja y depósitos en bancos centrales	7	552.712	445.160
Cartera de negociación	8	36.615	51.171
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda	8.1	6.153	1.441
Instrumentos de capital	8.2	385	4.141
Derivados de negociación	8.3	30.077	45.589
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	3.003	16.646
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		3.003	16.646
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	2.517.147	3.935.269
Valores representativos de deuda	10.1	1.228.901	2.586.808
Instrumentos de capital	10.2	1.288.246	1.348.461
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		193.417	416.702
Inversiones crediticias	11	18.593.375	19.866.219
Depósitos en entidades de crédito	11.1	126.431	317.395
Crédito a la clientela	11.2	17.096.579	18.183.037
Valores representativos de deuda	11.3	1.370.365	1.365.787
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	12	1.448.179	123.346
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	251.967	201.210
Activos no corrientes en venta	15	75.425	4.873
Participaciones	14	273.226	168.324
Entidades asociadas		273.226	168.324
Entidades multigrupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	20.1	64.250	65.704
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	15	371.768	369.176
Inmovilizado material		337.844	346.342
De uso propio		316.751	324.757
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		21.093	21.585
Inversiones inmobiliarias		33.924	22.834
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	16	87.766	70.583
Fondo de comercio		45.817	45.558
Otro activo intangible		41.949	25.025
Activos fiscales	25	862.535	620.541
Corrientes		474.996	376.824
Diferidos		387.539	243.717
Resto de activos	17	896.869	864.527
Existencias		806.297	774.848
Otros		90.572	89.679
TOTAL ACTIVO		26.034.837	26.802.749



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		31/12/2009	31/12/2008
Cartera de negociación	8	105.716	36.124
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	8.3	30.852	36.124
Posiciones cortas de valores	8.4	74.864	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	25.755.755	25.991.640
Depósitos de bancos centrales	18.1	3.459.514	3.618.470
Depósitos de entidades de crédito	18.2	1.330.447	1.513.245
Depósitos de la clientela	18.3	16.977.091	17.021.897
Débitos representados por valores negociables	18.4	1.763.777	2.691.171
Pasivos subordinados	18.5	1.902.275	860.477
Otros pasivos financieros	18.6	322.651	286.380
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	18.253	24.769
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	20	206.117	219.174
Fondos para pensiones y obligaciones similares	20.1	101.129	95.872
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.r	18.101	18.060
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	20.2	37.783	45.111
Otras provisiones	20.3	49.104	60.131
Pasivos fiscales	25	130.456	147.967
Corrientes		2.287	8.150
Diferidos		128.169	139.817
Fondo de la obra social	24	44.911	57.965
Resto de pasivos	17	25.755	34.872
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		26.286.963	26.512.511



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	31/12/2009	31/12/2008
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
Capital / Fondo de dotación	23	(305.834)	241.034
Escriturado		18	18
<i>Menos: Capital no exigido</i>		18	18
Prima de emisión		-	-
Reservas		243.261	981.438
Reservas (pérdidas) acumuladas		196.771	934.185
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		46.490	47.253
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		(549.113)	(740.422)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
		-	-
Ajustes por valoración	22	67.902	48.240
Activos financieros disponibles para la venta		76.733	50.087
Coberturas de los flujos de efectivo		(150)	(50)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		13	(1.283)
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(8.694)	(514)
Resto de ajustes por valoración		-	-
Intereses minoritarios	21	(14.194)	964
Ajustes por valoración		-	-
Resto		(14.194)	964
TOTAL PATRIMONIO NETO		(252.126)	290.238
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.034.837	26.802.749
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	19	892.245	1.078.472
Compromisos contingentes	19	1.963.489	2.619.987



**Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y
Sociedades Dependientes**



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	2009	Miles de euros 2008
Intereses y rendimientos asimilados	28	971.222	1.372.367
Intereses y cargas asimiladas	28	(669.890)	(1.075.317)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		301.332	297.050
Rendimiento de instrumentos de capital		28.390	47.560
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(23.257)	(27.170)
Comisiones percibidas	29	90.230	96.212
Comisiones pagadas	29	(8.764)	(8.842)
Resultados de operaciones financieras (neto)	28	(13.464)	18.102
Cartera de negociación		11.569	(18.624)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(3.377)	5.413
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(21.656)	37.479
Otros		-	(6.166)
Diferencias de cambio (neto)		1.207	643
Otros productos de explotación	30	182.321	248.140
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		177.209	241.819
Resto de productos de explotación		5.112	6.321
Otras cargas de explotación	31	(155.400)	(184.662)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		(149.888)	(182.057)
Resto de cargas de explotación		(5.512)	(2.605)
MARGEN BRUTO		402.595	487.033
Gastos de administración		(312.114)	(324.632)
Gastos de personal	32	(198.111)	(203.739)
Otros gastos generales de administración	33	(114.003)	(120.893)
AMORTIZACIÓN		(20.769)	(18.749)
Dotaciones a provisiones (neto)	34	5.122	(97.419)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	35	(732.797)	(963.963)
Inversiones crediticias	11.3	(657.787)	(635.294)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	35	(75.010)	(328.669)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(657.963)	(917.730)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	35	(161.554)	(178.638)
Fondo de comercio y otro activo intangible		(1.067)	(57.509)
Otros activos		(160.487)	(121.129)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	36	(4.192)	26.747
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	37	(7.671)	3.585
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(831.380)	(1.066.036)
Impuesto sobre beneficios	25	267.958	319.261
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(563.422)	(746.775)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(563.422)	(746.775)
Resultado atribuido a la entidad dominante		(549.113)	(740.422)
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(14.309)	(6.353)



**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y
Sociedades Dependientes**

**CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(563.422)	(746.775)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	19.662	(48.090)
1. Activos financieros disponibles para la venta	38.067	(65.783)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	16.411	(28.304)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	21.656	(37.479)
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(143)	(396)
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	(143)	3.918
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(4.314)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	1.851	(1.788)
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	1.851	(1.788)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	(11.686)	(734)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(34.943)	(27.904)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	23.257	27.170
Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	(8.427)	20.611
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(543.760)	(794.865)
Atribuidos a la entidad dominante	(529.451)	(788.512)
Atribuidos a intereses minoritarios	(14.309)	(6.353)



**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados de
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y
Sociedades Dependientes**



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Fondos propios													Miles de euros	
			Reservas											
Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto		
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	18	-	934.185	47.253	-	-	(740.422)	-	241.034	48.240	289.274	964	290.238	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	18	-	934.185	47.253	-	-	(740.422)	-	241.034	48.240	289.274	964	290.238	
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(549.113)	-	(549.113)	19.662	(529.451)	(14.309)	(543.760)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(737.414)	(763)	-	-	740.422	-	2.245	-	2.245	(849)	1.396	
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(740.422)	-	-	-	740.422	-	-	-	-	-	-	
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	3.008	(763)	-	-	-	-	2.245	-	2.245	(849)	1.396	
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	18	-	196.771	46.490	-	-	(549.113)	-	(305.834)	67.902	(237.932)	(14.194)	(252.126)	



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

2 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

	Miles de euros												
	Fondos propios												
	Reservas												
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	18	15.942	731.690	62.331	-	-	225.323	-	1.035.304	96.331	1.131.635	5.976	1.137.611
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	15.942	731.690	62.331	-	-	225.323	-	1.035.304	96.331	1.131.635	5.976	1.137.611
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(740.422)	-	(740.422)	(48.090)	(788.512)	(6.353)	(794.865)
Otras variaciones del patrimonio neto		(15.942)	202.495	(15.078)			(225.323)		(53.848)	(1)	(53.849)	1.341	(52.508)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	191.191	-	-	-	(191.191)	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(34.132)	-	(34.132)	-	(34.132)	-	(34.132)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	(15.942)	11.304	(15.078)	-	-	-	-	(19.716)	(1)	(19.717)	1.341	(18.376)
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	18	-	934.185	47.253	-	-	(740.422)	-	241.034	48.240	289.274	964	290.238



**Estados de flujos de efectivo consolidados de
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y
Sociedades Dependientes**

**CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Estados de flujos de efectivo consolidados**

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.z)

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Resultado consolidado del ejercicio	(563.422)	(746.775)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	932.854	1.079.605
Amortización	20.769	18.749
Otros ajustes	912.085	1.060.856
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	1.061.104	(4.076.210)
Cartera de negociación	(429)	9.351
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.266	43.819
Activos financieros disponibles para la venta	1.436.370	(1.295.169)
Inversiones crediticias	867.471	(1.634.930)
Otros activos de explotación	(1.252.574)	(1.199.281)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	(1.103.097)	3.568.194
Cartera de negociación	86.123	20.689
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.259.288)	3.652.020
Pasivos financieros a coste amortizado	70.068	(104.515)
Otros pasivos de explotación		
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	267.958	284.893
	595.397	109.707
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(1.470.072)	(18.978)
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	(12.997)	-
Participaciones	(121.232)	(14.750)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(1.852)	(3.714)
Cartera e inversión a vencimiento	(1.333.991)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(514)
7. Cobros:	8.881	121.399
Activos materiales	8.881	8.875
Activos intangibles	-	40.970
Participaciones	-	71.052
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	502
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	(1.461.191)	102.421
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
8. Pagos:	(75.949)	(30.033)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(30.033)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(75.949)	-
9. Cobros:	1.048.088	-
Pasivos subordinados	1.048.088	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	972.139	(30.033)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	1.207	618
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		
	107.552	182.713
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		
	445.160	262.447
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		
	552.712	445.160
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	110.559	124.934
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	442.153	320.226
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	552.712	445.160



MEMORIA CONSOLIDADA



ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (ACTIVO Y PASIVO)
9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
11. INVERSIONES CREDITICIAS
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
14. PARTICIPACIONES
15. ACTIVO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
16. ACTIVO INTANGIBLE
17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
19. RIESGOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS CONTINGENTES
20. PROVISIONES
21. INTERESES MINORITARIOS
22. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO
23. FONDOS PROPIOS
24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL
25. SITUACIÓN FISCAL
26. PARTES VINCULADAS
27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
28. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS, RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
29. COMISIONES
30. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
31. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. GASTOS DE PERSONAL
33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN
34. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
35. PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS
36. GANANCIAS/PERDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO CORRIENTES EN VENTA
37. GANANCIAS / PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
38. OTRA INFORMACIÓN
39. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III



CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Naturaleza y actividad de la entidad

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante también “la Entidad” o “la Caja”) es una institución financiera, con fines benéficos-sociales y sin ánimo de lucro. Su objeto es la realización de todas las operaciones propias de entidades de crédito y entidades de depósito, es decir, la recepción de fondos del público y su aplicación por cuenta propia a la concesión de créditos, préstamos, avales y operaciones deanáloga naturaleza. Así mismo, constituye su objeto social el establecimiento y mantenimiento de la Obra Benéfico-Social.

Los fines de la Entidad son satisfacer las necesidades financieras de sus ahorradores, cooperar en el desarrollo económico de su entorno y colaborar con los Organismos Públicos en el desarrollo social de su ámbito de actuación. La Entidad cuenta con una red de 555 sucursales, 416 en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y 139 en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla y León, Cataluña, Murcia, Valencia, Andalucía y Aragón (596 Sucursales en 2008 de las que 416 en Castilla La Mancha y 180 en otras Comunidades Autónomas).

La Entidad tiene su sede social en Cuenca, Parque de San Julián, 20.

Como Entidad de Ahorro Popular, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros de depósitos de los clientes.



Caja de Ahorros de Castilla La Mancha tiene su origen en la fusión, con creación de una nueva entidad, de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, de conformidad con los acuerdos de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 30 de mayo de 1992. La citada fusión se formalizó en escritura pública el día 26 de junio de 1992 y fue autorizada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 10 de junio de 1992.

Con motivo de la fusión mencionada se pusieron de manifiesto unas plusvalías netas totales de 63.359 miles de euros, de los que 47.348 miles de euros correspondieron al inmovilizado propio y 16.011 miles de euros al inmovilizado afecto a la Obra Social. La fusión comentada quedó acogida al régimen tributario de la ley 29/1991 de 16 de diciembre.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, entidad dominante, en su reunión de 31 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores Administradores cuya rúbrica figura al final de las mismas, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que se aprobarán sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad dominante celebrada el 26 de junio de 2009.

1.2 Intervención de la Entidad dominante

Al objeto de mitigar las circunstancias adversas que para la solvencia y liquidez de la Entidad dominante se estaban poniendo de manifiesto al inicio del ejercicio 2009, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 28 de marzo de 2009, y en aplicación de lo dispuesto en el Título III de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, acordó sustituir provisionalmente al Consejo de Administración de la Entidad dominante, nombrando en su lugar a tres Administradores que ostentan todas las facultadas que la normativa aplicable reconoce al órgano de administración sustituido y que dirigen la Entidad dominante hasta que Banco de España estime que se han solventado las circunstancias que motivaron su nombramiento.

Adicionalmente, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2009, aprobó el Real Decreto-Ley 4/2009, de 29 de marzo, por el que se autoriza a la Administración General del Estado a avalar, durante el ejercicio 2009 por un importe máximo de 9.000 millones de euros, las obligaciones derivadas de las financiaciones que pueda otorgar el Banco de España a favor de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha al objeto de que esta Entidad pueda superar las dificultades transitorias de liquidez y posibilitar el mantenimiento de su operativa y el cumplimiento de todas sus obligaciones frente a los depositantes y acreedores en general.



Asimismo, al objeto de recomponer sus recursos propios computables al 31 de diciembre de 2008, el 4 de mayo de 2009 el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros suscribió una emisión de participaciones preferentes por importe de 1.300 millones de euros realizada por la Entidad (Nota 18.5).

1.3 Acuerdo de integración parcial con Caja de Ahorros de Asturias

Los Administradores de la Entidad dominante, nombrados por Banco de España, en su estrategia de búsqueda de soluciones para consolidar y fortalecer la posición financiera, económica y de solvencia de la Entidad y, por tanto, superar las circunstancias adversas que llevaron a su intervención (ver punto anterior), han analizado durante el presente ejercicio 2009 las distintas alternativas posibles para alcanzar dichos objetivos, concluyendo que la solución óptima es la integración de la Entidad con otra entidad financiera, apoyando dicho proceso de integración con un plan de protección de activos.

A este respecto, tras un proceso competitivo dirigido a determinar la mejor oferta posible, la Comisión Ejecutiva de Banco de España, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2009, aprobó el proyecto de integración parcial propuesto por Caja de Ahorros de Asturias (en adelante “Cajastur”). Dicho proyecto fue examinado, en esa misma fecha, por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros que decidió, igualmente, otorgar el respaldo financiero al proyecto.

Al objeto de materializar el mencionado proyecto de integración, el 28 de enero de 2010 se acordó por parte de Caja de Ahorros de Asturias, Banco Liberta, S.A., el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y la propia Entidad el “Protocolo Básico de Integración”. Dicho Protocolo fue ratificado con la firma de dichas Entidades el 5 de febrero de 2010 y está previsto que se firme una adenda al protocolo perfilando los detalles de la operación. De forma esquemática el protocolo suscrito y la adenda mencionada incorporan los siguientes acuerdos y condiciones para el desarrollo del proyecto de integración:

- El proyecto contempla la integración parcial de la Entidad en el grupo de sociedades que encabeza Cajastur, articulada a través de su filial al 100% Banco Liberta, S.A.
- La Entidad traspasará mediante una operación mercantil de segregación, el conjunto de elementos patrimoniales (activos y pasivos) que integran su negocio ordinario de entidad financiera, incluyendo los negocios y actividades parabancarias, a cambio de acciones de nueva emisión representativas de hasta un 25% del capital social de Banco Liberta, S.A.



- Tras esta operación de segregación, la Entidad cesará en el desarrollo, de forma directa e indirecta, de cualquier actividad del negocio habitual de las entidades financieras. Como consecuencia de ello, deberán contemplarse los cambios de naturaleza jurídica que resulten necesarios para que la Entidad desarrolle, tras la segregación, las siguientes actividades:
 - Gestión de su participación en Banco Liberta, S.A.
 - Gestión de su Obra Social
- Al objeto de conseguir la viabilidad de la integración, se requiere el respaldo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro. Dicho respaldo se materializa en un “Esquema de Protección de Activos” por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de la Entidad, al objeto de asumir las pérdidas que se produzcan desde el 1 de enero de 2010 asociadas a dichos riesgos, en la medida en que excedan de los deterioros ya registrados en el balance, y que sean efectivamente traspasadas a Banco Liberta, S.A. El plazo de duración de este Esquema de Protección de Activos será de cinco años. Asimismo, se traspasarán al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro los activos no afectos a la actividad bancaria, fundamentalmente las existencias inmobiliarias, participaciones en sociedades no cotizadas y participaciones en fondos de capital riesgo. El importe de esta venta se destinará a la amortización parcial de la deuda contraída por la Entidad dominante con el Fondo de Garantía de Depósitos por las participaciones preferentes emitidas por la Entidad dominante el 4 de mayo de 2009 y suscritas por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (ver Notas 1.1 y 2.d)
- El Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro encomendará al Grupo Cajastur la gestión activa de la cartera de activos y pasivos de la Entidad no traspasados a Banco Liberta, S.A. sobre la base de un plan de desinversiones estructurado con vistas a maximizar su valor.
- Con vistas a la aprobación de la segregación por la Asamblea General de la Entidad y por la Junta General de Accionistas de Banco Liberta, S.A., los Administradores de estas entidades elaborarán el proyecto de segregación y los respectivos informes de administradores contemplando la razonabilidad económica de la operación en su conjunto.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el acuerdo de integración antes descrito está sujeto a:

- Aprobación por escrito de la documentación necesaria para el desarrollo de la operación.



- Obtención de aquellas autorizaciones administrativas que resulten necesarias para el buen fin de la operación de integración y, en particular:
 - Autorización de la Comisión Nacional de la Competencia a la concentración resultante.
 - Resolución de cualquier expediente iniciado en la Comisión Europea en relación con la Entidad.
- Aprobación de la operación de segregación por la Asamblea General de la Entidad dominante y la Junta General de Accionistas de Banco Liberta, S.A.

1.4. Grupo Consolidable

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha es la cabecera de un grupo de sociedades y representa, aproximadamente, el 98% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2009 (2008: 97%). En el Anexo I se incluye, de forma resumida, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

El Grupo Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante el “Grupo”) está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios.



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades dependientes que componen el Grupo, consolidables por integración global y proporcional, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Sistema de consolidación	Actividad	% de capital que la Entidad posee directa o indirectamente	
				2009	2008
Agrocaja, S.A.	Albacete	Global	Maquinaria Agraria	93,79	93,79
Angalia Tour Operador, S.A	Madrid	Global	Agencia de viajes	100,00	100,00
Bulevar 2000, S.A.	Madrid	Global	Inmobiliaria	51,00	51,00
Cartera Nuevo Santa Teresa, S.A.	Toledo	Global	Inmobiliaria	67,67	67,67
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Toledo	Global	Seguros	100,00	100,00
CCM Corporación, S.A.	Cuenca	Global	Tenedora de acciones	100,00	100,00
CCM Conecta, S.A.	Cuenca	Global	Servicios	100,00	100,00
CCM de Participaciones Preferentes, S.A.U	Cuenca	Global	Emisión participaciones preferentes	100,00	100,00
CCM Finance, S.A.U	Cuenca	Global	Emisión activos financieros	100,00	100,00
CCM Iniciativas Industriales, S.L.	Toledo	Global	Tenedora de acciones	100,00	100,00
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	Toledo	Global	Inmobiliaria	100,00	100,00
CCM Inmobiliaria del Sur 2004 S.L.	Toledo	Global	Inmobiliaria	100,00	100,00
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados, S.A.	Toledo	Global	Seguros	100,00	100,00
CCM Preferentes, S.A.U.	Cuenca	Global	Emisión participaciones preferentes	100,00	100,00
CCM Servicios Turísticos, S.A.	Cuenca	Global	Agencia de viajes	96,16	100,00
CCM Renting, S.A.	Cuenca	Global	Servicios de renting	100,00	100,00
Centro de Servicios de CLM, S.A.	Cuenca	Global	Servicios auxiliares	52,00	52,00
Cuto, S.A.	Cuenca	Global	Inmobiliaria	100,00	100,00
Explotaciones Forestales Cinegéticas Alta Baja, S.A.	Sevilla	Global	Agrícola-ganadera	100,00	-
Icatejo S.A.	Cuenca	Global	Gestión Hospital	73,68	73,68
H2 Puente Largo, S.A.	Madrid	Global	Inmobiliaria	83,71	83,71
Instituto de Economía y Empresa, S.A.	Albacete	Global	Servicios	100,00	100,00
Kopan Cartera, S.L.	Madrid	Global	Tenedora de acciones	100,00	100,00
Midamarta, S.L.	Madrid	Global	Tenedora de acciones	100,00	100,00
Mosacata, S.L.	Madrid	Global	Tenedora de acciones	100,00	100,00
Planes e Inversiones CLM, S.A.	Cuenca	Global	Inmobiliaria	100,00	100,00
Promociones Miralsur, S.L.	Toledo	Global	Inmobiliaria	100,00	100,00
Promociones Ronda 28, S.A.	Madrid	Global	Inmobiliaria	-	100,00
Atalaya Desarrollos y Proyectos Urbanísticos, S.L.	Ciudad Real	Proporcional	Inmobiliaria	86,36	86,36
Anira Inversiones, S.L.	Madrid	Proporcional	Tenedora de acciones	20,00	20,00
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Madrid	Proporcional	Tenedora de acciones	25,00	25,00
BEM Castilla La Mancha S.L.	Cuenca	Proporcional	Servicios financieros	70,59	70,59
Casa 2030, S.A.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
CCM Desarrollo Industrial, S.L.	Toledo	Proporcional	Inmobiliaria	40,00	40,00
Complejos Costa Mediterráneo, S.L.	Murcia	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
Comtal Estruc, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	20,00	20,00
Cora Integral, S.L.	Guadalajara	Proporcional	Inmobiliaria	-	25,51
Daca Integral de Servicios, S.L.	Guadalajara	Proporcional	Inmobiliaria	-	17,09
Desarrollos Aeronáuticos Castilla La Mancha, S.A.(*)	Toledo	Proporcional	Industria aeronáutica	47,50	50,00
Elaben XL-17, S.A.	Cuenca	Proporcional	Industrias cárnicas	20,00	20,00
Global Uninca, S.A.	Toledo	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
Gestiones Hervemu, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A.	Cuenca	Proporcional	Industrias cárnicas	20,00	20,00
Infocaja, S.L.	Madrid	Proporcional	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00	20,00
Kaplan Desarrollos Industriales, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	25,00	25,00
Kipoa de Inversiones, S.L.	Valencia	Proporcional	Inmobiliaria	30,00	30,00
Las Cabezas de Aranjuez, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	60,00	60,00
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Madrid	Proporcional	Tenedora de acciones	13,33	13,33
Lhotsa Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Valladolid	Proporcional	Inmobiliaria	-	50,00
Monte Espartera, S.A.	Toledo	Proporcional	Inmobiliaria	25,00	25,00
Oleumartis, S.A.	Toledo	Proporcional	Alimentación	28,85	28,95
Pagos de Familia Enoturismo, S.A.	Toledo	Proporcional	Servicios	28,95	28,95
Pagos de Familia Marqués de Grinón, S.A.	Toledo	Proporcional	Alimentación	28,95	28,95
Paralia Global de Inversiones, S.L.	Madrid	Proporcional	Servicios empresariales	-	50,00
Polygono Romica, S.A.	Albacete	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
Ponto Inversiones, S.R.L.	Madrid	Proporcional	Tenedora de acciones	25,00	25,00
Planes e Inversiones del Sur, S.A.	Sevilla	Proporcional	Inmobiliaria	51,00	51,00
Promogedesa, S.A.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	69,17	49,51
Promogedesa Villaviciosa, S.A.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	69,17	49,51
Sagane Inversiones, S.L.	Madrid	Proporcional	Tenedora de acciones	19,70	19,70
Secaderos de Almaguer, S.A.U.	Cuenca	Proporcional	Industrias cárnicas	20,00	20,00
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Madrid	Proporcional	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00	20,00
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Madrid	Proporcional	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00	-
Tactical Global, S.L.	Madrid	Proporcional	Servicios	-	51,00
Tactical Global Advisory, A.V., S.A.	Madrid	Proporcional	Agencia de valores	70,60	51,00
Urbanizadora Cuatrecarreres, S.L.	Valencia	Proporcional	Inmobiliaria	50,00	50,00
Valtempe, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	20,01	20,01
Villa Romana Golf, S.L.	Madrid	Proporcional	Inmobiliaria	25,00	25,00

(*) Sociedad que en el ejercicio 2008 se integraba globalmente



Asimismo, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad ha integrado, por el método de la participación, las siguientes sociedades:

Sociedad	Domicilio	% de capital que la Entidad posee directa o indirectamente	
		2009	2008
Alborada de Gas, A.I.E.	Tenerife	-	32,97
Aldaban Iniciativas, S.L.	Madrid	49,00	49,00
Alqlunia CLM, S.L.	Madrid	50,00	50,00
Arco de Levante, S.A.	Murcia	-	30,00
Área Logística Oeste, S.L.	Madrid	25,00	25,00
Atalia Iniciativas, S.L.	Madrid	33,33	33,33
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Toledo	20,00	20,00
Biocombustibles de Cuenca, S.A.	Cuenca	20,00	20,00
C.R. Aeropuertos, S.L.	Ciudad Real	36,43	30,13
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Cuenca	50,00	50,00
Claudia Zahara 22, S.L.	Madrid	34,53	34,53
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	Madrid	20,00	20,00
Eido do Mar I, A.I.E.	Tenerife	-	35,00
Eido do Mar II, A.I.E.	Tenerife	-	35,00
Eido do Mar III, A.I.E.	Tenerife	35,00	35,00
Eido do Mar IV, A.I.E.	Tenerife	35,00	35,00
Estudios Urbanísticos Manchegos Siglo XXI, S.A.	Madrid	25,50	25,50
Oesia Networks SL. (anteriormente Grupo IT Deusto, S.L.)	Bilbao	39,28	13,51
Hormigones y Áridos Aricam, S.L.	Madrid	25,00	25,00
Industrializaciones Estratégicas, S.A.	Toledo	35,00	35,00
Las Lomas de Pozuelo, S.A.	Madrid	40,00	40,00
Locales en Propiedad, S.A.	Madrid	41,27	41,27
Naturener, S.A.	Madrid	20,00	20,00
Naviera Cabo Estay, A.I.E.	Tenerife	20,00	20,00
Naviera Insua, A.I.E.	Tenerife	26,00	26,00
Naviera Irixoa, A.I.E.	Tenerife	26,00	26,00
Naviera Paola, A.I.E.	Tenerife	20,00	20,00
Naviera Mourisca, A.I.E.	Tenerife	24,00	24,00
Naviera Rodeira, A.I.E.	Tenerife	24,00	24,00
Promogestión 2006, S.L.	Madrid	30,00	30,00
Sociedad de Desarrollo Sector 3, S.A.	Madrid	40,00	40,00
Synergy Industry and Technology, S.A.	Alava	23,00	23,00
Telecom CLM, S.A.	Toledo	20,00	20,00
Urbanizadora Montearagón, S.L.	Albacete	20,00	20,00
Valsart Gestión, S.L.	Madrid	40,42	40,42
Vega Baja, S.A.	Toledo	13,53	13,53

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF - UE) para aquellas entidades que hayan emitido valores y estén admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier estado miembro, a la fecha de cierre de su balance de situación, de conformidad con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo.



Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado en base a los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF y considerando lo establecido en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

La Circular 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, tuvo como objetivo, de acuerdo con lo manifestado en su preámbulo, modificar el régimen contable de las entidades de crédito, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción en la Unión Europea de las NIIF. Esta Circular es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos que al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.h y 6.f).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Notas 3.p y 20.1).

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.k y 3.l).
- El valor razonable de activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o en mercados no activos (Notas 10.1 y 10.2).
- Recuperación de los créditos fiscales (Nota 25)

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 3.m) y 17 de la memoria consolidada adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios el Grupo ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

c) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiendo éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad presupone que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las Entidades del Grupo, se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a la minoría”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.



La consolidación de los resultados generados por las Entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras Entidades del Grupo.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran sociedades asociadas a aquellas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes Entidades del Grupo, tiene una influencia significativa y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición y, posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.



Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

c.1) Adquisiciones y enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas

Los cambios en el perímetro de consolidación por adquisiciones y/o enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo y asociadas son:

Participaciones en empresas del Grupo y multigrupo

En el ejercicio 2009, la incorporación más significativa al perímetro de consolidación es la sociedad "Explotaciones Forestales Cinegéticas Alta Baja, S.A.", sociedad en la que el Grupo CCM mantiene una participación accionarial del 100% del capital social con una inversión de 28.087 miles de euros. Dicha inversión tiene su origen en una operación de dación de acciones en pago de deudas.

Asimismo, se han producido las siguientes bajas en el perímetro de consolidación como consecuencia de la liquidación y/o absorción por otra entidad o por venta de la participación:

- Cora Integral, S.L.
- Daca Integral de Servicios, S.L.
- Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
- Paralia Global de Inversiones, S.L.
- Promociones Ronda 28, S.A.
- Tactical Global, S.L.

Adicionalmente, en este periodo se han producido los siguientes cambios en los porcentajes de participación mantenidos por Grupo CCM en diversas sociedades:

Sociedad	% de participación	
	31/12/2009	31/12/2008
CCM Servicios Turísticos, S.A.	96,16	100,00
Desarrollos Aeronáuticos Castilla La Mancha, S.A	47,50	50,00
Promogesa S.A.	69,17	49,51
Promogedesa Villaviciosa, S.A.	69,17	49,51
Tactical Global Advisory, A.V., S.A.	70,60	51,00



Por su parte, en el ejercicio 2008, se produjeron las siguientes incorporaciones al perímetro de consolidación:

- Tactical Global Advisory Agencia de Valores, S.A., sociedad constituida el 8 de enero de 2008, en la que el Grupo CCM mantiene una participación accionarial del 51% del capital social con una inversión de 1.200 miles de euros. Se está a la espera de obtener autorización para el inicio de su actividad como agencia de valores.
- CCM Conecta, S.A., sociedad constituida el 14 de marzo de 2008, en la que el Grupo CCM mantiene una participación accionarial del 100% del capital social con una inversión de 1.000 miles de euros.
- CCM Renting, S.A., sociedad constituida el 12 de junio de 2008, en la que el Grupo CCM mantiene una participación accionarial del 100% del capital social con una inversión de 60 miles de euros.
- Angalia Tour Operador, S.A. Con fecha 31 de julio de 2008, Grupo CCM adquirió el 100% las acciones representativas del capital social de esta sociedad por un importe de 7.000 miles de euros.
- Desarrollos Aeronáuticos Castilla La Mancha, S.A., sociedad constituida en diciembre de 2008, con un capital social de 61 miles de euros, que aún no ha comenzado sus actividades y en la que Grupo CCM mantiene una inversión equivalente al 50%.

Adicionalmente, en el periodo 2008 se produjeron los siguientes cambios en los porcentajes de participación mantenidos por Grupo CCM en diversas sociedades:

Sociedad	% de participación	
	31/12/2008	31/12/2007
Agrocaja, S.A.	93,79	60,27
Atalaya Desarrollos y Proyectos Urbanísticos, S.L.	86,36	50,00
Atalaya Inversiones, S.R.L.	25,00	20,00
H2 Puente Largo, S.A.	83,71	50,00
Kopan Cartera, S.L.	100,00 (1)	49,50
Promogedesa Villaviciosa, S.A.	49,51	24,76
Sagane Inversiones, S.L.	19,70	15,67

(1) Pasó a tener la consideración de "entidad dependiente"

Por otro lado, en 2008 y aunque sin tener impacto en la situación financiero-patrimonial del Grupo, tuvieron lugar las siguientes operaciones societarias:

- SGO Viajes, S.L. fue absorbida por CCM Servicios Turísticos, S.A.
- Sociedad del Viñedo del Rincón, S.A. fue absorbida por Pagos de Familia Marqués de Griñón, S.A.

Finalmente, se produjo la baja por liquidación de la sociedad Ciudad de Transporte de Albacete de Seguros y Reaseguros, S.A.



Participaciones en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2009, no se ha producido la incorporación de ninguna empresa asociada al perímetro de consolidación. Por otro lado, se ha producido la salida por liquidación de las siguientes sociedades:

- Alborada de Gas A.I.E.
- Eido do Mar I, A.I.E.
- Eido do Mar II, A.I.E.
- Arco de Levante, S.A.

Adicionalmente, se han producido las siguientes modificaciones en los porcentajes de participación mantenidos en diversas sociedades asociadas:

Sociedad	% de participación	
	31/12/2009	31/12/2008
C.R. Aeropuertos, S.L.	36,43	30,13
Oesia Networks, S.L.	39,28	13,51

Durante el ejercicio 2008, se incorporó como entidad asociada al perímetro de consolidación la sociedad “Valsart Gestión, S.L.” y se produce la salida, por liquidación, de “Promociones Leguario, S.L.” Adicionalmente, se produjeron las siguientes modificaciones en los porcentajes de participación mantenidos en diversas sociedades asociadas:

Sociedad	% de participación	
	31/12/2008	31/12/2007
CR Aeropuertos, S.L.	30,13	23,53
Claudia Zahara 22, S.L.	34,53	30,00
Oesia Networks, S.L. (anteriormente Grupo IT Deusto, S.L.)	13,51	24,52
Naturener, S.A.	20,00	27,52

En los Anexos II y III de esta Memoria se facilita información significativa sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas respectivamente.

d) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.



Como se explica en la Nota 11.3 con fecha 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha decidido reclasificar una parte de los activos financieros clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” a la cartera de “Inversión Crediticia” por importe de 1.370.365 miles de euros. A dicha fecha, la minusvalía neta registrada en patrimonio neto consolidado correspondiente a los activos reclasificados ascendía a 1.269 miles de euros que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada futura como una modificación al tipo de interés efectivo de los mencionados activos. A efectos comparativos se ha modificado la información correspondiente relativa al ejercicio 2008, hecho por el cual las cifras del ejercicio 2008 que se incluyen a efectos comparativos difieren de las mostradas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 efectivamente aprobadas. Estos cambios no tienen efecto significativo ni en el patrimonio neto consolidado ni en los resultados consolidados del Grupo.

e) Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.



La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8^a de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los recursos propios exigibles y computables del Grupo CCM son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Capital y asimilables	18	10.042
Reservas computables	(401.992)	148.548
Reservas	195.156	923.313
Resultados del ejercicio computables	(549.113)	(740.422)
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(48.035)	(34.343)
Otros recursos propios básicos	1.300.000	204.990
Deducciones	(108.336)	(69.578)
Recursos propios básicos	789.690	294.002
Ajustes de valoración computables como recursos propios complementarios.	80.210	54.276
Reservas de Revalorización	48.101	48.101
Cobertura genérica	15.805	29.737
Financiaciones subordinadas	522.663	570.194
Otros	14.036	17.306
Recursos propios complementarios	680.815	719.614
Otras deducciones de recursos propios	(25.050)	(12.229)
Recursos propios computables	1.445.455	1.001.387
Recursos propios exigidos	1.406.418	1.540.555
Activos ponderados en riesgo	17.580.225	19.256.938
Coeficiente de solvencia (1)	8,22%	5,20% (1)

(1) Como se indica en la Nota 1.2 de la memoria consolidada, con fecha 4 de mayo de 2009, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros suscribió una emisión de participaciones preferentes realizada por la Entidad dominante por importe de 1.300 millones de euros al objeto de recomponer los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008. Una vez registrada esta operación, al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios computables ascendían a 2.300.984 miles de euros siendo el coeficiente de solvencia del 11%, aproximadamente.



3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación.

a) Principio de empresa en funcionamiento

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha incurrido en pérdidas significativas motivadas, entre otras razones, por el deterioro de su cartera de créditos afectada por la crisis del sector inmobiliario y la exposición que a dicho sector tiene la Entidad y su Grupo y por las perdidas en el valor de algunas de sus inversiones financieras, que en su conjunto, han supuesto registrar deterioros por importe de 894 y 1.142 millones de euros, respectivamente (ver nota 35).

Adicionalmente, las pérdidas del ejercicio han motivado que el patrimonio neto contable consolidado del Grupo sea negativo por importe de 252.126 miles de euros, aunque el capital regulatorio se encuentra ligeramente por encima de los requerimientos mínimos tal y como se describe en la (Nota 2.e), al computarse íntegramente como recursos propios regulatorios las participaciones preferentes emitidas por la Entidad dominante en mayo de 2009 y suscritas por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (Nota 18.5).

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha seguido realizando su actividad en un entorno general de mercado problemático, que en lo relativo a la actividad de la Entidad dominante ha tenido su reflejo en el deterioro general de la capacidad de pago de los deudores y del valor de las garantías, principalmente las relacionadas con el mercado inmobiliario. Al mismo tiempo la rebaja de la calificación crediticia de la Entidad dominante a principios de 2009, hizo que se cerrara el acceso a los mercados mayoristas de forma que la Entidad ha sido capaz de continuar con su actividad sobre la base del apoyo financiero recibido y que se mantiene a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Las perspectivas para el ejercicio 2010 mantienen la actividad del Grupo en un entorno complejo dado los débiles signos de recuperación general, las incertidumbres sobre el sector inmobiliario, el impacto sobre el margen de los tipos de interés previstos y las restricciones de acceso al mercado de capitales, por lo que la Entidad y su Grupo solo podrán continuar su actividad si se mantienen las medidas de apoyo financiero y se concreta la operación de integración con el programa de asistencia financiera en forma de un esquema de protección de activos del Fondo de Garantida de Depósitos, mencionado anteriormente.



Por ello, y a pesar de los factores de incertidumbre mencionados, los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento, y asumiendo que la actividad continuará, considerando el apoyo comprometido con la Entidad y su Grupo a nivel institucional, detallado en la Nota 1.2 de esta memoria, y el proyecto de integración parcial en Caja de Ahorros de Asturias indicado en la Nota 1.3 de esta memoria. Por tanto las presentes cuentas anuales consolidadas no recogen los efectos que una vez se materialice y reciba las aprobaciones oportunas el proyecto de integración se derivarán, en su caso, de dicho proceso, como por ejemplo los costes de potenciales decisiones de reestructuración o las variaciones en los valores contables de determinados activos y pasivos que surgirán en el registro contable de la integración.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó dicho valor razonable.



- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 84.734 miles de euros (2008: 92.773 miles de euros) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 9.495 miles de euros (2008: 11.197 miles de euros).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincide con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros y los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Caja de Ahorros de Castilla la Mancha emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen tres condiciones: 1) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, 2) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y 3) si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.



El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segregá el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además, de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.i) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).



f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado i) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.h), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.)

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- 2.- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.



Durante los ejercicios 2009 y 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance de situación consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos) y créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Periodificaciones” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Periodificaciones” de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3 i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido eventos que dan lugar a:

- un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros en el caso de instrumentos de deuda.
- que no puede recuperarse íntegramente su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.

Entre las situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

- cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.



En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte del Grupo sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que el Grupo haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.



Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



Adicionalmente a las pérdidas identificadas el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica de insolvencias, el Grupo utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros α y β serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado de Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.



Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los "instrumentos de deuda", antes mencionados, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en situaciones en las que se produce una caída prolongada o significativa del valor de mercado, para lo que se determinan rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

De acuerdo con este criterio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro por importe de 82.897 y 321.923 miles de euros, respectivamente (ver Nota 35).

Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.



i) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad del Grupo (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación, se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura queda debidamente documentada por medio de los test de eficacia que realiza el Grupo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, cobertura de los flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la mayoría de las coberturas eran coberturas del valor razonable.

Contabilización de las coberturas de valor razonable

La ganancia o pérdida consolidada que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto consolidado” mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.



- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

El Grupo no ha reconocido, a menos que fuera necesario como consecuencia de un acontecimiento posterior, los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la NIIF 1. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tiene activos titulizados y datos de baja del balance de situación de acuerdo con la anterior normativa aplicable por importe de 288.457 y 326.946 miles de euros, respectivamente (ver Nota 11.2), que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo del Grupo a dichas fechas.

El Grupo ha realizado operaciones de titulización sobre préstamos y créditos cuyo saldo vivo asciende a 1.135.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y que se encuentran mantenidos íntegramente en el balance (1.461.216 miles de euros en 2008).

k) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) propiedad del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.



El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los siguientes coeficientes obtenidos en base a los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	%
Edificios de uso propio	2 – 4
Inversiones inmobiliarias	2 – 4
Mobiliario	10
Instalaciones	5 – 25
Vehículos	8 – 10
Equipos de automoción	15 – 25

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora los activos materiales periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que alguno pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n), 3.o) y 3.u).



l) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

Cuando se produce una combinación de negocios a título oneroso el Grupo reconoce como fondo de comercio la diferencia positiva entre el coste de la adquisición y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. Cuando la mencionada diferencia es negativa, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la diferencia como un ingreso.

Los fondos de comercio procedentes de adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2004 se mantienen valorados por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 y se analiza su deterioro anualmente.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados al coste y no se amortizan, si bien, se analiza su deterioro al menos de forma anual y siempre que existen indicios de deterioro del mismo. Para la determinación de este deterioro, el Grupo asigna desde la fecha de adquisición de una combinación de negocios el fondo de comercio reconocido por la operación a una o más unidades generadoras de efectivo. Cuando el valor en libros de la unidad generadora de efectivo sea superior a su valor recuperable, se considera que la unidad generadora de efectivo está deteriorada, en cuyo caso el Grupo reconoce una pérdida por deterioro reduciendo:

- a) En primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad.
- b) En segundo lugar, y si quedaran pérdidas por deterioro por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos de la unidad generadora de efectivo, salvo aquellos que individualmente no hayan experimentado deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondo de Comercio y otro activo intangible”. Las pérdidas por deterioro relacionadas con fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles son aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.



Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

Aplicaciones Informáticas	Años de vida útil
Aplicaciones corporativas	10
Utilidades de gestión tecnológica	3
Licencias ofimática	3
Aplicaciones departamentales con alta dependencia tecnológica	3
Aplicaciones departamentales sin alta dependencia tecnológica	5

Todos los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver apartado k de esta Nota).

m) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como, cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio y que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, entendido este último como el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Para las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de venta se incluirán en el coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de venta y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpe el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o su coste de producción).



Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

En el caso de terrenos y otras propiedades que se mantienen con el objeto de venta o para su integración en una promoción inmobiliaria, dicho valor neto de realización se determina en base a tasaciones realizadas por experto independiente (realizadas de acuerdo con los requisitos de tasación establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras) o, en su caso, mediante la determinación de su valor razonable calculado aplicando el método residual dinámico.

Mediante este método, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el periodo a transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización. Se utilizará como tipo de actualización aquel que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena. Este tipo de actualización se calculará sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria).

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

El Grupo no mantiene activos cedidos en arrendamiento financiero.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.



Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como su deterioro han sido descritos en la nota de activos materiales (ver apartado k de esta nota).

o) Activos no corrientes en ventas

El Grupo califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, el Grupo clasifica sus activos adjudicados (en pago de deudas) en esta categoría al ser la intención de éste enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable menos los costes estimados de venta y su valor en libros (valor neto contable de los activos financieros entregados). Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Cuando permanecen en balance por un período superior al inicialmente previsto para su venta se analizan, para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.



p) Gastos de personal y contribuciones post - empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados y derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

El 16 de septiembre de 2003 la Entidad suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En virtud del citado acuerdo se instituyó un nuevo sistema de previsión social complementaria, merced al cual se establece para todos los empleados de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha un único sistema de aportaciones futuras, definiendo la aportación al Plan para la jubilación como un porcentaje único del salario real de cada empleado. Igualmente, se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos, merced a las cuales se protegen las situaciones sobrevenidas como consecuencia del fallecimiento o invalidez de los empleados de la Entidad.

No obstante, para aquellas personas (empleados y derechohabientes) que a la fecha de la firma del nuevo sistema de previsión social ostentaban la condición de "beneficiarios del plan", los compromisos asumidos con los mismos se mantienen instrumentados en un sistema de prestación definida exteriorizados en un plan de pensiones que se encuentra asegurado mediante una póliza de seguros.

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que el Grupo solo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de aportación definida

La Entidad dominante y ciertas sociedades del Grupo reconocen las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio y un abono a una provisión por fondo de pensiones. Esta provisión se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe del Fondo.



Las aportaciones a los planes de aportación definida registrada como un gasto de personal del ejercicio 2009 ha ascendido a 11.017 miles de euros (11.554 miles de euros en el ejercicio 2008) (Nota 32).

En el ejercicio 2009 los gastos por aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida ha ascendido a 2.361 miles de euros (3.989 miles de euros en el ejercicio 2008). Las aportaciones extraordinarias se corresponden con las aportaciones adicionales para personal en activo, procedentes del acuerdo de transformación del sistema de previsión social de la Caja firmado en 2003, como complemento de las aportaciones ordinarias hasta alcanzar el capital de cobertura.

Plan de prestación definida

La Entidad dominante calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuaria y ganancia actuaria, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad dominante un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los compromisos por pensiones cubiertos por la Entidad con pólizas de seguros emitidas por entidades vinculadas al Grupo se registran en el pasivo como fondos de pensiones, mientras que las pólizas de seguro se registran en el activo como un contrato de seguros vinculado a pensiones, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el gasto neto del ejercicio relacionado con los mismos.



Fondo para prejubilados y jubilados parciales y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

A la fecha actual la Entidad dominante tiene asumidos compromisos de jubilaciones parciales y de prejubilaciones, para los que dicha Entidad tiene recogido en un fondo interno el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido a dichos planes; adicionalmente, la Entidad dominante se encuentra obligado al pago de determinados premios por antigüedad del personal.

El importe de los compromisos devengados por los conceptos anteriormente indicados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, asciende a 27.549 miles de euros y 20.996 miles de euros, respectivamente y se encuentra provisionado en la cuenta del balance de situación consolidado “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” (véase Nota 20.1).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 por este concepto no son significativos.

q) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

r) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.



Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

En la actualidad la Entidad dominante tiene abiertos los siguientes procedimientos tributarios que no difieren significativamente de los del Grupo:

- Reclamaciones contencioso-administrativas contra actas de inspección por el concepto de Retenciones a cuenta del I.R.P.F. de los ejercicios 1989 a 1993:

Al 31 de diciembre de 2009 los recursos presentados, por las cantidades no estimadas a favor de la Entidad en instancias anteriores, están pendientes de resolución por el Tribunal Supremo. Con fecha 21 de enero de 2010 el Tribunal Supremo ha resuelto favorablemente para los intereses de la Entidad en relación a los ejercicios 1989, 1990, 1991 y primer semestre de 1992.

- Reclamaciones contencioso-administrativas contra actas de inspección por el concepto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1989 a 1993:

Al 31 de diciembre de 2009 los recursos presentados, por las cantidades no estimadas a favor de la Entidad en instancias anteriores, están pendientes de resolución por el Tribunal Supremo.

- Reclamaciones económico-administrativas contra actas de inspección por el concepto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1994 a 1996:

Al 31 de diciembre de 2009 está pendiente de resolución por el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Al 31 de diciembre de 2009 hay constituida una provisión para impuestos por importe de 18.101 miles de euros (Ejercicio 2008: 18.060 miles de euros), importe estimado por el Grupo y sus asesores fiscales, que cubre la contingencia máxima que podría derivarse de los procedimientos tributarios en curso (ver Nota 25).

s) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:



Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

t) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora en su caso los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

u) Fondos y obras sociales

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, salvo que el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.



El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

w) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.s) de esta Memoria consolidada.

x) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 3.593 miles de euros (2008: 3.495 miles de euros), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.



El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



z) Cambios en las NIIF

Durante el ejercicio 2009 entraron en vigor determinadas Normas e Interpretaciones, aunque su aplicación no ha supuesto ningún impacto significativo en la posición financiera o en los resultados del Grupo. A continuación se detallan las normas e interpretaciones que han entrado en vigor en el ejercicio 2009:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones - Condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones”.

La norma ha sido modificada con el fin de aclarar la definición de las condiciones determinantes de la irrevocabilidad y de definir el tratamiento contable de las cancelaciones de acuerdos de pagos basados en acciones en caso del no cumplimiento de una condición no determinante de la irrevocabilidad. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a revelar”.

La norma modificada requiere mayores desgloses sobre la determinación del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. Para las partidas valoradas al valor razonable se tiene que desglosar dicho valor en base a la naturaleza de las hipótesis, utilizando una jerarquía con tres niveles para cada categoría de instrumento financiero. Adicionalmente, ahora se requiere una conciliación entre el balance de apertura y el balance de cierre para el tercer nivel de determinación del valor razonable, así como para los traspasos significativos entre el primer y el segundo nivel de determinación del valor razonable. Estas modificaciones también aclaran los requisitos sobre los desgloses del riesgo de liquidez.

- NIIF 8 “Segmentos operativos” .

La norma requiere el desglose de información sobre los segmentos operativos del Grupo y elimina los requisitos para determinar los segmentos primarios (negocios) y secundarios (geográficos) del Grupo. La adopción de esta norma no ha tenido ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo. El Grupo ha determinado que los segmentos operativos son los mismos que los segmentos de negocio identificados anteriormente de acuerdo con la NIC 14 “Información financiera por segmentos”.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Revisada).

La norma revisada separa los cambios en el patrimonio neto correspondientes a los propietarios y los de los no-propietarios. En el estado de cambios en el patrimonio neto sólo se detallan las transacciones con los propietarios, mientras que los cambios de los no-propietarios se presentan en una sola línea. Adicionalmente, la norma introduce el estado del resultado global, que incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, ya sea en un solo estado o en dos estados vinculados. El Grupo ha elegido presentar dos estados.

- NIC 23 “Costes por intereses” (Revisada) .

La norma ha sido revisada con el fin de exigir la capitalización de los costes por intereses de los activos cualificados. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados: Coste de la inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada”. La norma ha sido revisada de forma que los dividendos recibidos se reconozcan como ingresos aunque correspondan a reservas previas a la adquisición. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.
- NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 “Presentación de estados financieros: Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación”.

Las normas han sido modificadas con el fin de permitir una excepción, de forma que los instrumentos financieros con opción de venta se puedan clasificar como patrimonio neto si cumplen determinados criterios. La adopción de estas modificaciones no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar; Reclasificación de los activos financieros”.

Esta modificación fija la fecha de entrada en vigor y las medidas de transición de las modificaciones a la clasificación de los activos financieros. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 9 “Nueva evaluación de derivados implícitos” y NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”

Esta modificación de la CINIIF 9 requiere que una entidad o un grupo evalúen si un derivado implícito se debe separar del contrato principal cuando la entidad reclasifica un activo financiero híbrido fuera de la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta evaluación debe realizarse basándose en las condiciones existentes en la fecha en que la entidad, por primera vez, formó parte del contrato o en la fecha en que cualquier variación en los términos del contrato hayan modificado de forma significativa los flujos de efectivo del mismo; la que sea posterior. La NIC 39 ahora establece que si un derivado implícito no puede ser valorado fiablemente, el instrumento híbrido completo debe seguir siendo clasificado en la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 11 - NIIF 2 “Transacciones con acciones propias y del grupo”.

Esta interpretación requiere que las transacciones en las que un empleado recibe instrumentos de patrimonio propio de una entidad se contabilicen como transacciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, independientemente de que la entidad tenga que comprar los instrumentos de patrimonio a un tercero, o que los accionistas proporcionen los instrumentos de patrimonio necesarios. Esta interpretación no ha tenido ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que la entidad matriz es una caja de ahorros.

- CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”.

Esta interpretación requiere que los créditos-premios a clientes sean contabilizados como un componente separado de las transacciones de venta en las que se adjudican. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que el Grupo no cuenta con estos programas de fidelización.

- CINIIF 14-NIC 19 “Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”.

Esta interpretación proporciona guías sobre cómo determinar el límite del importe del superávit en un plan de prestaciones definidas que se puede contabilizar como un activo de acuerdo con la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- Mejoras de las NIIF

En mayo de 2008 el IASB publicó por primera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar las normas, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera y en los resultados del Grupo.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: los activos y pasivos clasificados como mantenidos para negociar conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” no se clasifican automáticamente como corrientes en el estado de situación financiera. El Grupo ha modificado sus políticas contables y ha analizado si las expectativas de la Dirección respecto al periodo de realización de los activos y pasivos financieros diferían de la clasificación del instrumento. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Grupo.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: se sustituye el término “precio neto de venta” por “valor razonable menos coste de venta”. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 20 “Contabilización de subvenciones oficiales y desgloses de ayudas públicas”: los préstamos públicos a un tipo de interés bajo o cero no están exentos del requerimiento de imputar intereses. El Grupo no mantiene préstamos de este tipo por lo que esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera del Grupo.

- NIC 23 “Costes por intereses”: la definición de los costes por intereses ha sido revisada para consolidar en una sola partida los dos tipos de partidas que se consideran componentes de los “costes por intereses” (el gasto por intereses calculado usando el método del cálculo del tipo de interés efectivo conforme a la NIC 39). Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 36 “Deterioro de activos” : cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados para estimar el “valor razonable menos los costes de venta” , se requieren desgloses adicionales sobre la tasa de descuento, consistente con los desgloses requeridos cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados usados para estimar el “valor en uso”. Esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.
- NIC 38 “Activos intangibles”: los desembolsos por publicidad y actividades de promoción se reconocen como un gasto cuando la entidad tiene el derecho de acceder a los bienes o ha recibido el servicio. Esta modificación no tiene impacto para el Grupo, ya que no tiene este tipo de actividades promocionales.
- El resto de modificaciones del proyecto de mejoras tampoco han tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

Asimismo, se han publicado las siguientes normas e interpretaciones que ya han sido aprobadas por la Unión Europea, pero que todavía no son aplicables y que el Grupo no ha aplicado anticipadamente:

- NIIF 1 reestructurada “Adopción por primera vez de las NIIF”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2009.

La NIIF 1 reestructurada sustituye a la NIIF 1 en vigor, a fin de facilitar su uso y su modificación en el futuro.

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios” (Revisada) y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” (Modificada). Aplicables a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009, incluyendo las enmiendas relativas a la NIIF 7, NIC 21, NIC 28, NIC 31 y NIC 39.

La NIIF 3 (revisada) introduce cambios significativos en la contabilización de las combinaciones de negocio. Los cambios afectan a la valoración de las participaciones no dominantes, la contabilización de los costes de transacción, el reconocimiento inicial y la valoración posterior de los pasivos contingentes y las combinaciones de negocios realizadas por etapas.

- NIC 32 “Instrumento financieros: Presentación: clasificación de las emisiones de derechos”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de enero de 2010.



La modificación de la NIC 32 aclara cómo contabilizar determinados derechos cuando los instrumentos emitidos están denominados en una moneda que no sea la moneda funcional del emisor. Si dichos instrumentos se emiten de manera proporcional a todos los titulares existentes del emisor por un importe fijo de efectivo, deben clasificarse como patrimonio neto aun si su precio de ejercicio está denominado en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor.

- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración: partidas que pueden calificarse como cubiertas”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009.

La modificación aclara que una entidad puede designar una parte de los cambios en el valor razonable o de la variación de los flujos de efectivo de un instrumento financiero como partida cubierta. Esto también cubre la designación de la inflación, o parte de ella, como un riesgo cubierto en situaciones especiales.

- CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 29 de marzo de 2009.

La interpretación aclara cómo aplicar a los acuerdos de concesión de servicios las disposiciones de las NIIF ya incorporadas por la Comisión. La CINIIF 12 explica cómo reconocer la infraestructura objeto del acuerdo de concesión de servicios en las cuentas del concesionario. Aclara, asimismo, la distinción entre las diferentes fases de un acuerdo de concesión de servicios (fases de construcción/explotación) y cómo han de reconocerse en las cuentas los ingresos y gastos en cada caso. Distingue dos formas de reconocer la infraestructura y los ingresos y gastos conexos a la misma (los «modelos» de activos financieros y de activos intangibles) en función del riesgo de incertidumbre que pese sobre los futuros ingresos del concesionario.

- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2009.

La interpretación aclara cuándo los ingresos que se derivan de la construcción de inmuebles residenciales deben reconocerse en las cuentas y, en particular, si los acuerdos de construcción están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 “Contratos de construcción” o de la NIC 18 “Ingresos ordinarios”, y ofrece orientaciones al respecto.

- CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009.

La interpretación debe aplicarse de forma prospectiva. La CINIIF 16 proporciona guías sobre la contabilización de la cobertura de una inversión neta. Contiene guías para identificar los riesgos de tipo de cambio que pueden incluirse en la contabilización de cobertura de una inversión neta, dónde pueden estar ubicados en un grupo los instrumentos de cobertura de una inversión neta y cómo una entidad debe determinar el importe de la pérdida o ganancia por moneda extranjera, en relación tanto a la inversión neta como al instrumento de cobertura, el cual será reclasificado a resultados en la enajenación de la inversión neta.



- CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de octubre de 2009.

La interpretación aclara y orienta sobre el tratamiento contable de las distribuciones de activos que no son efectivo a los propietarios de una entidad.

- CINIIF 18 “Trasferencia de activos procedentes de clientes”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de octubre de 2009.

La interpretación aclara y orienta sobre la contabilización de transferencias de elementos de inmovilizado material procedentes de clientes, o de dinero en efectivo para adquirir o construir un elemento de inmovilizado material.

El Grupo ha revisado estas modificaciones e interpretaciones y ha concluido que no van a tener impacto sobre la situación financiera o los resultados del Grupo.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2009 que los Administradores de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha propondrán a la Asamblea General para su aprobación, así como la ya aprobada para el ejercicio 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Distribución:		
A Reservas	(417.983)	(508.943)
A Fondo Obra Social	-	-
Total distribuido	<u>(417.983)</u>	<u>(508.943)</u>

Los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que se acuerde por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.



6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El ámbito de definición de las políticas globales en inversión crediticia en el Grupo contempla dos vectores que se consideran fundamentales:

- El grado de riesgo que incorpora.
- La tasa de rentabilidad que aporta.

Los criterios que se utilizan con el objetivo de minimizar el riesgo de insolvencia y alcanzar unas adecuadas tasas de rentabilidad, hacen hincapié en los siguientes aspectos:

- Intensificar el grado de diversificación, tanto en términos de mercados geográficos como sectoriales, buscando a su vez, reducir el riesgo de correlación entre sectores.
- Controlar el riesgo de concentración a nivel individual, limitando la acumulación de riesgos en un mismo sector.
- Profundizar en el conocimiento de los distintos agentes económicos a los que se facilita financiación, procurando anticipar coyunturas desfavorables que permitan implementar estrategias que reduzcan la exposición al riesgo.
- Realizar un seguimiento permanente de la evolución económica y financiera de las empresas acreditadas.
- Identificar y evaluar el riesgo crediticio desde una perspectiva global.
- Intensificar la formación y/o especialización del personal, en los distintos niveles ligados a las operaciones de riesgo.
- Desarrollar modelos que permitan de forma objetiva preclasificar a distintos colectivo.
- Impulsar una composición interna de nuestra inversión soportada sobre productos de mayor rentabilidad y riesgo controlado (operaciones de consumo evaluadas mediante “scoring”), combinada con el fortalecimiento de garantías (hipotecarios vivienda).



- Soportar la toma de decisión del riesgo en la capacidad de pago futura y en la viabilidad de los proyectos a financiar, en su caso.
- Formar la gama de precios y su aplicación individual incorporando una prima que contemple no sólo los riesgos sectorial, individual y de productos, sino también los correspondientes al grado de liquidez y al consumo de recursos propios.
- Medir y valorar, en la toma de decisiones, las rentabilidades globales, tanto directas como inducidas (compensaciones).

Los Órganos de Administración del Grupo son responsables de supervisar la gestión del riesgo llevada a cabo por las unidades de negocio, asegurándose que las políticas y metodologías son consistentes y acordes con la visión estratégica del Grupo.

La responsabilidad y autoridad para gestionar los riesgos en el día son delegadas en las unidades de negocio, y otros niveles intermedios, aunque los Órganos de Administración retienen la responsabilidad en determinadas operaciones, según sea su tamaño, complejidad y/o solicitante.

La Entidad dominante tiene establecido un proceso de gestión de morosidad descentralizado próximo a las unidades de negocio. Los ámbitos de gestión empleados para el proceso son la Red Comercial, el Área de Recuperaciones y Morosidad y los Servicios Jurídicos Territoriales. Estos niveles de gestión entran en acción en función de las etapas en las que se encuentran las situaciones irregulares siendo dichas etapas:

- Impagados: Área de Recuperaciones y Morosidad / Red Comercial.
- Dudosos por Morosidad: Área de Recuperaciones y Morosidad con el apoyo de la Red Comercial y Asesoría Jurídica.
- Dudosos Subjetivos y Técnicos: Área de Recuperaciones y Morosidad y Red Comercial.
- Situaciones concúrsales y otras operaciones específicas: Área de Recuperaciones y Morosidad con el apoyo de la Red Comercial y Asesoría Jurídica.
- Muy Dudosos: Área de Recuperaciones y Morosidad, Red Comercial y Asesoría Jurídica.

No obstante, aún contando con los procedimientos implementados indicados, la Entidad dominante y su Grupo se posicionaron en exceso en el sector inmobiliario, tanto a través de financiación directa como de participaciones en empresas de ese sector.

En la actualidad, una vez identificados los puntos débiles de la Entidad dominante y su Grupo en materia de análisis, concesión, seguimiento y gestión de riesgos, se están poniendo en marcha las medidas correctoras al objeto de subsanar estas deficiencias.



El siguiente cuadro muestra la exposición total del Grupo al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	17.096.579	18.183.037
Entidades de crédito	126.431	317.395
Valores representativos de deuda	4.056.601	4.094.028
Derivados	282.044	246.799
Riesgos contingentes	892.245	1.078.472
Total Riesgo	<u>22.453.900</u>	<u>23.919.731</u>
Líneas disponibles por terceros (Nota 19)	1.808.343	2.433.141
Exposición máxima	<u>24.262.243</u>	<u>26.352.872</u>

El interés medio de las líneas disponibles por terceros es del 3,61% y del 5,67% en 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los activos y elementos fuera de balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentran en España.

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, entidad dominante del Grupo, es la que presenta una mayor exposición al riesgo de crédito. Excepto que se indique expresamente lo contrario, los siguientes datos e informaciones se refieren, exclusivamente, a Caja de Ahorros de Castilla La Mancha si bien, no difieren significativamente de la situación del Grupo y no incorporan las eliminaciones de consolidación por financiaciones intragrupo.

La distribución del riesgo clasificado como “Crédito a la clientela” en la Entidad dominante según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2009		2008		De los que:	
	Riesgo	Distribución (%)	Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza y pesca	328.843	1,69%	24.879	387.545	1,95%	9.047
Industrias	941.539	4,85%	121.452	984.306	4,96%	48.510
Construcción	3.900.991	20,08%	971.935	4.040.737	20,37%	531.653
Servicios:						
Comercio y hostelería	600.371	3,09%	124.387	695.573	3,51%	52.710
Transporte y comunicaciones	269.288	1,39%	7.184	227.580	1,15%	3.265
Otros servicios	5.483.957	28,23%	1.432.894	5.959.831	30,05%	1.063.543
Crédito a particulares:						
Vivienda	5.556.001	28,61%	155.374	5.382.668	27,14%	74.448
Consumo y otros	867.740	4,47%	58.466	970.786	4,89%	55.499
Administraciones Públicas españolas	668.058	3,44%	1.836	629.654	3,19%	131
Administraciones Públicas no residentes	24.455	0,13%	-	26.418	0,13%	-
Otros sectores no residentes	86.298	0,44%	8.442	85.362	0,43%	1.127
Sin clasificar	695.814	3,58%	23.413	443.871	2,23%	8.658
Crédito a la Clientela	<u>19.423.355</u>	<u>100,00%</u>	<u>2.930.262</u>	<u>19.834.331</u>	<u>100,00%</u>	<u>1.848.591</u>
Ajustes por valoración	<u>(1.221.700)</u>			<u>(838.522)</u>		
Total crédito a la clientela	<u>18.201.655</u>			<u>18.995.809</u>		



La composición del riesgo clasificado como “Crédito a la clientela” en Caja de Ahorros de Castilla la Mancha, que no difiere de la del Grupo según el importe total por cliente en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Riesgo	2009			2008		
	Distribución (%)	De los que:		Riesgo	Distribución (%)	De los que:
		Activos dudosos	Activos dudosos			
Superior a 6.000	8.026.810	41,33%	1.797.187	7.824.857	39,45%	1.391.614
Entre 3.000 y 6.000	1.441.961	7,42%	341.655	1.499.604	7,56%	111.143
Entre 1.000 y 3.000	651.277	3,35%	111.386	1.572.096	7,93%	107.630
Entre 500 y 1.000	1.413.295	7,28%	281.738	772.375	3,89%	42.890
Entre 250 y 500	1.091.290	5,62%	118.114	1.142.540	5,76%	51.495
Entre 125 y 250	3.088.192	15,90%	152.102	3.073.057	15,49%	75.717
Entre 50 y 125	2.717.946	13,99%	94.271	2.850.058	14,37%	46.587
Entre 25 y 50	521.099	2,68%	19.399	567.664	2,86%	11.315
Inferior a 25	471.485	2,43%	14.410	532.080	2,69%	10.200
Crédito a la Clientela	<u>19.423.355</u>	<u>100%</u>	<u>2.930.262</u>	<u>19.834.331</u>	<u>100,00%</u>	<u>1.848.591</u>
Ajustes por valoración	<u>(1.221.700)</u>			<u>(838.522)</u>		
Total crédito a la clientela	<u>18.201.655</u>			<u>18.995.809</u>		

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

A este respecto, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dominante mantenía riesgos con el grupo de sociedades no consolidables cuyo porcentaje de concentración sobre los recursos propios computables era del 56,15% excediendo significativamente de los límites indicados anteriormente. En este contexto destacar, igualmente, el fuerte crecimiento de los riesgos crediticios mantenidos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 26).

En los ejercicios 2009 y 2008, la concentración de la inversión crediticia del Grupo en el sector inmobiliario (promoción y construcción), junto con los graves problemas que atraviesa el sector inmobiliario en España, fruto de la crisis económica general, han originado el fuerte deterioro de la cartera del Grupo y la necesidad de registrar pérdidas por deterioro muy significativas.

El entorno de crisis económica general, y del sector inmobiliario en especial, con una disminución de la demanda de viviendas y otro tipo de activos inmobiliarios, unido al exceso de oferta, que entre otros aspectos dificultan el proceso de realización de existencias a corto plazo, hace que la política de riesgos del Grupo haya tenido que establecer controles de seguimiento en relación a este tipo de riesgos, a través de los correspondientes Comités de Riesgos creados al efecto, así como al registro en la actualidad de las correcciones de deterioro cuando se aprecian indicios de deterioro.



El siguiente cuadro muestra la situación total de la Entidad dominante en relación al riesgo de crédito (materializado en Depósitos en Entidades de Crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda y Pasivos contingentes) atendiendo a su calificación contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros					
	2009		2008			
	Riesgo	Cobertura	%	Riesgo	Cobertura	%
Normal	18.153.398	15.805	0,09%	18.839.405	32.804	0,17%
Subestandar	3.349.942	273.334	8,16%	4.006.830	290.326	7,25%
Dudoso	3.019.526	983.657	32,58%	1.956.329	614.591	31,42%
	24.522.866	1.272.796	5,19%	24.802.564	937.721	3,78%

Como se refleja en el cuadro anterior, el ratio de morosidad se ha elevado desde el 7,89% al 31 de diciembre de 2008, al 12,31% existente al 31 de diciembre de 2009, pasando de una cifra de activos dudosos de 1.956.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 a una cifra de 3.019.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

La cobertura media del riesgo de insolvencias al 31 de diciembre de 2009 para estos activos dudosos se sitúa en el 32,58% muy similar al 31,42% existente al cierre del ejercicio 2008.

Formando parte del riesgo de crédito total, destaca la situación de la Entidad dominante a riesgos relacionados con el sector inmobiliario (promoción y construcción), sin considerar las operaciones hipotecarias a particulares. A este respecto, el cuadro adjunto muestra la situación de la Entidad dominante a dicho riesgo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Promociones iniciadas		
Viviendas terminadas pendientes de venta/subrogación	1.854.000	2.956.000
Financiación de suelo	1.392.000	219.000
Otra financiación a promotores	2.140.000	2.241.000
	804.000	816.000
Total	6.190.000	6.232.000

El siguiente cuadro muestra el detalle de los anteriores riesgos de la Entidad dominante clasificados como riesgos “subestandar” y “dudoso” al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros		
	Riesgo	Cobertura	%
Subestandar	2.616.939	183.945	7,03%
Dudoso	1.775.638	600.909	33,84%
	4.392.577	784.854	17,87%



El ratio de morosidad de esta cartera se situa en el 28,69% al 31 de diciembre de 2009 siendo el ratio de cobertura a dicha fecha del 33,84%.

Finalmente, como parte del riesgo de crédito total, y sin considerar correcciones por deterioro, se incluyen los riesgos dispuestos (crédito a la clientela y pasivos contingentes) que se mantienen con sociedades del perímetro de consolidación del Grupo (dependientes, multigrupo y asociadas) por importe de 2.044.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.555.976 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Entre estos riesgos se encuentran los mantenidos con Midamarta, S.A., filial de la Entidad dominante a través de la que se canalizan las operaciones de adjudicaciones de activos y daciones en pago para la cancelación de deudas; con dicha filial se mantienen préstamos, créditos y avales por importe de 463.208 y 267.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que han modificado las condiciones originales de determinadas operaciones y que de no haberse producido podría haber supuesto que los mencionados riesgos hubieran resultado impagados. Estas renegociaciones han tenido por objeto obtener garantías adicionales que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso (Ver Nota 11.2)

Composición de la cartera crediticia por tramos de riesgo

La normativa contable del Banco de España clasifica la inversión crediticia en función del riesgo existente distinguiendo entre: “sin riesgo apreciable” (sector público, entidades de crédito, operaciones con garantía dineraria o pignorática), “riesgo bajo” (garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas y cuyo riesgo vivo es inferior al 80% de la tasación), “riesgo medio-bajo” (resto de garantía hipotecaria y garantía real), “riesgo medio” (resto de sectores residentes y países OCDE), “riesgo medio-alto” (créditos al consumo y a países no OCDE) y “riesgo alto” (tarjetas, excedidos y descubiertos).

El 54,67% de la inversión crediticia en situación normal de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2009 está clasificado dentro de las categorías de riesgo bajo y riesgo medio-bajo (Ejercicio 2008: 62,60%).

CATEGORÍAS DE RIESGO (*)	2009	2008
Riesgo bajo	36,30%	35,99%
Riesgo medio-bajo	18,33%	26,61%
Riesgo medio	18,30%	28,27%
Riesgo medio-alto y alto	2,00%	3,36%

* No se incluye la categoría de “sin riesgo apreciable”



Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad dominante se muestra a continuación:

GARANTÍAS (%):	2009	2008
Hipotecaria	71,09%	69,87%
Personal	23,37%	27,07%
Sector público	3,55%	3,32%
Otras garantías reales	1,99%	1,74%

LTV (Loan to Value) medio de la cartera hipotecaria de la Entidad dominante

Ejercicio	2009	2008
Hipotecas a particulares (vivienda)	51,80%	51,70%
Resto de hipotecas	47,00%	48,20%

El valor de mercado está referido al momento en que las operaciones de financiación se concedieron o se refinanciaron.

Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en la Entidad dominante se muestra a continuación:

SEGMENTOS	2009	2008
Empresas	18,19%	11,27%
Particulares, garantía hipotecaria	2,97%	1,50%
Particulares, resto garantías	9,64%	3,47%
Promotores	28,19%	16,77%
Instituciones	0,28%	0,02%
Otros	3,22%	4,74%

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo por tipo de interés es el riesgo de que variaciones en los tipos de interés afecten negativamente al margen financiero o al valor económico del Grupo.



Dicho riesgo puede analizarse desde dos puntos de vista en las entidades financieras:

- Desde un punto de vista a corto plazo: el análisis del impacto sobre el margen financiero, donde el elemento principal es la sensibilidad del margen financiero de la entidad a corto plazo (12 meses), ante variaciones de los tipos de interés vigentes en el mercado.
- Desde un punto de vista a largo plazo: el análisis del impacto sobre el valor económico, en el cual el elemento principal es la sensibilidad del valor económico de la Entidad ante las variaciones de los tipos de interés.

Los métodos utilizados por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha para la medición y control de este riesgo en la gestión del balance son los siguientes:

b.1.1) Enfoque a corto plazo

Análisis de bandas temporales: GAP

El enfoque de gaps o brechas, consiste en una distribución temporal de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance en un cierto número de bandas de tiempo, de acuerdo con los plazos de revisión de tipos o vencimiento de las operaciones.

Una vez ubicadas esas operaciones en bandas temporales, se determina el gap simple de cada banda, así como el acumulado para un determinado horizonte temporal. El análisis de gaps proporciona una representación de riesgo de interés por plazos.

El gap simple se calcula como la diferencia entre el saldo de activo y de pasivo sensible que revisa tipos o vence en cada banda temporal. A partir del signo del gap simple (positivo o negativo) se van a obtener conclusiones acerca de la exposición al riesgo de interés de la Entidad dominante.

El gap acumulado para un horizonte temporal determinado se obtiene de la agregación de los distintos gaps simples que existen en dicho horizonte, y no difiere significativamente en el Grupo de los de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.



Ejercicio 2009	SALDO		Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 6 meses		Entre 6 y 1 año		AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6-7	AÑO 8-10	AÑO 11-15	AÑO 16-20	MÁS 20 AÑOS
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	
Activo																			
1. Mercado monetario	750.151	1,47	548.301	1,01	184.329	2,75	17.415	2,16	23	5,10	40	28	16	-	-	-	-	-	
2. Crédito a la clientela	14.953.014	3,78	2.445.528	4,20	5.515.380	3,74	4.505.399	3,46	958.680	4,00	385.300	222.231	116.043	59.442	124.304	100.702	163.899	237.292	118.815
3. Valores representativos de deuda	5.325.927	2,05	680.190	1,24	1.881.202	1,04	875.311	1,97	8.563	5,01	121.509	1.303.098	3.700	36.500	80.000	109.600	58.921	76.176	91.156
4. Otros activos sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Derivados de riesgo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	21.029.092	3,26	3.674.019	3,17	7.580.911	3,04	5.398.125	3,22	967.266	4,01	506.849	1.525.357	119.759	95.942	204.304	210.302	222.820	313.468	209.971
Pasivo																			
1. Depósitos de bancos centrales y EE CC.	4.302.563	1,52	1.952.203	2,07	611.840	1,19	424.345	1,01	1.314.175	1,03	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Depósitos de la clientela	16.837.580	1,85	1.840.252	1,66	4.725.748	2,06	4.772.935	1,98	1.576.649	3,07	1.194.846	197.250	176.037	176.473	335.264	502.896	804.269	534.961	-
3. Débitos representados por valores negociables	2.010.000	2,50	340.000	1,10	1.170.000	1,40	450.000	6,50	-	-	-	-	-	-	-	50.000	-	-	
4. Financiaciones subordinadas	1.899.637	2,60	3.606	3,75	539.015	1,60	54.010	3,06	3.005	3,00	-	-	-	-	-	1.300.000	-	-	
5. Otros pasivos sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Derivados de riesgo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	25.049.780	1,90	4.136.061	1,81	7.046.603	1,84	5.701.290	2,28	2.893.829	2,15	1.194.846	197.250	176.037	176.473	335.264	1.802.896	854.269	534.961	-
Gap simple	-	-	(462.042)	-	534.308	-	(303.165)	-	(1.926.563)	-	(687.997)	1.328.107	(56.278)	(80.531)	(130.960)	(1.592.594)	(631.449)	(221.493)	209.971
Gap acumulado	-	-	(462.042)	-	72.266	-	(230.899)	-	(2.157.462)	-	(2.845.459)	(1.517.352)	(1.573.630)	(1.654.161)	(1.785.121)	(3.377.715)	(4.009.164)	(4.230.657)	(4.020.686)

(*) Las bandas temporales incluyen sólo capital.

(Importe en miles de euros)



Ejercicio 2008	SALDO		Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 6 meses		Entre 6 y 1 año		AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6-7	AÑO 8-10	AÑO 11-15	AÑO 16-20	MÁS 20 AÑOS
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	
Activo																			
1. Mercado monetario	550.557	3,60	377.668	2,89	21.666	4,87	151.075	5,20	21	5,10	45	40	28	16					
2. Crédito a la clientela	16.253.839	5,95	3.079.245	6,33	6.309.067	6,09	5.018.194	5,85	640.546	5,71	196.361	77.202	67.684	109.225	167.420	94.889	151.819	105.328	
3. Valores representativos de deuda	5.762.889	4,14	997.042	4,99	2.009.509	3,86	929.281	4,52	655.278	2,36	525.157	121.247	5.194	22.700	103.511	147.200	54.541	76.695	
4. Otros activos sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115.534	
5. Derivados de riesgo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	22.567.286	5,43	4.453.955	5,74	8.340.242	5,55	6.098.550	5,63	1.295.845	4,02	721.563	198.489	72.906	131.941	270.931	242.089	206.360	182.023	352.393
Pasivo																			
1. Depósitos de bancos centrales, de EE.CC. y Cta	4.884.131	3,51	2.300.172	3,22	1.835.895	3,14	735.446	5,31	12.618	4,85	-		-	-	-	-	-	-	
2. Depósitos de la clientela	16.829.740	3,65	2.199.062	3,40	4.601.134	4,21	4.649.809	4,52	1.998.618	4,66	719.226	314.448	161.549	153.174	306.349	459.523	743.528	523.320	
3. Débitos representados por valores negociables	2.945.400	3,97	653.000	2,37	1.425.400	3,67	196.500	5,15	170.500	5,25	450.000	-	-	-	-	50.000	-	-	
4. Financiaciones subordinadas	852.708	4,69	338.596	5,78	409.015	3,57	102.092	5,58	3.005	4,75	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Otros pasivos sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Derivados de riesgo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	25.511.980	3,69	5.490.830	3,35	8.271.445	3,85	5.683.847	4,66	2.184.741	4,71	1.169.226	314.448	161.549	153.174	306.349	459.523	793.528	523.320	-
Gap simple	-	-	(1.036.875)	-	68.797	-	414.703	-	(888.895)	-	(447.664)	(115.959)	(88.642)	(21.234)	(35.418)	(217.434)	(587.168)	(341.297)	352.393
Gap acumulado	-	-	(1.036.875)	-	(968.079)	-	(553.376)	-	(1.442.271)	-	(1.889.935)	(2.005.894)	(2.094.536)	(2.115.770)	(2.151.188)	(2.368.622)	(2.955.790)	(3.297.087)	(2.944.694)

(*) Las bandas temporales incluyen sólo capital.

(Importe en miles de euros)



El modelo de medición de riesgo de interés considera partidas sensibles a los tipos de interés todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sea a tipo fijo o variable. Se consideran todas las posiciones sensibles a los tipos de interés, incluyendo los derivados de tipo de interés, tanto implícitos como explícitos, y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

No se consideran sensibles a los tipos de interés, las partidas del balance que no llevan asociado un devengo de intereses propiamente dicho, es decir, la caja o el dinero en efectivo, los activos dudosos, la cartera de renta variable, las cuentas del inmovilizado, los fondos propios y resto de cuentas diversas que corresponden a periodificaciones, ajustes de valor o similares.

Impacto en el margen financiero

Para calcular el impacto en el margen financiero, se miden los efectos de las variaciones de tipos sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés, al menos para el horizonte de un año.

En aplicación de lo establecido en el capítulo 10 de la Circular 3/2008 (desarrollo del Pilar II de Basilea), se analiza el impacto que sobre el Margen de Intermediación previsto a corto (un año) se produce como consecuencia de la aplicación de un movimiento en los tipos de interés de +/- 200 puntos básicos, paralelo e instantáneo.

Esta metodología de cálculo de impacto exige además el cumplimiento de la hipótesis de mantenimiento en el periodo de análisis del tamaño y de la estructura del balance de la Entidad dominante , aunque no de la estructura y política de “precios”, que deberá ser la propia de la Entidad en el periodo considerado. También se exige una adecuada parametrización del comportamiento del ahorro a la vista y la opcionalidad implícita, variables sin tratamiento en los enfoques clásicos de “gap”.

Se exige por tanto la realización de “simulaciones”, con la inclusión de todas las variables relevantes en el cálculo de la exposición al riesgo de tipo de interés del margen de intermediación, metodología mucho más precisa que la utilización de bandas temporales.

En este sentido, el Grupo presentaba en el ejercicio 2009 un impacto estimado del riesgo de interés sobre el margen de intermediación a un año, en términos de porcentaje, de un -30,00%, teniendo en cuenta la hipótesis de subidas de tipos de interés en +200 pb. En términos absolutos un menor margen de -74.160 miles de euros. En el caso de bajadas de tipos, el impacto calculado era positivo, con un mayor margen de 149.030 miles de euros.

Banco de España ha modificado en febrero 2010 los escenarios de tipos de interés para que puedan ser utilizados por las entidades a efectos de lo dispuesto en la norma 106 de la circular del Banco de España 3/2008. De este modo, el Grupo presenta a 31 de diciembre de 2009 un impacto estimado de un -30,90%, teniendo en cuenta la hipótesis de subidas de tipos de interés en +250 pb, lo que representa una disminución del margen de -89.788,87 miles de euros. Para el caso de bajadas de tipos, considera un descenso de -100pb, que supondría un incremento del 34,76%, con un mayor margen de 100.999,42 miles de euros.



b.1.2) Enfoque a largo plazo

Sensibilidad del valor patrimonial de la Entidad dominante a variaciones de tipos de interés

El Grupo mide los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el valor económico de la entidad ante movimientos de los tipos de interés de suficiente cuantía y de distinta naturaleza, que resulten relevantes para su tipo de actividad.

Al igual que en el caso del margen financiero, en aplicación de lo establecido en el capítulo 10 de la Circular 3/2008 (desarrollo del Pilar II de Basilea), se analiza también el impacto que sobre el Valor Económico del Grupo tiene la aplicación del movimiento en los tipos de interés descrito.

En este caso, se exige la valoración financiera del Grupo en situación de partida (valor económico) y su comparación con la valoración ante el nuevo escenario de tipos, evaluándose por la diferencia obtenida la sensibilidad del valor del Grupo.

Se aplican las mismas hipótesis de partida que en el caso de los cálculos de impacto sobre margen de intermediación.

Impacto en el Valor económico

El impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico se pondrá en relación con el valor económico y con los recursos propios definidos en la norma séptima de la circular citada anteriormente.

En cumplimiento de esta normativa, ya descrita en el apartado anterior, a 31 de diciembre de 2009 el Grupo presenta un impacto positivo en su valor económico del 4,24%, teniendo en cuenta la hipótesis de subidas de tipos de interés en +200 pb.

Con respecto al ejercicio 2009, aplicando los nuevos escenarios de tipos del Banco de España de febrero 2010, comentados en el impacto sobre margen financiero, a 31 de diciembre de 2009 el Grupo presentaría un impacto positivo en su valor económico del 7,98%, considerando la hipótesis de subidas de tipos de interés en +250 pb. En el caso de considerar el escenario de bajada de 100 pb, el Grupo presentaría un impacto también positivo sobre su valor económico del 5,98%.

La combinación de estas técnicas de análisis permite tomar decisiones de gestión y minimizar la exposición del Grupo al riesgo de interés dentro de su política global de riesgos.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.



La estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de mercado es un elemento esencial para la medición y el control del riesgo, para lo cual se utiliza el modelo de Valor en Riesgos (VAR). Fundamentalmente, con este modelo se mide la máxima pérdida potencial con un nivel de confianza estadística de un 99% y un horizonte temporal de un día para las posiciones de tesorería, renta fija y posiciones de fuera de balance, relativas a tipos de interés.

Para los instrumentos de deuda de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la máxima pérdida potencial esperada teniendo en cuenta los anteriores parámetros sería de 6.251 miles de euros en media durante 2009 (6.586 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, el Grupo concentra su exposición al riesgo de mercado en instrumentos de capital, fundamentalmente acciones cotizadas principalmente en el mercado español y, en menor medida, en otros mercados europeos, no actuando directamente en mercado americanos ni asiáticos. Además, la cartera se concentra en la rúbrica de activos financieros disponibles para la venta, cuyos cambios en precio afectan a la cuenta de patrimonio, con unos criterios de gestión prudente pero activa para adecuarse a las condiciones del mercado en cada momento, siendo la cartera de negociación prácticamente irrelevante.

En este sentido, la cartera de instrumentos de capital cotizados tiene una sensibilidad de 3.571 miles de euros a cada movimiento del 1% de los índices bursátiles (Ibex y Eurostoxx) teniendo en cuenta su composición entre valores del mercado español y de otros mercados y el grado de correlación o beta entre la composición de la cartera y el índice de referencia a 31 de diciembre de 2009.



b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio.

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros		
	EUR	Otras divisas	Total
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	552.543	169	552.712
Depósitos en entidades de crédito	122.254	4.177	126.431
Crédito a la clientela	17.024.358	72.221	17.096.579
Valores representativos de deuda	4.050.538	6.063	4.056.601
Otros instrumentos de capital	1.226.538	2.093	1.228.631
Derivados de cobertura	251.967	-	251.967
Derivados de negociación	30.077	-	30.077
Participaciones	273.226	-	273.226
Activo material	371.768	-	371.768
Activo intangible	87.766	-	87.766
Resto de activos	1.959.068	11	1.959.079
Total	<u>25.950.103</u>	<u>84.734</u>	<u>26.034.837</u>
Pasivo			
Depósitos de bancos centrales	3.459.514	-	3.459.514
Depósitos de entidades de crédito	1.330.447	-	1.330.447
Depósitos de la clientela	16.967.688	9.403	16.977.091
Débitos representados por valores negociables	1.763.777	-	1.763.777
Derivados de negociación	30.852	-	30.852
Derivados de cobertura	18.253	-	18.253
Pasivos subordinados	1.902.275	-	1.902.275
Resto de pasivos	804.662	92	804.754
Total	<u>26.277.468</u>	<u>9.495</u>	<u>26.286.963</u>
Posición neta por divisa del balance	<u>(327.365)</u>	<u>75.239</u>	<u>(252.126)</u>

Ejercicio 2008Activo

Caja y depósitos en bancos centrales
Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital
Derivados de cobertura
Derivados de negociación
Participaciones
Activo material
Activo intangible
Resto de activos

		Miles de euros	
	EUR	Otras divisas	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	445.002	158	445.160
Depósitos en entidades de crédito	311.784	5.611	317.395
Crédito a la clientela	18.108.320	74.717	18.183.037
Valores representativos de deuda	4.082.042	11.986	4.094.028
Otros instrumentos de capital	1.352.310	292	1.352.602
Derivados de cobertura	201.210	-	201.210
Derivados de negociación	45.589	-	45.589
Participaciones	168.315	9	168.324
Activo material	368.976	-	368.976
Activo intangible	70.583	-	70.583
Resto de activos	1.555.845	-	1.555.845
Total	26.709.976	92.773	26.802.749

Pasivo

Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación
Derivados de cobertura
Pasivos subordinados
Resto de pasivos

		Miles de euros	
	EUR	Otras divisas	Total
Depósitos de bancos centrales	3.618.470	-	3.618.470
Depósitos de entidades de crédito	1.509.573	3.672	1.513.245
Depósitos de la clientela	17.014.735	7.162	17.021.897
Débitos representados por valores negociables	2.691.171	-	2.691.171
Derivados de negociación	36.124	-	36.124
Derivados de cobertura	24.769	-	24.769
Pasivos subordinados	860.477	-	860.477
Resto de pasivos	745.995	363	746.358
Total	26.501.314	11.197	26.512.511
Posición neta por divisa del balance	208.662	81.576	290.238

La mayor parte de los importes reflejados como “Otras divisas” en las tablas anteriores corresponden a Dólares USA.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2009 a 1.207 miles de euros de beneficios (2008: 643 miles de euros de pérdidas).

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.



El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. Los Consejos de Administración fijan límites en la proporción mínima de fondos disponibles para enfrentarse a tales demandas y en el nivel mínimo del interbancario y otras facilidades de préstamos que debieran ser implantadas para cubrir retiradas a niveles de demandas inesperados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la Gestión del balance son el gap de liquidez, ratios de liquidez y planes de contingencia.

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

El principal ratio de liquidez de la Entidad dominante se denomina coeficiente de liquidez. Dicho coeficiente compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles (incluyendo contingencias). Muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad dominante frente a los compromisos adquiridos.

El Plan de Contingencia cubre el ámbito de dirección de la Entidad como grupo consolidado. A la primera señal de crisis, especifica claras líneas de comunicación y sugiere una amplia gama de respuestas ante distintos niveles de crisis.

Este Plan de Contingencia ha sido una herramienta de apoyo durante la crisis financiera de los mercados que ha tenido su máxima incidencia a partir de mediados del 2008. La fuerte restricción en la toma de fondos en los mercados interbancario, titulizaciones y cédulas, así como en el de renta fija iniciada en 2007, unido a la fuerte desconfianza en el sector, ha llevado a un continuo replanteamiento de las estrategias de financiación.

Aun considerando todos los procedimientos anteriormente reseñados, durante el ejercicio 2008, y en especial a partir del tercer trimestre de dicho ejercicio, la situación de liquidez de la Entidad dominante se fue deteriorando progresivamente. En la estructura financiera de la Entidad dominante destacaba el importante peso de los mercados mayoristas; este hecho, unido a la continua retirada de depósitos de clientes, a la bajada del rating desde BBB+ a BB+, producida el 19 de febrero de 2009, y a no disponer de activos aptos para su descuento ante el Sistema Europeo de Bancos Centrales, obligaron a la Entidad dominante a solicitar a Banco de España una Provisión Urgente de Liquidez por importe inicial de 475 millones de euros que, posteriormente, se amplió hasta un máximo de 900 millones de euros. En garantía de esta financiación urgente de Banco de España, la Entidad dominante aportó activos financieros (títulos de renta fija, de renta variable y cartera crediticia) por importe nominal superior a 2.000 millones de euros.



Con fecha 28 de marzo de 2009, el Banco de España acordó la sustitución provisional de administradores de la Entidad dominante y comunicó al Ministerio de Economía y Hacienda que la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha requería la provisión de una financiación extraordinaria para superar sus dificultades transitorias de liquidez y así posibilitar el mantenimiento de su operativa y el cumplimiento de todas sus obligatorias frente a depositantes y acreedores en general. Con el fin de que el Banco de España pudiera otorgar la financiación requerida, se promulgó el Real Decreto-ley 4/2009, de 29 de marzo, por el que se autorizó a la Administración General del Estado para avalar durante el ejercicio 2009, por un importe máximo de 9.000 millones de euros, en garantía de las obligaciones derivadas de las financiaciones que pudiera otorgar el Banco de España. En virtud de ese Real Decreto y con fecha 31 de marzo de 2009 se suscribe un Contrato de Crédito con aval de la Administración General del Estado, entre la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y el Banco de España, por el que éste concede a la Caja una línea de crédito por un límite máximo de 9.000 millones de euros de los que el saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 1.150.000 miles de euros.

La caída del rating de la Entidad dominante implicó que, desde ese momento, las líneas de financiación interbancaria y los mercados de repos y simultáneas sobre activos de renta fija quedaron prácticamente cerrados para la Entidad dominante. Asimismo, esta caída podría haber obligado a la Entidad dominante a amortizar anticipadamente los títulos emitidos por ella y cedidos a fondos de titulización y, del mismo modo, podría implicar la cancelación anticipada de los contratos de cobertura de las operaciones de financiación realizadas, con el consiguiente efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al no poder aplicar la contabilización de cobertura contable. No obstante, hasta la fecha, únicamente se ha producido la amortización de la participación que la Entidad dominante mantenía en un fondo de titulización por importe de 75.000 miles de euros.

Respecto a las participaciones preferentes incluidas en el epígrafe de “Pasivos subordinados”, tanto la Entidad dominante como las sociedades emisoras de las citadas participaciones publicaron, el día 26 de junio de 2009, tres hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), indicando que dada la inexistencia de Beneficio Distribuible en el ejercicio 2008, no se procedería al pago de la remuneración correspondiente pagadera el 28 de junio y el 15 de julio de 2009.

Adicionalmente se amortizó anticipadamente con fecha 31 de agosto de 2009 una emisión de participaciones preferentes realizada el 28 de diciembre de 2001 por CCM PREFERENTES, S.A.U., por importe de 120.000 miles de euros. Asimismo de la emisión de participaciones preferentes realizada por CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U., con fecha 15 de abril de 2005, por un nominal de 84.990 miles de euros, se han recomprado por su valor nominal durante el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2009 y el 31 de agosto de 2009, un total de 83.831 miles de euros. La totalidad de la emisión será amortizada el 15 de abril de 2010, una vez transcurridos 5 años desde su desembolso.



Como financiación mayorista, y sin considerar los “ajustes por valoración”, ni la financiación interbancaria, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dominante tiene registradas emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 5.883.234 miles de euros, de cédulas territoriales por importe de 300.000 miles de euros, de bonos y obligaciones por importe de 1.510.000 miles de euros y de financiaciones y otros pasivos subordinados por importe de 1.900.795 miles de euros (incluida la emisión de 1.300.000 miles de euros indicada en la Nota 1.2). El total de financiación mayorista asciende a 9.594.029 miles de euros (Ejercicio 2008: importe total de 9.673.514 miles de euros).

Los vencimientos de esta financiación mayorista, vigente al 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

Ejercicio	Importe (Miles de euros)
2010	1.461.159
2011	548.234
2012	685.000
2013	900.000
2014 y siguientes	<u>5.999.636</u>
	<u>9.594.029</u>

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar “Ajustes por valoración” (estructura según balance reservado de la Entidad dominante, que no difiere significativamente del Grupo).

Ejercicio 2009	Miles de euros								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	442.147	-	6.277	1.860	452	940	-	110.311	552.458
Depósitos en entidades de crédito	70.758	279	6.277	1.860	452	940	-	-	80.566
Crédito a la clientela	4.563.091	355.498	569.961	806.775	800.579	3.847.793	8.454.821	-	19.398.518
Valores representativos de deuda	76	66.678	532.223	146.848	15.361	2.498.835	799.912	-	4.059.933
Otros activos con vencimiento	-	730	-	-	-	-	-	-	730
Total	5.076.073	423.185	1.108.461	955.483	816.392	6.347.568	9.254.733	110.311	24.092.205
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	1.450.000	300.000	400.000	1.300.000	-	-	-	3.450.000
Depósitos de entidades de crédito	464.646	137.459	11.527	13.972	362.600	2.400	-	-	992.604
Depósitos de la clientela	4.648.654	449.353	1.122.852	1.310.125	2.083.992	3.720.363	3.550.000	93.903	16.979.242
Débitos representados por valores negociables	-	-	40.000	450.000	20.000	950.000	50.000	-	1.510.000
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	48.000	280.000	1.572.795	1.900.795
Otros pasivos con vencimiento	86.593	-	-	-	-	-	-	-	86.593
Total	5.199.893	2.036.812	1.474.379	2.174.097	3.766.592	4.720.763	3.880.000	1.666.698	24.919.234



Ejercicio 2008

	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	319.901	-	-	-	-	-	-	124.776	444.677
Depósitos en entidades de crédito	45.757	51.515	826	150.000	649	9.540	-	-	258.287
Crédito a la clientela	3.136.094	368.753	702.059	688.660	1.161.281	4.474.813	9.271.554	31.117	19.834.331
Valores representativos de deuda	8.935	32.292	109.977	112.544	417.480	2.252.765	1.169.944	-	4.103.937
Total	3.510.687	452.560	812.862	951.204	1.579.410	6.737.118	10.441.498	155.893	24.641.232
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	1.450.000	1.550.000	600.000	-	-	-	-	3.600.000
Depósitos de entidades de crédito	121.714	379.420	27.365	101.119	27.650	425.600	-	-	1.082.868
Depósitos de la clientela	4.591.725	449.766	783.298	948.097	2.149.356	4.418.803	3.598.000	53.171	16.992.216
Débitos representados por valores negociables	-	338.514	209.967	191.237	162.854	960.000	550.000	-	2.412.572
Pasivos subordinados	-	-	-	48.081	-	48.000	280.000	476.627	852.708
Otros pasivos con vencimiento	86.031	-	-	-	-	-	-	-	86.031
Total	4.799.470	2.617.700	2.570.630	1.888.534	2.339.860	5.852.403	4.428.000	529.798	25.026.395

Como se observa, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad dominante presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista. Asimismo, hay que destacar que aunque históricamente el comportamiento de los depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado, en los primeros meses del ejercicio 2009 se produjeron retiradas de depósitos de clientes de importes significativos, lo que llevó a solicitar por la Entidad dominante determinadas líneas de financiación, indicadas anteriormente.

El cuadro siguiente muestra el gap de liquidez existente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 considerando, exclusivamente, la financiación mayorista en la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (que no difiere de la del Grupo):

	Miles de euros		
	2009	2008	Variación
<i>Financiación mayorista:</i>			
Depósitos de bancos centrales	(3.450.000)	(3.600.000)	150.000
Depósitos de entidades de crédito	(992.604)	(1.082.868)	90.264
Cédulas Hipotecarias	(5.883.234)	(6.033.234)	150.000
Cédulas Territoriales	(300.000)	(300.000)	-
Pagarés y efectos	-	(902.572)	902.572
Otros valores emitidos	(1.510.000)	(1.585.000)	75.000
Deuda subordinada	(1.900.795)	(852.708)	(1.048.087)
Total Financiación Mayorista	(14.036.633)	(14.356.382)	319.749
<i>Activos líquidos</i>			
Depósitos en bancos centrales	441.978	319.743	122.235
Depósitos en entidades de crédito	80.566	258.287	(177.721)
Valores representativos de deuda (*)	4.056.593	4.093.441	(36.848)
Otros instrumentos de capital	683.860	679.848	4.012
Total Activos Líquidos	5.262.997	5.351.319	(88.322)
Gap de Liquidez	(8.773.636)	(9.005.063)	231.427
Ratio Activos Líquidos/Financiación mayorista	37,5%	37,3%	27,6%

(*) Estos activos se han considerado como líquidos al ser en su mayoría activos elegibles para su descuento en el Banco Central Europeo, aunque no sean realizables de forma inmediata en el mercado dada la situación del mismo.



Durante el ejercicio 2009, mejoró ligeramente el gap de liquidez de la Entidad dominante como consecuencia, básicamente, de la reducción de la financiación mayorista. A este respecto, durante el ejercicio 2009 no se han renovado los programas de emisión de pagarés (Nota 18.4) y en relación a las emisiones de participaciones preferentes realizadas por dos entidades del grupo se produjo, en un caso, la recompra de las participaciones y, en otro caso, su amortización anticipada (Nota 18.5).

Por su parte, al 31 de diciembre de 2009 la liquidez estructural de la Entidad dominante presentaba la siguiente estrucutura:

	Miles de euros
<u>Activos líquidos</u>	
Disponible en póliza de Banco de España	509.905
Otros activos elegibles Banco Central	1.490.768
Otra cartera de valores negociables libres de cargas	<u>591.564</u>
Total Activos Líquidos	<u>2.592.237</u>
<u>Capacidad de emisión</u>	
Cédulas hipotecarias	179.098
Cédulas territoriales	58.614
Emisiones con aval del Estado (*)	<u>1.671.000</u>
Total Capacidad de Emisión	<u>1.908.712</u>
Total liquidez	<u>4.500.949</u>

(*) La Entidad dominante tiene capacidad para realizar emisiones de deuda a 3 y 5 años con aval de la Dirección General del Tesoro hasta el 30 de junio de 2010, fecha de vencimiento del aval.

d) Riesgo operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas por causas últimas atribuibles a fallos o inadecuados procesos internos, personas, procesos de negocio, sistemas o factores externos.

La responsabilidad última de la gestión del riesgo en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM) descansa en el Consejo de Administración (u órgano equivalente), quien delega en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección General el establecimiento de la política general de riesgos, perfil de riesgo aceptable para cada una de las áreas, atribuciones de los distintos niveles de decisión y normativa interna para la sanción de operaciones.

Durante el año 2009, la Entidad dominante ha continuado desarrollando el proyecto para el control y la gestión del riesgo operacional, de acuerdo al marco establecido por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, “Sobre determinación y control de los recursos propios mínimos”.



La Entidad dominante también participa en el Proyecto Sectorial de Riesgo Operacional liderado y coordinado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). En el marco de este proyecto, se está desarrollando una plataforma tecnológica, que consta de cuatro herramientas para la identificación, medición, evaluación, seguimiento y control del Riesgo Operacional:

- ✓ Evaluación Cualitativa (HEC).
- ✓ Base de Datos de Pérdidas (BDP).
- ✓ Indicadores de Riesgos (KRI's).
- ✓ Planes de Acción (HPA).

Dentro de las opciones existentes para el desarrollo y gestión del Riesgo Operacional en CCM se ha optado por la adaptación futura al Método Estándar, lo que implica adaptar sus sistemas de información y enfocar la gestión integral de este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2009 se tienen recogidos en la base de datos interna de pérdidas de la Entidad dominante (PROCCM) todos los eventos producidos en los años 2004 hasta 2009, disponiendo con ello de una profundidad histórica de datos de seis años. En el ejercicio 2009 se obtuvo un benchmarking sectorial para la comparación de los datos de la Entidad con el resto de Cajas de los ejercicios 2007 y 2008. En el primer trimestre de 2010 se obtendrá el benchmarking de los ejercicios 2008 y 2009.

Durante el ejercicio 2008 se realizó el análisis y seguimiento de los resultados del primer proceso de evaluación cualitativa y se concluyó el segundo proceso de evaluación, el cual incluía cuestionarios actualizados. En el ejercicio 2009 se ha iniciado el tercer proceso de evaluación cualitativa con la finalidad de identificar los riesgos más significativos de las áreas de la Entidad, los controles existentes y el establecimiento de planes de acción para la mitigación de los riesgos.

Durante el ejercicio 2009 se continuó con la planificación para la obtención de la información de los indicadores de riesgo definidos dentro de la Entidad dominante. La herramienta de indicadores de riesgo facilitará el conocimiento de determinados indicadores de actividad de la Entidad dominante e información global en materia de Riesgo Operacional, para anticiparse a las posibles debilidades, carencias o incrementos de riesgos no deseados que se pudieran producir en el futuro.

La aplicación integrada de las herramientas descritas anteriormente confluye en la implantación, de manera sistemática, de los planes de acción necesarios para corregir las debilidades de control que se vayan detectando, lo que se convierte en una mejora continua de los procesos y, como consecuencia, de la eficacia y de la eficiencia en la gestión.

El modelo desarrollado por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha para la gestión del Riesgo Operacional facilita el conocimiento de debilidades, la prevención de riesgos, el desarrollo de los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas producidas, facilitando información para una adecuada toma de decisiones.



e) Riesgo reputacional

En Caja de Ahorros de Castilla La Mancha el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar sujetos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 3.i y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.



El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	5.171	3.572
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.118.966	1.762.386
Derivados de cobertura	-	-
	<u>1.124.137</u>	<u>1.765.958</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado (1)		
Cartera de negociación	13.389	14.845
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.003	16.646
Activos financieros disponibles para la venta	838.086	1.528.615
Inversión crediticia	1.370.365	1.365.787
Derivados de cobertura	251.967	201.210
	<u>2.476.810</u>	<u>3.127.103</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Cartera de negociación	18.055	32.754
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (2)	560.095	644.208
Derivados de cobertura	-	-
	<u>578.150</u>	<u>676.962</u>
TOTAL	<u>4.179.097</u>	<u>5.570.083</u>

(1) Se registran en esta rúbrica aquellos instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración (descuento de flujos) respaldadas con datos observables de mercado, tales como permutas financieras que se valoran por referencia a la curva de tipos de interés de mercado, o instrumentos de deuda que se valoran utilizando diferenciales de tipos de interés de los paneles de AIAF, Bloomberg u otros proveedores de información.

(2) Incluye instrumentos de capital no cotizados valorados al coste (ver Nota 10.2) o por métodos (descuento de flujos) que incorporan hipótesis o inputs no observables en el mercado. Las variaciones en las principales hipótesis utilizadas no tendrían impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias al haberse concluido que no existe deterioro, adicional al ya registrado al 31.12.09 y 31.12.08, para dichas inversiones.



7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja		
Banco de España:		
Resto de depósitos	441.978	319.743
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	175	483
	<u>552.712</u>	<u>445.160</u>

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Valores representativos de deuda	6.153	1.441	-	-
Instrumentos de capital	385	4.141	-	-
Derivados de negociación	30.077	45.589	30.852	36.124
Posiciones cortas de valores	-	-	74.864	-
	<u>36.615</u>	<u>51.171</u>	<u>105.716</u>	<u>36.124</u>

8.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	5.171	5
Entidades de crédito	885	868
Otros sectores residentes	97	568
	<u>6.153</u>	<u>1.441</u>



El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual de los valores incluidos en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 4,48% (4,91% durante el ejercicio 2008).

8.2 Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	-	502
De otros sectores residentes	385	3.639
De no residentes	-	-
	<u>385</u>	<u>4.141</u>

Los títulos clasificados en esta cartera no están admitidos a cotización en mercados organizados.

8.3 Derivados de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte y plazo remanente:

<u>DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN</u>	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>				
Mercados no Organizados	30.077	45.589	30.852	36.124
Total	30.077	45.589		36.124
<u>Por contraparte</u>				
Entidades de crédito	12.418	24.962	27.852	30.826
Otras entidades financieras	8.191	12.354	2.185	4.667
Otros (**)	9.468	8.273	815	631
Total	30.077	45.589	30.852	36.124
<u>DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN</u>	Miles de euros			
	Nacionales			
	Cuentas de orden		2009	2008
<u>Por tipos de mercado</u>				
Mercados Organizados		26.200		13.500
Mercados no Organizados		1.760.377		2.488.736
Total		1.786.777		2.502.236
<u>Por tipo de producto</u>				
Futuros financieros		26.200		13.500
<i>Comprados</i>		-		-
<i>Vendidos</i>		26.200		13.500
Permutas (*)		1.617.843		2.335.070
Operaciones a plazo		2.314		-
Compras		1.157		-
Ventas		1.157		-
Opciones		140.420		153.666
<i>Compradas</i>		70.210		50.333
<i>Vendidas</i> (***)		70.210		103.333
Total		1.786.777		2.502.236
<u>Por contraparte</u>				
Entidades de crédito		1.517.189		1.107.703
Otras entidades financieras		19.792		117.473
Otros (**)		249.796		1.277.060
Total		1.786.777		2.502.236
<u>Por plazo remanente</u>				
Hasta 1 año		30.512		23.501
Más de 1 año y hasta 5 años		401.932		850.743
Más de 5 años		1.354.333		1.627.992
Total		1.786.777		2.502.236



(*) Incluye el valor nocial de los derivados implícitos de los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes.

(**) Incluye el nocial de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

(***) Incluye las opciones implícitas correspondientes a los fondos de inversión comercializados por la Entidad en los que se garantiza una rentabilidad al cliente.

Las posiciones contratadas con clientes (para cubrir su riesgo de tipo de interés) se cierran con operaciones espejo en el mercado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el diferencial entre el precio minorista y mayorista a lo largo de la vida de la operación. Al 31 de diciembre de 2009 estaban pendientes de imputación a resultados 963 miles de euros registrados en el epígrafe de “Otros Pasivos – resto” del pasivo del balance de situación consolidado (2008: 1.618 miles de euros).

8.4. Posiciones cortas de valores

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2009 recoge el importe de dos préstamos de valores mantenidos por el Grupo al objeto de financiar la adquisición de acciones cotizadas registradas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital” del activo del balance de situación consolidado.

El préstamo de valores mas significativo, por importe de 72.992 miles de euros, tiene como finalidad la adquisición de 13.211.136 acciones de Iberdrola, S.A.; este préstamo cuenta con garantía pignoraticia de dichas acciones y su vencimiento se producirá el 28 de junio de 2010 (ver nota 10.2).

9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Valores representativos de deuda	3.003	16.646	-	-
	<u>3.003</u>	<u>16.646</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.



El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	3.003	12.677
Otros sectores no residentes	-	3.969
	<u>3.003</u>	<u>16.646</u>

El rendimiento de los títulos incluidos en esta cartera está referenciado a índices bursátiles, obteniéndose dicho rendimiento por diferencia entre los valores razonables a las fechas de observación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estos títulos se han revalorizado/(depreciado) en (3.378) y 5.413 miles de euros, respectivamente (ver Nota 28).

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	1.228.901	2.586.808
Instrumentos de capital	<u>1.288.246</u>	<u>1.348.461</u>
	<u>2.517.147</u>	<u>3.935.269</u>

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	129.091	177.975
Entidades de crédito	439.735	1.268.475
Otros sectores residentes	600.238	978.266
Otros sectores no residentes	60.919	157.941
Activos dudosos	3.000	14.647
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.397)	(11.882)
Operaciones de micro- cobertura	<u>315</u>	<u>1.386</u>
	<u>1.228.901</u>	<u>2.586.808</u>



El importe de los valores representativos de deuda afecta a distintos compromisos (obligaciones propias o de terceros) ascendía a 16.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Dicho importe incluye los nominales que garantizan la financiación recibida de Banco de España (ver Notas 18.1 y 37.7).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual de los valores incluidos en esta cartera ha sido del 1,76% en el ejercicio 2009 (4,10% en el ejercicio 2008).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	%	
	2009	2008
AAA/F1	56,95	66,87
AA/F2	29,46	4,36
A	9,20	16,07
Inferior	3,58	9,51
Sin rating	0,81	3,19
	<hr/> <u>100,00</u>	<hr/> <u>100,00</u>

10.2 Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	23.697	34.986
De otros sectores residentes	1.077.457	1.149.196
De no residentes	<hr/> <u>187.092</u>	<hr/> <u>164.279</u>
	<hr/> <u>1.288.246</u>	<hr/> <u>1.348.461</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe “Instrumentos de capital” presenta, la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	728.151	57%	704.193	52%
Sin cotización	<hr/> <u>560.095</u>	<hr/> <u>43%</u>	<hr/> <u>644.268</u>	<hr/> <u>48%</u>
	<hr/> <u>1.288.246</u>	<hr/> <u>100%</u>	<hr/> <u>1.348.461</u>	<hr/> <u>100%</u>



El detalle de las principales inversiones clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar el mismo de forma fiable por no disponerse de información disponible suficiente o de mercado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros instrumentos de capital	<u>71.217</u>	<u>160.201</u>
	<u>71.217</u>	<u>160.201</u>

Al 31 de diciembre de 2009, dentro de estas inversiones se incluye la inversión mantenida por el Grupo en la Sociedad El Reino de Don Quijote de La Mancha, S.A. por un valor razonable, neto de correcciones de valor por deterioro, de 11.612 miles de euros, equivalente al 12,80% de la cifra de su capital social (Ejercicio 2008: 14.500 miles de euros y un 12,39%). Adicionalmente, el Grupo tenía concedidos préstamos y avales a esta sociedad por importe de 27.671 miles de euros (Ejercicio 2008: 21.400 miles de euros). La ralentización de los proyectos inmobiliarios está afectando a esta inversión y, por tanto, la viabilidad futura del complejo residencial y de ocio, que constituye el principal proyecto de la participada El Reino de Don Quijote, S.A. está condicionada a la obtención de la financiación necesaria y al éxito comercial de la misma.

Asimismo, un total de 13.211.136 acciones de Iberdrola, S.A. , cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2009 asciende a 88.118 miles de euros, propiedad del Grupo han sido objeto de un préstamo de valores firmado con Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. con fecha 7 de julio de 2009. El vencimiento de la mencionada operación se producirá el 28 de junio de 2010 y cuenta con garantía pignorática sobre las citadas acciones de Iberdrola, S.A. (ver nota 8.4).

10.3 Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizado al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	11.882	5.136
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 35)	3.355	6.746
Recuperaciones (Nota 35)	(11.242)	-
Otros movimientos	<u>402</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>4.397</u>	<u>11.882</u>



Adicionalmente de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.h), para los títulos incluidos en el epígrafe de “Instrumentos de capital” se han registrado correcciones por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 por importe de 82.897 miles de euros cuya minusvalía no estaba previamente registrada en el epígrafe de “Ajustes por Valoración-Activos Financieros Disponibles para la Venta” del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto. En el ejercicio 2008, el deterioro registrado por instrumentos de capital ascendió a 321.923 miles de euros.

11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	126.431	317.395
Crédito a la clientela	17.096.579	18.183.037
Valores representativos de deuda	1.370.365	1.365.787
	<u>18.593.375</u>	<u>19.866.219</u>

11.1 Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas mutuas	51.317	20.561
Cuentas a plazo	58.139	32.312
Cheques a cargo de entidades de crédito	687	1.342
Adquisición temporal de activos	-	149.930
Otras cuentas	16.189	108.983
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	101	4.281
Comisiones	(2)	(14)
	<u>126.431</u>	<u>317.395</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.



11.2 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	212.749	501.643
Deudores con garantía real	10.775.196	12.423.434
Adquisición temporal de activos	287.010	-
Otros deudores a plazo	3.555.710	3.729.385
Arrendamientos financieros	9.424	-
Deudores a la vista y varios	533.084	516.765
Activos dudosos	2.952.809	1.851.419
Ajustes por valoración	(1.229.403)	(839.609)
	<u>17.096.579</u>	<u>18.183.037</u>
Por sectores:		
Administración Pùblicas españolas	668.841	632.736
Otros sectores residentes	16.317.442	17.438.119
Administraciones Pùblicas no residentes	24.498	26.608
Otros sectores no residentes	85.798	85.574
	<u>17.096.579</u>	<u>18.183.037</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	3.675.705	3.226.434
Tipo de interés variable	13.420.874	14.956.603
	<u>17.096.579</u>	<u>18.183.037</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 10.696.478 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2009 (11.760.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). La cifra de deudores a plazo incluye 75.271 miles de euros de créditos subordinados al 31 de diciembre de 2009 (81.340 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para el Grupo sobre su reembolso.



En el ejercicio 2008 y ejercicios anteriores, la Entidad dominante procedió a titulizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2009 el saldo vivo asciende a 1.423.560 miles de euros (2008: 1.788.162 miles de euros). El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.j) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias		
Dadas de baja del balance	288.457	326.946
No dadas de baja del balance	1.135.103	1.461.216
	<u>1.423.560</u>	<u>1.788.162</u>

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos hipotecarios	705.264	762.032
Préstamos pequeñas y medianas empresas	236.915	399.053
Préstamos consumo	192.924	300.131
	<u>1.135.103</u>	<u>1.461.216</u>

A continuación se muestra un detalle de los activos titulizados que se mantienen en el balance al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 por considerarse que se han retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido:

	Miles de euros			
	Préstamos asociados	Activos titulizados	2009	2008
AyT Colaterales Global Hipotecario, Serie CCM 1, F.T.A	28.559	800.000	705.264	762.032
TdA CCM Consumo 1, F.T.A.	11.250	375.000	236.915	300.131
TdA CCM Empresas 1, F.T.A	132.958	400.000	192.924	399.053
	<u>172.767</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.135.103</u>	<u>1.461.216</u>

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dominante tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 1.162.255 miles de euros (31 de diciembre de 2008: 1.460.762 miles de euros). El importe de los mencionados bonos y los préstamos subordinados se presentan neteando la cuenta de “Participaciones emitidas” del epígrafe de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados adjuntos.

Estos bonos de titulización cumplen con los requerimientos de calificación crediticia exigidos para su descuento en el Banco Central Europeo.



El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.243.782)	(880.490)
Intereses devengados	58.387	94.903
Comisiones	(44.008)	(54.022)
	<u>(1.229.403)</u>	<u>(839.609)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, que no difiere del Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>291.277</u>
Adiciones	<u>48.777</u>
Por recuperación remota	46.549
Por otras causas	2.228
Recuperaciones	<u>(6.227)</u>
Por refinanciación o reestructuración	(620)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(3.956)
Por adjudicación de activos	(1.651)
Bajas definitivas	<u>(9.865)</u>
Por condonación	(67)
Por prescripción de derechos	(37)
Por otras causas	(9.761)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>323.962</u>
Adiciones	<u>316.049</u>
Por recuperación remota	312.851
Por otras causas	3.198
Recuperaciones	<u>(44.594)</u>
Por refinanciación o reestructuración	(1.925)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(12.643)
Por adjudicación de activos	(30.026)
Bajas definitivas	<u>(18)</u>
Por condonación	(18)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>595.399</u>



La clasificación de los activos deteriorados en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha pendientes de cobro en función de su antigüedad, que no difiere significativamente de la del Grupo, es la siguiente:

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
<u>Ejercicio 2009</u>						
Operaciones sin garantía real	159.355	460.573	270.084	69.080	4.369	963.461
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	156.713	176.471	60.613	18.687	6.218	418.702
Otras operaciones con garantía real	255.252	691.357	444.824	125.321	31.345	1.548.099
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
	<u>571.320</u>	<u>1.328.401</u>	<u>775.521</u>	<u>213.088</u>	<u>41.932</u>	<u>2.930.262</u>

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
<u>Ejercicio 2008</u>						
Operaciones sin garantía real	743.056	77.204	16.284	3.052	24.435	864.031
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	33.969	24.964	7.611	1.373	3.986	71.903
Otras operaciones con garantía real	569.170	278.107	62.879	1.898	603	912.657
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
	<u>1.346.195</u>	<u>380.275</u>	<u>86.774</u>	<u>6.323</u>	<u>29.024</u>	<u>1.848.591</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, que no difiere significativamente de la del Grupo, en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
<u>Ejercicio 2009</u>				
Operaciones sin garantía real	148.388	24.170	13.157	185.715
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.192	1.730	1.696	5.618
Otras operaciones con garantía real	74.129	52.350	44.801	171.280
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
	<u>224.709</u>	<u>78.250</u>	<u>59.654</u>	<u>362.613</u>
<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Menos de 1 mes</u>	<u>Entre 1 y 2 meses</u>	<u>Entre 2 y 3 meses</u>	<u>Total</u>
Operaciones sin garantía real	112.585	52.176	60.115	224.876
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.047	1.441	2.050	5.538
Otras operaciones con garantía real	95.399	33.145	26.739	155.283
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
	<u>210.031</u>	<u>86.762</u>	<u>88.904</u>	<u>385.697</u>



11.3 Valores representativos de deuda

Esta partida recoge bonos de titulización de cedulas singulares emitidas por cajas de ahorros. En el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos de la clientela” del pasivo del balance de situación consolidado figuran 1.280 millones de euros de cedulas emitidas por la Entidad dominante aportadas a los fondos de titulización que emitieron los bonos mencionados anteriormente (ver Nota 18.3). Los títulos mantenidos en esta cartera sirven de garantía ante Banco de España y Banco Central Europeo, entre otros, para operaciones de política monetaria.

De acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.f.4) el Grupo ha reclasificado los títulos antes mencionados desde la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” a la cartera de “Inversión crediticia”; dichos títulos, hasta el momento de su reclasificación, se registraban por su valor razonable. No obstante, la finalidad y características de estos activos y la ausencia de un mercado activo hacían que se tuvieran que valorar por referencia a activos comparables. Los instrumentos reclasificados cumplen con los requisitos para clasificarse en esta cartera a la fecha de la reclasificación y el Grupo tiene la intención de mantener esos activos en un futuro previsible. El Grupo considera futuro previsible un plazo de doce meses desde la fecha de reclasificación. A la fecha de su reclasificación, la minusvalía neta registrada en patrimonio neto consolidado correspondiente a los activos reclasificados ascendía a 1.269 miles de euros que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada futura como una modificación del tipo de interés efectivo de los mencionados activos.

11.4 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	852.842	27.648	-	880.490
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	1.378.131	-	-	1.378.131
Determinadas colectivamente	-	221.791	-	221.791
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(564.703)	(214.162)	-	(778.865)
Recuperación de dotaciones de ejercicios anteriores	(184.964)	(22.646)	-	(207.610)
Utilización de saldos	(254.359)	(21)	-	(254.380)
Otros	4.225	-	-	4.225
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.231.172	12.610	-	1.243.782

Ejercicio 2008

Saldo al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	49.296	267.947	48	317.291
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	1.070.380	-	-	1.070.380
Determinadas colectivamente	-	279.262	-	279.262
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(203.076)	(263.047)	-	(466.123)
Recuperación de dotaciones de ejercicios anteriores	(4.191)	(256.487)	(45)	(260.723)
Utilización de saldos	(28.960)	(18)	-	(28.978)
Otros	(30.607)	(9)	(3)	(30.619)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	852.842	27.648	-	880.490

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones Crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (ver Nota 35):

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación neta del ejercicio	871.132	898.186
Recuperación neta de activos fallidos	(5.735)	(5.233)
Resto de recuperaciones	<u>(207.610)</u>	<u>(257.659)</u>
	<u>657.787</u>	<u>635.294</u>

La partida de “Dotación neta del ejercicio” recoge al 31 de diciembre de 2009 un importe 50.075 miles de euros correspondiente a saneamientos de créditos a clientes registrados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deuda Pública Española	123.115	123.346
Entidades de crédito	<u>1.325.064</u>	<u> </u>
	<u>1.448.179</u>	<u>123.346</u>

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

El importe reflejado en la rúbrica “Entidades de crédito” corresponde, en su mayoría, a pagarés emitidos por entidades de crédito residentes que cuentan con el aval del Estado español.

El valor de mercado de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.478.299 miles de euros (2008: 130.252 miles de euros).

No existía ninguna pérdida por deterioro registrada para este tipo de instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2009 y 2008.

El tipo de interés medio de los títulos incluidos en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 3,27% (5,40% durante el ejercicio 2008).

13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.i).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	240.925	184.926	6.751	8.480
Coberturas de los flujos de efectivo	<u>11.042</u>	<u>16.284</u>	<u>11.502</u>	<u>16.289</u>
	<u>251.967</u>	<u>201.210</u>	<u>18.253</u>	<u>24.769</u>



El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a su naturaleza se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Derivados sobre tipo de cambio	Derivados sobre tipo de interés	Derivados sobre tipo de cambio	Derivados sobre tipo de interés
Futuros financieros	-	20.000	-	20.000
Operaciones a plazo	90.504	-	100.380	-
Permutas financieras	-	5.501.224	-	5.463.195
Opciones	-	-	-	-
	<u>90.504</u>	<u>5.521.224</u>	<u>100.380</u>	<u>5.483.195</u>

El valor nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Los derivados de cobertura de activo y pasivo corresponden en su mayoría a permutas financieras (I.R.S.) contratadas para cubrir el riesgo de tipo de interés de las cédulas hipotecarias con tipo de interés fijo que se detallan en la Nota 18.3 y posiciones de deuda pública en cartera propia. Tanto en el ejercicio 2009 como 2008 el valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se ha determinado mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados imputados a las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas motivadas al deshacer las posiciones de cobertura han sido los siguientes (ver Nota 28):

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficios	-	120
Pérdidas	-	(6.283)
	<u>-</u>	<u>(6.163)</u>



14. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Valores propiedad del Grupo	<u>273.226</u>	<u>168.324</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 todos los títulos incluidos en el epígrafe "Participaciones" eran no cotizados.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	168.324	185.666
Altas	88.309	5.471
Bajas	(11.704)	(9.922)
Otros movimientos	<u>28.297</u>	<u>(12.891)</u>
Saldo final	<u>273.226</u>	<u>168.324</u>

En el Anexo II se incluye un detalle de las inversiones clasificadas en este capítulo del balance de situación consolidado.

El epígrafe anterior incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 30.912 miles de euros correspondiente al fondo de comercio de diversas sociedades asociadas. Del importe anterior, 30.458 miles de euros corresponden al fondo de comercio generado en la sociedad Oesia Networks, S.L. como consecuencia de la adquisición realizada en el ejercicio 2009.

La valoración del fondo de comercio en Oesia Networks, S.L. al 31 de diciembre de 2009 ha sido realizada por un tercero independiente.



14.1 Inversiones significativas del Grupo a través de entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantiene una inversión en el capital de CR Aeropuertos, S.L. por un valor neto contable de 18.485 miles de euros, equivalente al 36,43% del capital social de esta asociada (Ejercicio 2008: 44.206 miles de euros y un 30,13%). Asimismo, mantiene préstamos y avales concedidos a esta asociada por importe de 142.924 miles de euros, neto de las pérdidas por deterioro registradas (Ejercicio 2008: 173.574 miles de euros), y préstamos concedidos a clientes para la adquisición de participaciones de CR Aeropuertos, S.L. por un importe de 33.789 miles de euros, neto de pérdidas por deterioro (Ejercicio 2008: 49.890 miles de euros).

La actividad de CR Aeropuertos, S.L. se centra en la explotación del Aeropuerto Central de Ciudad Real, el cual entró en funcionamiento el 18 de diciembre de 2008. Durante el ejercicio 2009, está participada ha revisado su plan de negocio a medio plazo y ha llevado a cabo un proceso de negociación con las distintas entidades financieras al objeto de reestructurar su deuda a largo plazo ajustando sus vencimientos al mencionado plan de negocio. Asimismo, los accionistas de la participada están analizando otras posibles alternativas al objeto de rentabilizar su inversión.

Asimismo, el Grupo mantiene una inversión en Oesia Networks, S.L. equivalente al 39,28% de su capital social. A este respecto, la Comisión Ejecutiva de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2008, autorizó la firma con Grupo Naropa Capital de un contrato de opción de compra sobre un total de 4.009.576 participaciones sociales de Oesia Networks, S.L. (27,46% de su capital), propiedad de Grupo Naropa, al precio de 15,3207 euros por participación. La prima pagada por este contrato de opción de compra, a descontar del importe total de la transacción, ascendió a 3.000 miles de euros. En marzo de 2009, se ha ejercido dicha opción de compra, lo que ha supuesto una inversión de 61.430 miles de euros.

15. ACTIVO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

15.1 Activo Material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De uso propio	317.336	324.757
Afecto a la obra social (Nota 24)	21.093	21.585
Inversiones inmobiliarias	33.924	22.834
Correcciones de valor por deterioro	(585)	-
	371.768	369.176



El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afectos a OBS	Inversiones inmobiliarias	Total
<u>Coste</u>					
Saldo al 31.12.07	<u>436.571</u>	<u>18</u>	<u>42.486</u>	<u>26.144</u>	<u>505.219</u>
Altas	48.045	-	6.091	9.967	64.103
Bajas	(38.119)	(18)	(14.785)	(14.581)	(67.503)
Traspasos	(2.927)	-	-	2.927	-
Saldo al 31.12.08	<u>443.570</u>	<u>-</u>	<u>33.792</u>	<u>24.457</u>	<u>501.819</u>
Altas	21.610	-	594	11.008	33.212
Bajas	(15.029)	-	(369)	(174)	(15.572)
Traspasos	(418)	-	-	418	-
Saldo al 31.12.09	<u>449.733</u>	<u>-</u>	<u>34.017</u>	<u>35.709</u>	<u>519.459</u>
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 31.12.07	<u>111.442</u>	<u>-</u>	<u>11.530</u>	<u>4.862</u>	<u>127.834</u>
Altas	16.171	-	677	162	17.010
Bajas	(8.770)	-	-	(3.431)	(12.201)
Traspasos	(30)	-	-	30	-
Saldo al 31.12.08	<u>118.813</u>	<u>-</u>	<u>12.207</u>	<u>1.623</u>	<u>132.643</u>
Altas	16.774	-	717	165	17.656
Bajas	(3.193)	-	-	-	(3.193)
Traspasos	3	-	-	(3)	-
Saldo al 31.12.09	<u>132.397</u>	<u>-</u>	<u>12.924</u>	<u>1.785</u>	<u>147.106</u>
<u>Activo material neto</u>					
Saldo 31.12.08	<u>324.757</u>	<u>-</u>	<u>21.585</u>	<u>22.834</u>	<u>369.176</u>
Saldo 31.12.09	<u>317.336</u>	<u>-</u>	<u>21.093</u>	<u>33.924</u>	<u>372.353</u>

Adicionalmente en el ejercicio 2009 se han registrado las siguientes correcciones de valor por deterioro del activo material de uso propio:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35)	585
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>585</u>



Durante el ejercicio 2009, Caja de Ahorros de Castilla la Mancha ha procedido al cierre de diversas sucursales. Como consecuencia de ello, activos mantenidos en estas sucursales no recuperables han sido dados de baja del balance con una pérdida de 8.085 miles de euros, importe incluido en el Resultado neto por venta de activos materiales que por importe de 5.850 miles de euros forma parte del epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ver Nota 37).

Una vez realizados los saneamientos indicados en los párrafos anteriores, en opinión de los Administradores del Grupo, el valor de mercado de los elementos del Activo Material no difiere del importe por el cual se han registrado contablemente.

El Grupo procedió a revalorizar determinados activos del inmovilizado material con efectos de 1 de enero de 2004 por un importe de 74.455 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 se estima que el valor razonable del inmovilizado material propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existían restricciones de uso o titularidad, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Las inversiones inmobiliarias incluyen activos propiedad del Grupo que se encuentran arrendados a terceros (arrendamientos operativos), y han generado rentas en el ejercicio 2009 y 2008 por importe de 397 miles de euros y 498 miles de euros, respectivamente (ver Nota 30). El Grupo no ha observado indicios de deterioro en el valor de estas inversiones.

15.2 Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado presentaba la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos materiales		
Activo material adjudicado	77.246	4.873
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.821)	-
	<u>75.425</u>	<u>4.873</u>



Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Terrenos rústicos	179	158
Solares	52.196	291
Locales comerciales	4.963	237
Viviendas	13.819	3.586
Edificios	4.519	601
Resto	1.570	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.821)	-
	<u>75.425</u>	<u>4.873</u>

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido “Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA)”.

Dicho valor razonable no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	<u>4.873</u>	<u>1.268</u>
Altas	76.621	3.845
Bajas	(4.248)	(240)
Traspasos	-	-
Saldo final	<u>77.246</u>	<u>4.873</u>

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones (Nota 37)	(1.821)	-
Recuperaciones	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>(1.821)</u>	<u>-</u>



16. ACTIVO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo de comercio	45.817	45.558
Otro activo intangible	<u>41.949</u>	<u>25.025</u>
	<u>87.766</u>	<u>70.583</u>

La rúbrica “Fondo de Comercio” incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 41.024 miles de euros correspondientes al fondo de comercio asociado a la inversión en Industrias Cárnica Loriente Piqueras, S.A.

Desde la fecha de adquisición de esta participación no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro en este fondo de comercio.

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo en la realización del test de deterioro de esta inversión fueron:

Periodo de flujos de caja proyectado:	Ejercicios 2010 a 2015 (ambos inclusive)
Prima de riesgo de mercado:	4,50%
WACC:	7,27%

El resto del saldo del “Fondo de comercio” corresponde a inversiones en varias sociedades, de importes poco significativos, individualmente considerados.

El saldo reflejado en “Otro activo intangible” de los balances de situación consolidados adjuntos, recoge fundamentalmente las inversiones realizadas en los programas informáticos y otros activos inmateriales, que son de origen externo.

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	<u>25.025</u>	<u>68.115</u>
Altas	20.698	9.327
Amortizaciones	(3.830)	(2.416)
Correcciones de valor por deterioro	(355)	(48.414)
Otros movimientos	<u>411</u>	<u>(1.587)</u>
Saldo final	<u>41.949</u>	<u>25.025</u>



Durante el ejercicio 2008, el Grupo CCM deterioró un importe de 48.414 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Otro activo intangible”, correspondiente al valor razonable de la concesión administrativa que ostenta la sociedad participada Las Cabezadas de Aranjuez, S.L., al considerar que los trámites urbanísticos pendientes de completar en los terrenos objeto de la concesión, se estaban demorando de forma significativa y teniendo en cuenta la coyuntura desfavorable del sector inmobiliario. El importe de este deterioro se registró en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 (ver Nota 35).

No hay activos intangibles de importe significativo con restricciones de uso o titularidad ni con vida útil indefinida.

17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación consolidado adjunto para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Resto de Activos:</u>		
Existencias		
Coste	1.091.267	874.923
Correcciones de valor por deterioro	(284.970)	(100.075)
Otros		
Periodificaciones	7.608	5.571
Otros conceptos	82.964	84.108
	<u>896.869</u>	<u>864.527</u>
<u>Resto de Pasivos:</u>		
Periodificaciones	15.588	27.172
Otros conceptos	10.167	7.700
	<u>25.755</u>	<u>34.872</u>



Del total de existencias del Grupo a 31 de diciembre de 2009 por importe de 806.297 miles de euros, neto de correcciones de valor por deterioro, un importe de 776.373 miles de euros corresponde a terrenos e inmuebles procedentes de las sociedades del Grupo (Ejercicio 2008: 739.126 miles de euros). El desglose porcentual por categorías de activos de estas existencias es el siguiente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Suelos	39%	75%
Viviendas en promoción	11%	13%
Viviendas terminadas	50%	12%

Del detalle anterior, un importe de 488.257 miles de euros corresponde al coste de las existencias derivadas de cancelaciones de préstamos de clientes. El valor de tasación de dichas existencias, determinado por un tasador independiente inscrito en el registro especial de tasadores de Banco de España, asciende a 427.544 miles de euros.

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	3.459.514	3.618.470
Depósitos de entidades de crédito	1.330.447	1.513.245
Depósitos de la clientela	16.977.091	17.021.897
Débitos representados por valores negociables	1.763.777	2.691.171
Pasivos subordinados	1.902.275	860.477
Otros pasivos financieros	322.651	286.380
	<u>25.755.755</u>	<u>25.991.640</u>

18.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco España	3.450.000	3.600.000
Ajustes por valoración: Intereses devengados	9.514	18.470
	<u>3.459.514</u>	<u>3.618.470</u>



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha mantenía con Banco de España un Contrato de Crédito con prenda de Valores y Otros Activos cuyo límite era de 2.748.501 miles de euros y 3.348.869 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 el importe dispuesto bajo este contrato ascendía a 2.250.208 miles de euros (Ejercicio 2008: 2.871.706 miles de euros). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, se ha descontado en Banco de España papel de la “Lista Única” por importe de 49.792 miles de euros (Ejercicio 2008: 728.294 miles de euros).

Dicho importe dispuesto está garantizado con títulos de renta fija registrados en los epígrafes de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” e “Inversión crediticia – Valores representativos de deuda” por un importe equivalente (ver Notas 10.1, 11.3 y 37.7).

A través del Real Decreto-Ley 4/2009, de 29 de marzo (ver Nota 1.2), se autoriza la concesión de avales de la Administración General del Estado para garantizar las obligaciones económicas derivadas de la financiación que pueda otorgar el Banco de España a favor de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha durante el ejercicio 2009 por un importe máximo de 9.000 millones de euros.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	865.832	942.697
Cesión temporal de activos	19.349	242.906
Otras cuentas	438.687	310.012
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	6.703	17.917
Costes de transacción	(124)	(287)
	<u>1.330.447</u>	<u>1.513.245</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.



18.3 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	515.656	449.295
Otros sectores residentes	16.420.712	16.532.306
Depósitos a la vista	4.380.301	4.333.922
Imposiciones a plazo	11.489.539	11.446.120
Cuentas de ahorro – vivienda	85.264	65.183
Pasivos financieros híbridos	22.840	219.826
Otros fondos a plazo	24.872	21.430
Cesión temporal de activos	154.668	173.556
Ajustes por valoración	263.228	272.269
Otros sectores no residentes	40.723	40.296
	<u>16.977.091</u>	<u>17.021.897</u>

Los ajustes por valoración (otros sectores residentes) presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses devengados	155.048	189.843
Operaciones de micro-cobertura	114.160	89.262
Costes de transacción	(5.980)	(6.836)
	<u>263.228</u>	<u>272.269</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

Las operaciones de micro-cobertura corresponden al registro de las coberturas contables de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de tesorería registrados como “Imposiciones a plazo” por importe de 4.727.234 y 4.733.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

El epígrafe de “Imposiciones a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de tesorería por importe conjunto de 6.183.234 miles de euros y 6.333.234 miles de euros, respectivamente.



Las cédulas hipotecarias han sido emitidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla. De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal.

Durante el ejercicio 2009 las emisiones/cancelaciones de cédulas hipotecarias y bonos han sido las siguientes:

- Con fecha 28 de enero se ejecutó la opción de amortización anticipada por importe de 150.000 miles de euros de la cédula hipotecaria Tda 9, que tenía su vencimiento el 30 de noviembre de 2010.
- Con fecha 30 de enero se emitió una cédula hipotecaria por importe de 150.000 miles de euros y vencimiento 15 de febrero de 2012, para el Fondo de Titulización de Activos AyT Cédulas Cajas Programa Global serie XXII. De esta emisión, un importe de 143.800 miles de euros fue adquirido por el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, quedando 6.200 miles de euros en la cartera de instrumentos de deuda de la Entidad.
- Con fecha 12 de junio se produjo el vencimiento de una cédula hipotecaria por importe de 150.000 miles de euros denominada TdA4.
- Con fecha 29 de abril se ha amortizado el Bono Simple que la Entidad emitió para el fondo de titulización de activos AyT, CEAMI, EMTN I por importe de 75.000 miles de euros.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2, el aval concedido por la Administración General del Estado cubre las obligaciones derivadas de las financiaciones concedidas a favor de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha



18.4 Débitos representados por valores negociables

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. Asimismo, se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y a las emisiones en circulación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	-	902.572
Otros valores no convertibles	1.742.000	1.742.000
Ajustes por valoración	<u>21.777</u>	<u>46.599</u>
	<u>1.763.777</u>	<u>2.691.171</u>
 Pagarés y efectos:		
Sexta emisión de pagarés	-	724.437
Séptima emisión de pagarés	-	178.135
 Otros valores no convertibles:		
Primera emisión de obligaciones simples	50.000	50.000
Segunda emisión de obligaciones simples	300.000	300.000
Tercera emisión de obligaciones simples	500.000	500.000
Cuarta emisión de bonos simples	450.000	450.000
Quinta emisión de bonos simples	40.000	40.000
Sexta emisión de bonos simples	20.000	20.000
Primera emisión de cédulas territoriales negociables	150.000	150.000
Emisión CCM Finance (primera)	100.000	100.000
Emisión CCM Finance (tercera)	132.000	132.000
 Ajustes por valoración	<u>21.777</u>	<u>46.599</u>
	<u>1.763.777</u>	<u>2.691.171</u>

Pagarés

El 30 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración de la Caja aprobó la sexta emisión de pagarés negociables, denominada "SEXTA EMISIÓN DE PAGARÉS DE CCM", por importe máximo de 2.500.000 miles de euros, con un valor nominal unitario mínimo de 100 miles de euros, y que se encuentran representados en anotaciones en cuenta. El folleto de emisión de dichos pagarés fue aprobado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de octubre de 2007.



Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Importe total de la emisión:	2.500.000 miles de euros
Importe nominal unitario mínimo:	100 miles de euros
Número de Pagarés máximo:	25.000 pagarés
Depositario:	Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
Tipo de emisión:	A deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré, el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita.
Tipo de interés nominal:	Porcentaje anual postpagable que, aplicado al precio de emisión del Pagaré por el plazo de tiempo que media entre su fecha de emisión y vencimiento, determinará el importe nominal de dicho Pagaré.
Vencimiento:	Cualquier plazo de vencimiento entre 3 y 364 días.

El 28 de agosto de 2008, el Consejo de Administración de la Caja aprobó la séptima emisión de pagarés negociables, denominada “SÉPTIMA EMISIÓN DE PAGARÉS DE CCM”, por un importe máximo de 1.500.000 miles de euros, con un valor nominal unitario mínimo de 100 miles de euros, y que se encuentran representados en anotaciones en cuenta. El folleto de emisión de dicho pagarés fue aprobado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2008.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Importe total de la emisión:	1.500.000 miles de euros
Importe nominal unitario mínimo:	100 miles de euros
Número de Pagarés máximo:	15.000 pagarés
Depositario:	Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
Tipo de emisión:	A deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré, el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita.
Tipo de interés nominal:	Porcentaje anual postpagable que, aplicado al precio de emisión del Pagaré por el plazo de tiempo que media entre su fecha de emisión y vencimiento, determinará el importe nominal de dicho Pagaré.
Vencimiento:	Cualquier plazo de vencimiento entre 3 y 540 días.

Los pagarés de la Sexta y Séptima emisión, vigentes al 31 de diciembre de 2008, han vencido a lo largo del ejercicio 2009, no habiéndose aprobado ningún programa adicional de emisión de pagarés.

Obligaciones y bonos

El cuadro siguiente muestra las características económicas más significativas de las emisiones de obligaciones y bonos simples realizadas por el Grupo en vigor al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente:

Emisión	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Amortización	Nominal (miles €)	Interés	Cupones
Primera	23/06/2006	23/06/2021	A la par	50.000	Fijo - 1,50%	Anual
Segunda	28/07/2006	28/07/2013	A la par	300.000	Euribor a 3 meses más diferencial de 0,24 pb	Trimestral
Tercera	28/05/2007	28/05/2014	A la par	500.000	Euribor a 3 meses más diferencial de 0,25 pb	Trimestral
Cuarta	24/06/2008	24/06/2010	A la par	450.000	Fijo - 6,50%	Anual
Quinta	25/09/2008	31/01/2010	A la par	40.000	Euribor a 3 meses más diferencial de 132,5 pb	Trimestral
Sexta	12/12/2008	19/12/2010	A la par	20.000	Euribor a 3 meses más diferencial de 150 pb	Trimestral
				<u>1.360.000</u>		



La Primera, Segunda y Tercera emisión de Obligaciones Simples fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Caja de fecha 26 de mayo de 2005, 19 de julio de 2006 y de 27 de abril de 2007, respectivamente, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de la Caja de fecha 30 de septiembre de 2005 para las dos primeras emisiones y con fecha 1 de marzo de 2007 para la última.

En relación con las emisiones realizadas en el ejercicio 2008, dichas emisiones se realizan al amparo del Folleto Base de emisiones de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) el día 3 de junio de 2008, y aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 28 de febrero de 2008. De acuerdo con las condiciones de emisión contenidas en el mencionado Folleto Base, el límite de emisión de títulos de renta fija bajo este folleto es de 1.500.000 miles de euros. Por tanto, una vez realizadas estas emisiones, el límite disponible de endeudamiento asciende a 990.000 miles de euros.

Cédulas territoriales

Con fecha 15 de febrero de 2008, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha ha llevado a cabo la “Primera Emisión de Cédulas Territoriales” cuyas características fundamentales son las siguientes:

Importe nominal emitido:	150.000 miles de euros
Importe nominal por títulos:	50 miles de euros
Precio de emisión y reembolso:	A la par
Fecha de emisión:	15 de febrero de 2008
Fecha de vencimiento:	15 de febrero de 2013
Interés:	Variable pagadero trimestralmente y calculado en base al Euribor a 3 meses más un margen de 16 pb
Otra información:	Títulos admitidos a negociación en el mercado AIAF

Emisiones CCM Finance, S.A.U.

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registran las emisiones de deuda o notas (Euro Medium Term Notes) realizadas a través de dicha filial, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primera emisión realizada el 25 de octubre de 2006 de 100 instrumentos de deuda a la par, con valor nominal unitario de un millón (1.000.000,00) euros por bono, lo que totaliza 100.000 miles euros. La emisión de bonos se denomina “1ª emisión Senior CCM Finance”.

El tipo de interés de la primera emisión es el Euribor a 3 meses menos un diferencial del 0,75% aplicable hasta el 25 de octubre de 2011, y desde dicha fecha hasta su vencimiento (25 de octubre de 2017), el tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un diferencial calculado de acuerdo con las condiciones finales de la emisión.



- Tercera emisión realizada con fecha 24 de junio de 2008. Dicha emisión se realiza por un importe de 132.000 miles de euros (importe equivalente a la amortización parcial de la Segunda emisión) y cuyas principales características son las siguientes:

• Fecha de emisión:	24 de junio de 2008
• Fecha de vencimiento:	24 de junio de 2010
• Interés:	Variable pagadero trimestralmente y calculado en base al Euribor a 3 meses más un margen de 135 pb

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, como accionista único de CCM Finance, S.A.U., se ha comprometido a pagar a los titulares de los Bonos a primer requerimiento la totalidad de los pagos que deban efectuarse (en adelante la Garantía). La Garantía tiene carácter de ordinaria, y en el caso de concurso de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, los derechos y reclamaciones de los titulares de los Bonos que se deriven de la Garantía estarán, en el orden de prelación de créditos, pari passu con todos los derechos y obligaciones de los acreedores ordinarios de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y por delante de los accionistas ordinarios de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y sus acreedores subordinados.

En este epígrafe del balance de situación consolidado se reflejan los valores negociables por las cantidades suscritas por terceros de estas emisiones.

18.5 Pasivos subordinados

Este epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	1.899.636	647.718
Depósitos subordinados		
Otros sectores residentes	1.159	84.990
No residentes	-	120.000
Ajustes por valoración	1.480	7.769
	<u>1.902.275</u>	<u>860.477</u>

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, pudiéndose suspender el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad dominante haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.



Obligaciones subordinadas

El saldo de las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por el Grupo presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Emisión	Miles de euros		Interés anual	Vencimiento	Moneda
	2009	2008			
<u>Albacete</u>					
Mayo – 1988 (*)	6.010	6.010	(1)	(2)	Euros
Enero – 1989 (*)	3.606	3.606	(1)	(2)	Euros
<u>Cuenca</u>					
Marzo – 1988 (*)	9.015	9.015	(3)	(4)	Euros
Diciembre – 1988 (*)	3.005	3.005	(3)	(4)	Euros
<u>CCM</u>					
Mayo – 1999 (*)	-	48.082	(5)	15.05.2009	Euros
Junio – 2001 (*)	48.000	48.000	(6)	04.06.2011	Euros
Diciembre – 2004 (*)	130.000	130.000	(7)	20.12.2014	Euros
Noviembre – 2005 (*)	150.000	150.000	(8)	14.12.2017	Euros
Noviembre – 2006 (*)	250.000	250.000	(9)	(10)	Euros
Mayo – 2009 (**)	<u>1.300.000</u>	<u>-</u>			
	<u>1.899.636</u>	<u>647.718</u>			

(*) Financiaciones subordinadas

(**) Participaciones preferentes

- (1) El tipo de interés anual se obtendrá incrementando un 1,5% al tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- (2) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España transcurridos diez y veinte años, respectivamente, desde la fecha de cierre de emisión.
- (3) El tipo de interés se obtiene sumando 0,75 puntos al tipo de referencia constituido para la remuneración de las imposiciones a plazo de un año y cuantía de 6 miles de euros.
- (4) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional previa autorización del Banco de España trascurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.
- (5) El tipo de interés durante el primer año de emisión fue el 3,50% anual. A partir del segundo ejercicio el tipo de interés variará semestralmente incrementando un punto porcentual al tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro correspondientes a los meses de marzo y septiembre anteriores al comienzo de cada período.
- (6) El tipo de interés durante el primer semestre de la emisión fue del 4,50% anual. A partir del segundo semestre de la vida de emisión el tipo de interés variará semestralmente incrementando un punto porcentual al tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro correspondientes a los meses de abril y octubre anteriores al comienzo de cada período.
- (7) El tipo de interés variará trimestralmente incrementando entre 0,40 y 0,50 puntos porcentuales el Euribor trimestral correspondiente a 2 días hábiles antes de la correspondiente fecha de inicio de cada período de interés.



- (8) El tipo de interés variará trimestralmente incrementando en un 0,42 el Euribor trimestral correspondiente a 2 días hábiles antes de la correspondiente fecha de inicio de cada período de interés.
- (9) El tipo de interés variará trimestralmente incrementando 1,05 puntos porcentuales el Euribor trimestral correspondiente a 2 días hábiles antes de la correspondiente fecha de inicio de cada período de interés.
- (10) Esta emisión tienen carácter perpetuo, con amortización opcional previa autorización del Banco de España trascurridos diez años desde la fecha de cierre de emisión.

Emisión de Participaciones Preferentes por importe de 1.300 millones de euros

Con fecha 4 de mayo de 2009 (ver Notas 1.2 y 2.e), Caja de Ahorros de Castilla La Mancha procedió a la emisión de participaciones preferentes por importe de 1.300 millones de euros suscritas en su totalidad por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, según el acuerdo suscrito entre ambas entidades con fecha 27 de abril de 2009.

Las características más relevantes de esta emisión de Participaciones preferentes son las siguientes:

Importe de la emisión:	1.300.000 miles de euros.
Número y clase de participaciones:	1.300.000 participaciones preferentes. No otorgan derechos políticos
Valor nominal unitario:	1.000 euros.
Dividendo:	El tipo de interés será variable. Hasta el quinto aniversario 0% y desde el quinto al décimo aniversario el 3%. A partir del décimo aniversario, el tipo de mercado, calculado como la media de los tipos de interés de las participaciones preferentes colocadas en el mercado español durante los tres meses precedentes al décimo aniversario de la Emisión por entidades que posean la misma calificación crediticia que la tenga el Emisor en ese momento. En el caso de que no sea posible calcular el tipo de interés de mercado conforme a lo previsto anteriormente, se utilizará como tipo sustitutivo el resultado de sumar un margen de 300 puntos básicos a la remuneración de la última emisión de deuda pública a diez años realizada antes del décimo aniversario de la Emisión.
Amortización:	El pago de estos dividendos está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito.
Las obligaciones subordinadas están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del quinto año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y coincidiendo con una fecha de pago de dividendos.

Las obligaciones subordinadas están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.



Participaciones preferentes

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, la composición del epígrafe de “Participaciones preferentes” del apartado del balance de situación consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CCM Preferentes, S.A.U.	-	120.000
CCM Participaciones Preferentes, S.A.U.	1.159	84.990
	<u>1.159</u>	<u>204.990</u>

Al 31 de diciembre de 2008, las participaciones preferentes se correspondían con dos emisiones realizadas a través de sus filiales CCM de Participaciones Preferentes S.A.U. y CCM Preferentes, S.A.U. por importe de 84.990 miles de euros y 120.000 miles de euros.

De acuerdo con los folletos de ambas emisiones, el pago del dividendo por parte de estas filiales quedaba condicionado, entre otras, a la existencia de beneficios distribuibles suficientes a nivel del Grupo CCM y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Al no cumplirse las condiciones antes mencionadas, las filiales no han procedido al pago de la remuneración de las citadas participaciones preferentes los días 28 de junio y 15 de julio de 2009.

Atendiendo a lo anterior, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha ofreció recomprar a sus clientes, durante el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2009 y el 31 de agosto de 2009, las participaciones preferentes emitidas por CCM de Participaciones Preferentes S.A.U. a un precio equivalente a su valor nominal y, asimismo, amortizar anticipadamente, con fecha 31 de agosto de 2009, la emisión de 120.000 miles de euros realizada el 28 de diciembre de 2001 por CCM Preferentes S.A.U.

Consecuentemente, el importe del epígrafe “Participaciones preferentes” al 31 de diciembre de 2009 se corresponde con aquellas participaciones preferentes emitidas por CCM de Participaciones Preferentes, S.A.U. que, por razones diversas, no han acudido a la oferta de recompra antes mencionada.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Asamblea General de la Entidad dominante autorizó al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y, en general, valores negociables de todas clases, garantizados o no, e incluso subordinados, adicionales a la cuantía anterior citada hasta la cantidad máxima de 12.000 millones de euros, siendo el plazo de autorización hasta diciembre de 2011.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados y participaciones preferentes durante el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 20.384 y 54.596 miles de euros, respectivamente (ver Nota 28).



18.6 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	104.095	60.858
Cuentas de recaudación	87.241	95.346
Cuentas especiales	35.843	36.337
Garantías financieras	26.105	32.694
Otros conceptos	69.367	61.145
	<u>322.651</u>	<u>286.380</u>

18.7 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley.

Los Administradores manifiestan que la Entidad dominante del Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de participaciones hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales consolidadas por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Entidad

La Entidad dominante es la única entidad del Grupo emisora de cédulas, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios (véase párrafo siguiente), sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existe) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.



Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor en relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Por su parte, los titulares de las participaciones hipotecarias emitidas por la Caja tienen acción ejecutiva contra la Caja, siempre que el incumplimiento de sus obligaciones no sea consecuencia de la falta de pago del deudor en cuyo préstamo participa dicho titular. En este caso, el titular de la participación concurrirá, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el mencionado deudor, cobrando a prorrata de su respectiva participación en la operación y sin perjuicio de que la Caja emisora perciba la posible diferencia entre el interés pactado en el préstamo y el cedido en la participación, cuando este fuera inferior.



El titular de la participación podrá compelir a la Caja para que inste la ejecución. Si la Caja no instare la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde que fuera compelido a ello, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación. Las notificaciones pertinentes se harán fehacientemente.

En caso de concurso de la Caja, el negocio de emisión de la participación sólo será impugnable en los términos del artículo 10 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y, en consecuencia, el titular de aquella participación gozará de derecho absoluto de separación.

Igual derecho de separación le asistirá en caso de suspensión de pagos o situaciones asimiladas de la Caja.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias de los que:		
Emitidos en oferta pública	5.883.234	6.033.234
Bonos hipotecarios de los que:		
Emitidos en oferta pública	-	-
Participaciones hipotecarias de los que:		
Emitidos en oferta pública	94.277	110.701
Certificados de transmisión de hipoteca	899.444	978.277
Emitidos en oferta pública	-	-

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización	12.408.015	12.285.052
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias (*)	7.577.915	7.773.981

(*) Únicamente tienen la consideración de "elegibles" aquellas operaciones que al 31 de diciembre de 2009 no están clasificadas como dudosas.



Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- A- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	1.875.740	2.254.787
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	3.825.605	3.825.614
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	1.876.580	1.693.580
Total	<u>7.577.915</u>	<u>7.773.981</u>

- B- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo no dudoso	<u>7.577.915</u>	<u>7.773.981</u>
Total	<u>7.577.915</u>	<u>7.773.981</u>

19. RIESGOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS CONTINGENTES

El detalle de los riesgos contingentes del Grupo al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avals financieros	119.473	192.231
Otros avales y cauciones	730.272	878.923
Otros riesgos contingentes	36.033	-
Créditos documentarios emitidos irrevocables	6.466	7.317
Créditos documentarios conformados irrevocables	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>892.245</u>	<u>1.078.472</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.



Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Por su parte, el detalle de los compromisos contingentes del Grupo al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Disponibles por terceros:		
Entidades de crédito	3.000	4.388
Administraciones públicas	241.229	226.393
Otros sectores residentes	1.563.300	2.201.664
No residentes	813	696
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	97.941	88.647
Valores suscritos pendientes de desembolso	27.506	33.266
Otros compromisos contingentes	<u>29.700</u>	<u>64.933</u>
	<u>1.963.489</u>	<u>2.619.987</u>

Tal como se indica en la Nota 6.a) de la memoria, el importe disponible relacionado con promociones en curso de ejecución o venta asciende al 31 de diciembre de 2009 a 925.000 miles de euros (Ejercicio 2008: 1.408.615 miles de euros).

20. PROVISIONES

20.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los compromisos del Grupo por pensiones son los detallados en la nota 3.p).

El detalle de los epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que reflejan saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares es el siguiente:

<u>Pasivo</u>	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos por pensiones RD 1588/1999	9.326	9.169
Pólizas de seguro vinculadas a pensiones	64.250	65.704
Otros fondos	27.549	20.996
Otros compromisos	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>101.129</u>	<u>95.872</u>
<u>Activo</u>		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	<u>64.250</u>	<u>65.704</u>



El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar las pólizas de seguro vinculadas a pensiones del personal, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	30.168	28.853
Dotaciones del ejercicio	15.900	13.063
Fondos utilizados	(9.189)	(11.748)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>36.879</u>	<u>30.168</u>

Compromisos por pensiones

El valor actual de los compromisos por pensiones y obligaciones similares asumidos por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el valor razonable de los activos afectos se muestran en el cuadro siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las retribuciones comprometidas	(73.576)	(74.873)
Valor razonable de los activos afectos al plan	<u>64.250</u>	<u>65.704</u>
Importe a cubrir	<u>(9.326)</u>	<u>(9.169)</u>

Para la cobertura de la diferencia entre el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los activos, la Entidad dominante tiene constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un fondo interno por importe de 9.326 miles de euros y 9.169 miles de euros, respectivamente, tal como se indica en el cuadro inicial de esta nota de la memoria consolidada.

El movimiento del valor actual de las retribuciones comprometidas se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las retribuciones comprometidas al inicio del ejercicio	(74.873)	(72.190)
Coste por intereses	(3.368)	(3.265)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(30)	(30)
Prestaciones pagadas	5.255	5.109
Pérdidas y (ganancias) actuariales	<u>(560)</u>	<u>(4.497)</u>
Valor actual de las retribuciones comprometidas al cierre del ejercicio	<u>(73.576)</u>	<u>(74.873)</u>



Por su parte, el movimiento del valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio	65.704	62.944
Rentabilidad esperada de los activos	2.963	2.902
Aportaciones	360	2.188
Prestaciones pagadas	(5.130)	(4.985)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	353	2.655
Valor actual de las retribuciones comprometidas al cierre del ejercicio	<u>64.250</u>	<u>65.704</u>

Determinadas contingencias por prestaciones definidas están cubiertas mediante una póliza de aseguramiento suscrita por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha con CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., sociedad asociada en la que se mantiene una participación del 50%. El importe registrado como activo por “Contratos de seguros vinculados a pensiones” corresponde a esta póliza.

Las ganancias y pérdidas actuariales en el valor actual de las obligaciones surgen como consecuencia de la modificación de la tasa de descuento utilizada en la valoración del compromiso, mientras que en el caso del valor razonable de los activos afectos surge como consecuencia de cambios en el valor razonable de los mismos. En todos los casos las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen directamente en la cuenta de resultados consolidada.

El valor actual de los compromisos por pensiones antes mencionados, ha sido determinado en virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes. Los cálculos de los estudios actuariales citados se han realizado en base a las siguientes hipótesis más importantes:

a) Tablas de supervivencia GRM-GRF 95.

b) Tasa nominal de actualización:

- Para los beneficiarios cuyas prestaciones están aseguradas en póliza de seguros, se aplica el tipo garantizado en póliza de seguros.
- Para las prestaciones no aseguradas y personal activo, la tasa varía entre el 1,94% y el 4,06%.

c) Invalidez.

Edad	Porcentaje
15-44	0,05
45-54	0,10
55 ó más	0,25



- d) Hipótesis estática respecto a la plantilla.
- e) Tasa nominal de crecimiento salarial para empleados en activo del 2%
- f) Tasa nominal de crecimiento de bases de cotización de la Seguridad Social: 1%
- g) IPC anual acumulativo: para el personal activo el 2% para los ejercicios 2009 y 2008 y para el personal beneficiario el IPC real de cada ejercicio (0,8% para el ejercicio 2009 y 1,4% para el ejercicio 2008).

Prejubilaciones, jubilaciones parciales y premios de antigüedad

De acuerdo con lo indicado en la nota 3.p) de la memoria, la Entidad dominante tiene asumidos otros compromisos con su personal derivados de procesos de prejubilaciones y jubilaciones parciales iniciados en ejercicios anteriores. Del mismo modo, se han asumido otros compromisos vinculados al tiempo de permanencia en el Grupo.

El valor actual de las obligaciones asumidas por estos compromisos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las retribuciones comprometidas al inicio del ejercicio	(20.996)	(19.604)
Coste por intereses	(662)	(709)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(178)	(194)
Prestaciones pagadas	7.739	8.358
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.377)	(2.097)
Coste jubilaciones parciales	<u>(12.075)</u>	<u>(6.750)</u>
Valor actual de las retribuciones comprometidas al cierre del ejercicio	<u>(27.549)</u>	<u>(20.996)</u>

Para la cobertura de estos compromisos, la Entidad dominante tiene constituidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un fondo interno por importe de 27.549 miles de euros y 20.996 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de estos compromisos adicionales, ha sido determinado en virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes. Los cálculos de los estudios actuariales citados se han realizado en base a las siguientes hipótesis más importantes:

- a) Tablas de supervivencia GRM-GRF 95.
- b) Tasa nominal de actualización:
 - Para el colectivo de prejubilados y jubilados parciales: 1,94%
 - Para el colectivo de activos con derecho al premio de antigüedad: 2,56%
- c) Tasa nominal de crecimiento salarial del 2%
- d) Tasa de crecimiento de las aportaciones ordinarias: 2%



- e) Tasa de crecimiento de las aportaciones extraordinarias: 20%
- f) Tasa nominal de crecimiento de bases de cotización de la Seguridad Social: 2%
- g) Tasa de crecimiento del premio de antigüedad: 2%

Aportación definida

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en virtud del acuerdo de previsión social indicado en la nota 3.p) de la memoria consolidada, el Grupo mantiene otras coberturas en sistemas de previsión social de la modalidad de aportación definida instrumentalizadas en planes de pensiones, ascendiendo el valor razonable de los activos de estos planes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a un importe de 176.487 y 157.873 miles de euros, respectivamente.

20.2 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de pasivos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>15.416</u>
Dotaciones	44.345
Recuperaciones	(14.650)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>45.111</u>
Dotaciones	36.595
Recuperaciones	(43.923)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>37.783</u>

El importe constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde a coberturas para avales y créditos documentarios, según lo establecido en la normativa en vigor.



20.3 Otras provisiones

Este fondo recoge, principalmente, provisiones constituidas para cubrir riesgos derivados de la actividad propia de la Entidad y su Grupo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación por fondos de inversión comercializados entre la clientela	17.346	16.886
Fondo por ventas a plazo de activo material	351	509
Otros fondos	<u>31.409</u>	<u>42.736</u>
	<u>49.104</u>	<u>60.131</u>

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto por cada una de las provisiones constituidas durante el 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>7.652</u>
Dotaciones del ejercicio	54.665
Fondos recuperados	-
Otros fondos utilizados y otros movimientos	<u>(2.186)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>60.131</u>
Dotaciones del ejercicio	48.038
Fondos recuperados	(61.729)
Otros movimientos	<u>2.664</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>49.104</u>

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.



21. INTERESES MINORITARIOS

A continuación se incluye el detalle del capítulo “Intereses minoritarios” de los balances de situación consolidados adjuntos y del epígrafe “Resultados atribuidos a la minoría” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Intereses Minoritarios	Miles de euros			
			Resultado atribuido a la Minoría	
	2009	2008	2009	2008
Cartera Nueva Santa Teresa, S.A.	1.299	1.304	(5)	(1)
Agrocaja, S.A.	108	103	4	7
Centro de Servicios CLM, S.A.	129	148	50	123
Bulevar 2000, S.A.	(2.552)	16	(2.162)	(3.402)
Desarrollos Aeronáuticos Castilla La Mancha, S.A. (*)	-	31	-	-
H2 Puente Largo, S.A.	(13.234)	(638)	(12.192)	(3.080)
CCM Servicios Turísticos, S.A.	56	-	(4)	-
	<u>(14.194)</u>	<u>964</u>	<u>(14.309)</u>	<u>(6.353)</u>

(*) Sociedad que en 2009 pasa a integrarse proporcionalmente.

22. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta y de las coberturas de los flujos de efectivo que, conforme a lo dispuesto en las NIIF, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2009 y 2008, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en este capítulo.

El detalle del saldo de este epígrafe para los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(48.037)	(34.343)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	124.770	84.430
Cobertura de los flujos de efectivo	(150)	(50)
Diferencias de cambio	13	(1.283)
Entidades valoradas por el método de la participación	(8.694)	(514)
	<u>67.902</u>	<u>48.240</u>



23. FONDOS PROPIOS

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2009 y 2008, que forma parte del Estado de cambios en el patrimonio consolidado, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en los epígrafes “ Fondos propios – Fondo de dotación” y “ Fondos propios Reserva”.

El detalle, por conceptos, del saldo de “Reservas” de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas (pérdidas) acumuladas		
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	48.101	48.101
Resto de reservas	100.745	866.304
Remanente	<u>47.925</u>	<u>19.780</u>
	<u>196.771</u>	<u>934.185</u>
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	<u>46.490</u>	<u>47.253</u>
	<u>243.261</u>	<u>981.438</u>

Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades	Miles de euros			
	2009	Ajustes al patrimonio por valoración	2008	Ajustes al patrimonio por valoración
Reservas	Reservas	Reservas	Reservas	Reservas
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	300.110	(49.160)	805.298	(113.178)
Planes e Inversiones CLM, S.A.	5.178	(3)	25.338	-
CCM Corporación, S.A.	(23.648)	134.926	77.757	176.175
Sagane Inversiones, S.L.	896	14.873	566	15.094
Atalaya Inversiones, S.R.L.	(2.069)	1.112	(1.768)	(257)
Industrias Cárnica Loriente Piqueras, S.A.	27.020	-	23.496	-
Ponto Inversiones, S.R.L.	478	(38)	4.944	(46)
BEM Castilla La Mancha, S.L.	(553)	-	512	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(5.036)	(845)	64	(3.674)
Kopan Cartera, S.L.	611	(24.154)	364	(25.356)
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados, S.A.	2.444	-	1.640	-
CCM Inmobiliaria del Sur 2004, S.L.	(11.409)	-	(4.241)	-
Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	-	-	(7.361)	-
Midamarta, S.L.	(38.166)	-	(9)	-
Casa 2030,S.A.	(12.197)	-	(597)	-
CCM Iniciativas Industriales, S.L.	(4.218)	-	(533)	-
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	(27.490)	-	188	-
Explotaciones Forestales Cinegéticas Alta Baja, S.A.	3.755	-	-	-
Otras sociedades	(18.935)	(115)	4.991	(4)
TOTAL	<u>196.771</u>	<u>76.596</u>	<u>934.185</u>	<u>48.754</u>



Reservas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados:

Sociedades	Miles de euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	6.274	(1.321)	3.719	-
Hormigones y Áridos Aricam, S.L.	54.352	(54)	47.306	-
Synergy Industry and Technology, S.A.	24.980	-	23.407	-
Claudia Zahara 22, S.L.	(4.207)	-	(2.808)	-
Arco de Levante, S.A.	-	-	(2.178)	-
Naturener, S.A.	22.058	(7.211)	(599)	(514)
C.R.Aeropuertos, S.L.	(32.907)	-	(21.777)	-
Oesia Networks, S.L.	1.283	-	1.626	-
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	(6.871)	-	(1.055)	-
Las Lomas de Pozuelo, S.A.	(6.519)	-	-	-
Aldabán Iniciativas, S.L.	(5.044)	-	197	-
Telecom CLM, S.A.	-	(108)	-	-
Sociedad Desarrollo Sector 3, S.A.	(5.849)	-	(480)	-
Otras sociedades	(1.060)	-	(105)	-
TOTAL	46.490	(8.694)	47.253	(514)

Contribución al resultado consolidado

La contribución al resultado consolidado de las entidades consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (*)	(326.075)	(553.082)
CCM Corporación, S.A. (*)	9.539	(52.096)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(1.866)	(7.660)
CCM Finance, S.A.U.	(4.849)	2.082
Kopan Cartera, S.L.	2.527	1.051
Planes e Inversiones CLM, S.A.	(34.010)	(12.517)
CCM Mediación Operador de Banca Seguro Vinculado, S.A.	3.378	2.893
Promociones Ronda 28, S.A.	-	(514)
Planes e Inversiones del Sur, S.A. (*)	(603)	(4.252)
Cartera Nueva Santa Teresa, S.A.	(10)	(2)
Sagane Inversiones, S.L.	1.363	1.589
Infocaja, S.L.	(4.922)	(5.435)
Atalaya Inversiones, S.R.L.	784	(513)
CCM de Participaciones Preferentes, S.A.U.	(830)	57
Casa 2030, S.A.	2.088	(16.700)
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L. (*)	(18.611)	(9.739)
CCM Inmobiliaria del Sur, S.L. (*)	(19.720)	(7.260)
H2 Puente Largo, S.A.	(61.096)	(12.455)
Industrias Carnicas Loriente Piqueras, S.A.	2.830	3.335
Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	-	(18.102)
CCM Iniciativas Industriales, S.L. (*)	448	(4.741)
Midamarta, S.L. (*)	(42.125)	(758)
Promociones Miralsur, S.L.	(9.932)	438
Otras sociedades	(24.164)	(18.871)
Entidades valoradas por el método de la participación	(23.257)	(27.170)
	(549.113)	(740.422)

(*) El resultado aportado por estas entidades incorpora el correspondiente crédito fiscal asociado a la base imponible negativa del ejercicio.



El desglose de la contribución al resultado consolidado de las entidades valoradas por el método de la participación en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	6.459	2.378
Hormigones y Áridos Aricam, S.L.	2.075	1.141
Synergy Industry and Technology, S.A.	(584)	1.823
Biocombustibles de Cuenca, S.A.	(271)	(311)
Sociedad de Desarrollo Sector 3, S.A.	(155)	(5.831)
Estudios Urbanísticos Manchegos Siglo XXI, S.A.	(17)	838
Aldaban Iniciativas, S.L.	(518)	(5.241)
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	1.817	(5.420)
Las Lomas de Pozuelo, S.A.	(9.046)	(4.357)
C.R. Aeropuertos, S.L.	(17.343)	(5.496)
Oesia Networks, S.L.	(5.468)	179
Otras sociedades	(206)	(6.873)
	<u>(23.257)</u>	<u>(27.170)</u>

24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo obra social		
Dotación		
Aplicada a activo material	5.753	6.236
Gastos comprometidos en el ejercicio	15.614	25.432
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(12.144)	(22.722)
Importe no comprometido	15.688	28.108
Reservas de revalorización	16.012	16.012
Otros pasivos	<u>3.988</u>	<u>4.899</u>
	<u>44.911</u>	<u>57.965</u>

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 15.1.



Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	57.965	56.704
Distribución excedentes del ejercicio	-	34.132
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(12.144)	(22.722)
Otros	(910)	(10.149)
Saldo final	<u>44.911</u>	<u>57.965</u>

No existen activos materiales afectos a la Obra Social de importe significativo de forma individual al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

25. SITUACIÓN FISCAL

La consolidación no es aplicable a efectos fiscales y, consecuentemente, cada sociedad del Grupo liquida sus impuestos de forma individual.

El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad, salvo por lo que se refiere a los períodos y conceptos impositivos objeto de comprobación e inspección en la actualidad, descritos en los siguientes párrafos. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por dicho concepto correspondiente al ejercicio 2009 corresponde a la suma aritmética de los diferentes gastos o ingresos obtenidos individualmente por las diferentes sociedades que componen el Grupo, corregido por las diferencias que surgen en la homogenización de criterios contables aplicados por las diferentes sociedades del Grupo.



La conciliación entre el resultado del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(592.589)	(762.149)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(3.465)	(13.802)
Resultado contable ajustado	(596.054)	(775.951)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(107.759)	53.592
Base imponible	<u>(703.813)</u>	<u>(722.359)</u>

	Miles de euros			
	2009	2008	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	(178.816)	-	(232.785)	-
Sobre base imponible	-	(211.143)	-	(216.708)
Deducciones				
Por doble imposición	(3.341)	(3.341)	(13.889)	(13.889)
Otras	(904)	(904)	(2.595)	(2.595)
Otros conceptos (ajustes al Impuesto del ejercicio anterior)	8.455	1	(3.937)	-
	<u>(174.606)</u>	<u>(215.387)</u>	<u>(253.206)</u>	<u>(233.192)</u>

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, estableció un tipo impositivo del 30% para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

Por su parte, las conciliaciones entre los gastos por impuesto sobre sociedades reflejados en las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y los gastos por impuesto sobre sociedades reflejados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CCM, para el ejercicio 2009 y 2008, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gasto por impuesto sobre sociedades en cuentas anuales individuales	(174.606)	(253.206)
Aportación sociedades consolidadas:		
CCM Corporación, S.A.	(94.212)	(30.099)
H2 Puente Largo, S.A.	-	(8.017)
Planes e Inversiones CLM, S.A.	(11.162)	(7.878)
Casa 2030, S.A.	-	(4.238)
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	(14.010)	(2.861)
Resto (otras sociedades y ajustes por proceso de consolidación)	<u>26.032</u>	<u>(12.962)</u>
	<u>(267.958)</u>	<u>(319.261)</u>

Durante el ejercicio 2009 la Entidad dominante no ha realizado pagos fraccionados a cuenta de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades (ejercicio 2008: 5.781 miles de euros). Por su parte las retenciones practicadas a la Entidad dominante en el ejercicio 2009 ascienden a 4.075 miles de euros (ejercicio 2008: 3.916 miles de euros).



La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	474.996	2.287	376.824	8.150
Diferidos	<u>387.539</u>	<u>128.169</u>	<u>243.717</u>	<u>139.817</u>
	<u><u>862.535</u></u>	<u><u>130.456</u></u>	<u><u>620.541</u></u>	<u><u>147.967</u></u>

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los activos por impuestos diferidos se corresponden, principalmente, con aportaciones a fondos de pensiones y pérdidas por deterioro, así como al efecto fiscal de las minusvalías existentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2005 y la revaluación a la misma fecha de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, efectuada siguiendo los criterios fijados por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo ha registrado el activo por impuesto diferido correspondiente al crédito por las bases imponibles negativas del ejercicio 2009 y 2008 respectivamente y las diferencias temporarias imponibles surgidas en el mismo período impositivo.

Dichos créditos fiscales, junto con el resto de activos por impuesto diferido, han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar los Administradores que es probable que se obtengan en el futuro suficientes ganancias fiscales y/o reviertan diferencias temporarias imponibles contra las que pueda hacer efectivo aquéllos, ya sea con motivo del desarrollo por parte del Grupo de los servicios que conforman su actividad, ya sea con motivo del acuerdo de integración suscrito con Cajastur (ver Nota 1.2) tras lo cual los referidos activos puedan aprovecharse por la entidad resultante.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dominante tiene pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros por importe de 12.242 miles de euros.



La Entidad dominante está siendo objeto de inspección por parte de la Administración Tributaria, por los siguientes impuestos y períodos impositivos:

- Impuesto sobre Sociedades: ejercicios 2003 a 2005 ambos inclusive.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: períodos 12/2003 a 12/2005 ambos inclusive.
- Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, Profesionales, Capital Mobiliario, Capital Inmobiliario y No Residentes: períodos 01/2004 a 12/2005 ambos inclusive.

Los Administradores no esperan que de la resolución de las actuaciones inspectoras antes mencionadas, surjan pasivos no registrados de importe significativo para la Entidad dominante.

26. PARTES VINCULADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del Grupo y transacciones con partes vinculadas (antes de ajustes y eliminaciones de consolidación), que se han realizado básicamente en condiciones de mercado, son los siguientes:

	Miles de euros							
	Entidades dependientes		Entidades multigrupo		Entidades asociadas		Personal de dirección (*)	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO								
Créditos	1.082.448	828.469	312.236	329.273	423.658	353.924	6.509	30.753
Coberturas del riesgo de crédito (-)	(36.201)	(2.827)	(40.992)	(739)	(78.045)	(1.001)	(12)	(68)
Participaciones	400.557	373.406	73.651	87.778	68.095	23.687	-	-
PASIVO								
Depósitos	358.289	456.813	51.065	84.547	181.188	295.388	2.747	3.271
CUENTAS DE ORDEN								
Pasivos contingentes	118.725	28.753	20.571	26.056	86.763	141.798	5	316
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	38.793	17.139	21.253	32.494	22.458	20.896	262	1.424
Rendimiento de cartera de renta variable	1	41.207	689	4.719	-	-	-	-
Comisiones percibidas	2.423	876	8.382	7.095	2.355	2.581	11	19
Otros productos	1.659	2.308	-	-	42	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	12.260	24.843	1.838	2.734	13.370	23.983	130	89
Otros gastos	2.551	4.458	13.996	16.339	2.054	1.628	-	29

(*) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye a los miembros del Consejo de Administración y a los componentes del Comité de Dirección, así como a los familiares directos de los anteriores y sociedades en las que participen, en aplicación de la normativa vigente sobre partes vinculadas.

Como se indica en la Nota 1.2 de la Memoria, con fecha 28 de marzo de 2009, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó sustituir al Consejo de Administración de la Entidad nombrando en su lugar a tres Administradores.



Consecuentemente, el cuadro siguiente muestra, las retribuciones a corto plazo devengadas por las personas que componían el Consejo de Administración de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2009 (hasta la fecha de su sustitución) y 2008, que no figuraban en nómina y, por lo tanto, la retribución no supone gastos de personal:

	Miles de euros	
	2009 ⁽¹⁾	2008 ⁽¹⁾
Bárcenas López, Jesús	-	3
Blanco Paños, Amalia	1	7
Cardo Castillejo, Ismael	3	14
Chamón Arribas, Augusto Germán	5	19
Cotillas López, Carlos Manuel	-	3
Fernández Gutiérrez, Florencio	6	24
Fresneda Fresneda, José María	6	22
Jiménez Morante, Carlos	7	29
Luján Alzallu, Antero	1	7
Martín - Peñato Alonso, Tomás	6	28
Rodríguez Morata, Federico Andrés	9	36
Romero Sánchez, Rosa María	1	5
Sánchez Bódalo, José Fernando	6	22
Sánchez García, Eugenio	4	16
Sanz Sánchez, Emilio	3	28
Galán Polo, Luis Francisco	1	-
Lorient Piqueras, Emilio	1	-
Nicolás García, Angel	1	-
	<u>61</u>	<u>263</u>

(1) El Presidente del Consejo de Administración y el Representante de los trabajadores en este Órgano son los únicos componentes del mismo con retribución fijada en nómina.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, en su calidad de empleados, ascendía a 31 de diciembre de 2009 a 68 miles de euros, aproximadamente (69 miles de euros en 2008).

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de seguros en los que los miembros del citado Consejo de Administración de la Entidad eran beneficiarios o tomadores, asciende a 0,1 miles de euros y 0,3 miles de euros respectivamente. Los actuales Administradores de la Entidad no son beneficiarios o tomadores de seguros de vida. En cuanto las retribuciones post-empleo devengadas en el ejercicio ascienden a 7 miles de euros y 19 miles de euros, respectivamente. Los actuales Administradores no son beneficiarios de planes de pensiones.

No existen gastos significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por servicios prestados por los Administradores de la Entidad.



Las retribuciones que figuran en nómina percibidas por el Presidente, Director General y por el resto de personas que formaban parte del Comité de Dirección, durante el ejercicio 2008 (en total 11 personas) fueron de 2.213 miles de euros, de los que 123 miles de euros corresponden a la retribución del Presidente del Consejo de Administración. Hasta el 31 de marzo de 2009 las citadas retribuciones han ascendido a 463 miles de euros, de las cuales 41 miles de euros corresponden a la retribución del Presidente del Consejo de Administración. Desde la fecha anterior y hasta el 31 de diciembre de 2009 las retribuciones que figuran en nómina percibidas por los Directores Generales, de la Entidad y del Grupo CCM, así como por el resto de componentes del Comité de Dirección (7 personas al cierre del ejercicio 2009) ascienden a 1.064 miles de euros.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo devengadas por los componentes del Comité de Dirección de la Entidad (incluido el Presidente del Consejo de Administración, hasta el 31 de marzo de 2009) ascendían al 31 de diciembre de 2009 y 2008, aproximadamente, a 1.925 miles de euros y 2.089 miles de euros, respectivamente.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de seguros en los que el citado Comité de Dirección de la Entidad (incluido el Presidente del Consejo de Administración, hasta el 31 de marzo de 2009) son beneficiarios o tomadores, o por las retribuciones post-empleo devengadas en el ejercicio ascienden a 186 miles de euros y 281 miles de euros, respectivamente.

27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De acuerdo con la NIC 14 el Grupo clasifica sus segmentos de negocio, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica. Los distintos segmentos o líneas de negocio se establecieron de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo, teniendo en cuenta, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los riesgos asociados a cada línea, sobre la base de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo desarrolla su actividad en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca minorista
- Inmobiliaria y otras actividades



El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la actividad de las entidades que los originan:

	Miles de euros			
	Activos totales		Resultados antes de impuestos	
	2009	2008	2009	2008
Banca Minorista(Caja Castilla la Mancha)	25.529.419	26.061.664	(592.589)	(762.149)
Inmobiliaria y otras actividades (*)	<u>513.095</u>	<u>741.085</u>	<u>(238.791)</u>	<u>(303.887)</u>
	<u>26.042.514</u>	<u>26.802.749</u>	<u>(831.380)</u>	<u>(1.066.036)</u>

(*) Prácticamente la mayor parte corresponde a las Sociedades Inmobiliarias del Grupo.

La actividad del Grupo se efectúa, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional.

28. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	3.459	10.009
Depósitos en entidades de crédito	2.276	37.029
Crédito a la clientela	747.680	1.100.914
Valores representativos de deuda	179.612	204.211
Activos dudosos	39.635	20.714
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	<u>(1.440)</u>	<u>(510)</u>
	<u>971.222</u>	<u>1.372.367</u>



	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	87.384	83.572
Depósitos de entidades de crédito	37.749	125.184
Depósitos de la clientela	545.889	629.313
Débitos representados por valores negociables	67.389	138.880
Pasivos subordinados (Nota 18.5.)	20.384	54.596
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(89.908)	42.985
Coste por intereses de los fondos de pensiones	878	724
Otros intereses	125	63
	<u>669.890</u>	<u>1.075.317</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	11.569	(18.624)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.378)	5.413
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(21.655)	37.479
Coberturas contables no incluidas en intereses (Nota 13)	-	(6.163)
Resto	-	(3)
	<u>(13.464)</u>	<u>18.102</u>

29. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.s).



El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	13.335	15.980
Por compromisos contingentes	9.420	12.779
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	57	62
Por servicio de cobros y pagos	38.347	46.187
Por servicio de valores	1.483	2.020
Por comercialización de productos financieros no bancarios	5.535	7.332
Otras comisiones	22.053	11.852
	<u>90.230</u>	<u>96.212</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.254	5.773
Comisiones pagadas por operaciones con valores	998	896
Otras comisiones	3.512	2.173
	<u>8.764</u>	<u>8.842</u>

30. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros		
Resto de productos de explotación:		
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 15.1.)	397	498
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.266	3.571
Otros productos recurrentes	1.899	1.989
Otros productos no recurrentes	550	263
	<u>182.321</u>	<u>248.140</u>



31. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Variación de existencias	151.807	181.167
Resto de cargas de explotación	3.593	3.495
	<u>155.400</u>	<u>184.662</u>

La partida de “Resto de cargas de explotación” recoge la contribución de la Caja al fondo de garantía de depósitos.

32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	147.047	147.524
Cuotas de la Seguridad Social	33.066	33.892
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	11.017	11.554
Indemnizaciones por despidos	275	145
Gastos de formación	922	1.559
Otros gastos de personal	<u>5.790</u>	<u>9.065</u>
	<u>198.111</u>	<u>203.739</u>

El número medio de empleados del Grupo, considerando los jubilados parciales, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Plantilla media en el ejercicio 2009		Plantilla media en el ejercicio 2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y técnicos	784	352	777	302
Otro personal administrativo	1.054	888	1.219	1.063
Personal Auxiliar	24	39	24	39
O.B.S.	12	5	10	5
Otros	<u>137</u>	<u>51</u>	<u>97</u>	<u>41</u>
	<u>2.011</u>	<u>1.335</u>	<u>2.127</u>	<u>1.450</u>



33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	24.945	26.505
Informática	12.264	15.529
Comunicaciones	13.375	11.567
Publicidad y propaganda	7.947	15.712
Gastos judiciales y de letrados	4.016	3.247
Informes técnicos	6.855	2.485
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.168	6.608
Primas de seguros y autoseguro	1.035	910
Por órganos de gobierno y control	485	777
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3.066	4.895
Cuotas de asociaciones	499	518
Servicios administrativos subcontratados	4.096	4.116
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	3.322	2.337
Otros	4.272	2.778
Dotaciones a fundaciones	19	-
Otros gastos	<u>21.639</u>	<u>22.909</u>
	<u>114.003</u>	<u>120.893</u>

34. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 20.1)	(15.900)	(13.063)
Provisiones para impuestos	3	4
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 20.2)	7.328	(29.695)
Otras provisiones (Nota 20.3)	<u>13.691</u>	<u>(54.665)</u>
	<u>5.122</u>	<u>(97.419)</u>



35. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

A continuación se presenta el detalle de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas que recogen las dotaciones netas por deterioro de activo durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto):		
Inversiones crediticia:		
Dotaciones netas del ejercicio (Nota 11.3)	(657.787)	(635.294)
Activos financieros disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda (Nota 10.3)	7.887	(6.746)
Instrumentos de capital (Nota 10.3)	<u>(82.897)</u>	<u>(321.923)</u>
	<u>(732.797)</u>	<u>(963.963)</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto):		
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1.067)	(57.509)
Activo material (Nota 15.1.)	(585)	-
Otros activos	<u>(159.902)</u>	<u>(121.129)</u>
	<u>(161.554)</u>	<u>(178.638)</u>

36. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones		
Activo intangible	(5.514)	25.795
Resto de activos	<u>(21)</u>	<u>109</u>
	<u>1.343</u>	<u>843</u>
	<u>(4.192)</u>	<u>26.747</u>

Las ganancias por ventas de participaciones del ejercicio 2009 recogen, básicamente, el resultado de diversas operaciones de venta llevadas a cabo por la entidad dependiente Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.



37. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta (Nota 15.1)	(5.850)	3.585
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15.2)	(1.821)	-
	<u>(7.671)</u>	<u>3.585</u>

38. OTRA INFORMACIÓN

38.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo de Pensiones	213.171	189.505
Productos de seguro	627.323	781.230
Carteras de gestión discrecional	-	-
Recursos gestionados por el Grupo (*)	<u>840.494</u>	<u>970.735</u>
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>479.533</u>	<u>794.790</u>
	<u>1.320.027</u>	<u>1.765.525</u>

(*) Corresponde mayoritariamente a CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. sociedad que a finales del ejercicio 2007 ha pasado a considerarse "entidad asociada"

Adicionalmente, la Entidad dominante presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los resultados generados por estas actividades a la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio ascienden a 857 y 1.096 miles de euros, respectivamente.

La Entidad entiende que no se están produciendo incumplimientos de los que pudieran derivarse responsabilidades por sus obligaciones fiduciarias.



38.2 Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha mantenido en vigor un “contrato de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, con BEM Castilla La Mancha, S.L. siendo el ámbito de actuación otorgado la promoción y contratación de determinados productos y servicios (en el caso de préstamos hipotecarios y personales, el ámbito de representación otorgado se refiere solo a la promoción del producto).

38.3 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, han ascendido a 427 miles de euros (381 miles de euros para el ejercicio 2008), de los cuales corresponden a Ernst & Young (auditor principal) 326 y 309 miles de euros para 2009 y 2008, respectivamente.

Adicionalmente, el auditor principal ha percibido honorarios adicionales, por la realización de otro tipo de servicios distintos al de auditoría de las cuentas anuales, por importe de 389 miles de euros (121 miles de euros por el ejercicio 2008).

38.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 2 miles de euros, aproximadamente (2008: 6 miles de euros).

38.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente de la Entidad dominante y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad propia)

Durante el ejercicio 2009 se recibieron 1.089 reclamaciones, 444 con contenido económico y 645 de otra índole (795 reclamaciones, de las que 320 tenían contenido económico y 475 de otra índole, en el ejercicio 2008).



El resumen estadístico de dichas reclamaciones es el siguiente (número de reclamaciones);

	2009	2008
Admitidas a trámite (*)	1.045	755
No admitidas a trámite	44	40

(*) Dentro de las reclamaciones admitidas a trámite, 22 fueron desistimientos (Ejercicio 2008: 28 desistimientos)

Dentro de las admitidas a trámite se encuentran 78 reclamaciones pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2009 (52 reclamaciones pendientes al 31 de diciembre de 2008).

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2009 y 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reclamaciones con contenido económico presentadas	983	941
Reclamaciones resueltas favorablemente al reclamante	67	43

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad ante comisionados o servicios de reclamaciones establecidos en sede de los supervisores)

	Banco de España		CNMV		Órganos arbitrales de Consumo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Reclamaciones tramitadas	85	33	2	2	-	-
Reclamaciones resueltas	73	26	-	2	-	-
Reclamaciones desfavorables al cliente	35	11	-	2	-	-
Reclamaciones favorables al cliente	22	9	-	-	-	-
Reclamaciones sin pronunciamiento	16	6	-	-	-	-
Reclamaciones pendientes de resolución	26	14	2	-	-	-

- Áreas de mejora

Entre las áreas de mejora identificadas por la Entidad dominante, ha sido objeto de especial atención la formación especializada del personal del Departamento de Atención al Cliente con objeto de incrementar su capacidad técnica y de la red de oficinas y unidades implicadas en relación comercial con los consumidores y usuarios de los productos y servicios financieros de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.



38.6 Otros compromisos asumidos por el Grupo CCM

A continuación se detallan compromisos asumidos por el Grupo CCM a través de la sociedad dependiente CCM Corporación, S.A.:

CCM Corporación, S.A. otorgó una fianza a Internacional de Composites, S.A. (ICSA), derivada de la financiación concedida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 25.000 miles de euros, de los que a CCM Corporación, S.A. le corresponde afianzar 5.000 miles de euros, como consecuencia de la participación del 20% que poseía en dicha compañía. No obstante, dicha fianza está contragarantizada por Aernova, S.A., instrumentada en la propia escritura de compraventa de acciones.

CCM Corporación, S.A. ha constituido un derecho de prenda sobre las acciones que posee en el capital social de diversas participadas, en garantía del cumplimiento por parte de dichas sociedades participadas de determinadas obligaciones frente a terceros. Las acciones objeto de prenda son las correspondientes a las inversiones mantenidas en:

- Travnía de Parla, S.A.
- Autovía de los Viñedos, S.A.
- Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.
- Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.

La inversión de CCM Corporación, S.A. en estas sociedades, sin considerar ajustes por valoración ni deterioros, asciende a 10.786 miles de euros.

En el ejercicio 2007 CCM Corporación, S.A. vendió dos paquetes representativos, cada uno de ellos, del 25% de las acciones de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. al Grupo Mapfre. De acuerdo con las condiciones de la operación, del precio total de la venta un importe de 28.000 miles de euros son con pago aplazado, 14.000 miles de euros dentro de los noventa días posteriores al cierre de cuentas anuales correspondientes a 2011 y 14.000 miles de euros noventa días después del cierre de cuentas 2020 (Activo contingente). Asimismo, se concedió a Mapfre una opción de venta ejercitable en caso de que en el ejercicio 2016, el Adjusted Embedded Value de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reasuguros S.A. en dicho momento estuviera por debajo del 50% del proyectado en el Plan de Negocios para dicha fecha. El ejercicio de dicha opción podría producir como máximo una pérdida para CCM Corporación, S.A., por importe de 16.037 miles de euros en valor actual al 31/12/2009 (Pasivo contingente). A la fecha actual no se estima contingencia alguna por este motivo.



A continuación se detallan otras operaciones significativas de CCM Corporación, S.A.:

OPCIONES DE COMPRA Y VENTA SOBRE CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.A.

- Compromiso con Construcciones Sarrión, S.A.: CCM Corporación, S.A. tiene derecho a ejercer una opción de venta de su participación a Obras Públicas e Cemento Armado, S.A. el 05.11.10, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas tiene intención de ejercer.
- A su vez tiene otorgado a Obras Públicas e Cemento Armado, S.A. un derecho de opción de compra, por lo que CCM Corporación, S.A. ha asumido un compromiso de venderle su participación si, finalmente, CCM Corporación no ejerce su derecho de opción de venta.

SUBORDINACIÓN DERECHOS DE COBRO SOBRE PRÉSTAMO A DICO HARINSA OBRUM, S.L.

- Compromiso asumido con los acreedores del préstamo sindicado de Dico Harinsa Obrum, S.L.: los socios de Dico Harinsa Obrum, S.L., entre ellos CCM Corporación, S.A., han otorgado prenda sobre los derechos de créditos derivados de la deuda subordinada. La deuda subordinada viene derivada del préstamo concedido por CCM Corporación, S.A. a Dico Harinsa Obrum, S.L. en mayo de 2008 por importe de 19 millones de euros a favor de los acreedores del préstamo sindicado.

COMPROMISOS ASUMIDOS SEGÚN PACTO DE SOCIOS EN OESIA NETWORKS, S.L.

- Compromisos asumidos en el Pacto de socios firmado con Grupo Corporativo Empresarial Caja Navarra, S.A. con respecto a las Futuras Necesidades Financieras de Oesia Networks, S.L.:

En el caso de que la Sociedad tenga en el futuro necesidades de financiación los Socios procurarán que las mismas sean solventadas de forma prioritaria mediante la captación de financiación ajena, entendiendo como tal, ajena a las Partes.

No obstante lo anterior, si fuesen necesarias nuevas ampliaciones de capital en la Sociedad, para dotar a la misma de una estructura financiera adecuada, los Socios se comprometen a votar a favor de la proposición y aprobación de las mismas en el seno del Consejo y la Junta General de la Sociedad

COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA COMPRA DE GRUPO T-SOLAR GLOBAL, S.A.

- La sociedad tiene asumido un compromiso por la adquisición de la participación en Grupo T-Solar Global, S.A., sujeto a la materialización de ciertos hitos, que podría dar lugar a un desembolso adicional de 13.805 miles de euros.



OTRAS GARANTIAS APORTADAS

- Además de los compromisos asumidos que se han detallado en el correspondiente epígrafe, CCM Corporación, S.A. tiene prestadas diversas garantías derivadas de la financiación otorgada a sus participadas.

38.7 Activos afectos a garantías

El cuadro siguiente muestra los activos propiedad del Grupo afectos a diversas garantías al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Motivo</u>
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija)	49.792	Obtención de liquidez en el Banco Central Europeo
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija y préstamos hipotecarios)	1.367.169	Contrato de prenda en Banco de España para obtención de liquidez
Inversión crediticia – Valores representativos de deuda	1.370.365	Contrato de prenda en Banco de España para obtención de liquidez
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija)	16.259	Otras obligaciones ante terceros
	<u>2.803.585</u>	
<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Motivo</u>
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija)	728.294	Obtención de liquidez en el Banco Central Europeo
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija y préstamos hipotecarios)	1.983.082	Contrato de prenda en Banco de España para obtención de liquidez
Inversión crediticia – Valores representativos de deuda	1.365.787	Contrato de prenda en Banco de España para obtención de liquidez
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Renta Fija)	16.259	Otras obligaciones ante terceros
	<u>4.093.422</u>	



39. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 1.3 en relación con el “Protocolo Básico de Integración” con Caja de Ahorros de Asturias, con posterioridad al cierre del ejercicio 2009, no ha ocurrido ningún hecho con efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.



Anexo I

El balance de situación individual (resumido) de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>ACTIVO</u>		
Caja y depósitos en bancos centrales	552.634	445.160
Cartera de negociación	34.534	50.130
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.003	16.646
Activos financieros disponibles para la venta	1.912.753	3.262.502
Inversiones crediticias	19.653.355	20.622.958
Cartera de inversión a vencimiento	1.448.179	123.346
Derivados de cobertura	251.967	201.151
Activos no corrientes en venta	75.425	4.873
Participaciones	542.303	472.711
Contratos de seguros vinculados a pensiones	64.250	65.704
Activo material	311.506	330.425
Activo intangible	19.965	15.867
Activos fiscales	601.877	428.495
Resto de activos	49.991	21.696
TOTAL ACTIVO	25.521.742	26.061.664
<u>PASIVO</u>		
Cartera de negociación	30.744	36.120
Pasivos financieros a coste amortizado	25.288.326	25.472.358
Derivados de cobertura	18.010	24.704
Provisiones	274.024	251.791
Pasivos fiscales	37.542	21.678
Fondo de la Obra Social	44.911	57.965
Resto de pasivos	21.566	18.522
TOTAL PASIVO	25.715.123	25.883.138
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	(124.533)	293.450
Ajustes por valoración	(68.848)	(114.924)
TOTAL PATRIMONIO NETO	(193.381)	178.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.521.742	26.061.664



Anexo I

La cuenta de pérdidas y ganancias individual (resumida) de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Intereses y rendimientos asimilados	1.015.135	1.343.497
Intereses y cargas asimiladas	(654.607)	(1.001.864)
MARGEN DE INTERESES	360.528	341.633
Rendimiento de instrumentos de capital	17.919	70.749
Comisiones percibidas	81.917	96.212
Comisiones pagadas	(6.091)	(7.687)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(21.829)	15.012
Diferencias de cambio (neto)	782	466
Otros productos de explotación	5112	6.321
Otras cargas de explotación	(5.513)	(4.690)
MARGEN BRUTO	432.825	518.016
Gastos de administración	(274.449)	(284.418)
Amortización	(16.128)	(15.010)
Dotaciones a provisiones (neto)	(12.941)	(98.312)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(691.293)	(873.780)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(561.986)	(753.504)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(22.959)	(12.160)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(7.644)	3.515
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(592.589)	(762.149)
Impuesto sobre beneficios	174.606	253.206
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(417.983)	(508.943)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(417.983)	(508.943)



Anexo I

El estado de cambios en el patrimonio neto (resumido) de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(417.983)	(508.943)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	46.076	(109.170)
Activos financieros disponibles para la venta	63.972	(154.168)
Ganancias/Pérdidas por valoración	33.774	(119.514)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	30.198	(34.654)
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	1.851	(1.789)
Ganancias/Pérdidas por valoración	1.851	(1.789)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre beneficios	(19.747)	46.787
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(371.907)	(618.113)



II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	18	-	802.375	-	-	(508.943)	-	293.450	(114.924)	178.526
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	802.375	-	-	(508.943)	-	293.450	(114.924)	178.526
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(417.983)	-	(417.983)	46.076	(371.907)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(508.943)	-	-	508.943	-	-	-	-
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(508.943)	-	-	508.943	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	18	-	293.432	-	-	(417.983)	-	(124.533)	(68.848)	(193.381)



II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	18	-	694.158	-	-	142.349	-	836.525	(5.754)	830.771
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	694.158	-	-	142.349	-	836.525	(5.754)	830.771
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(508.943)	-	(508.943)	(109.170)	(618.113)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	108.217	-	-	(142.349)	-	(34.132)	-	(34.132)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	108.217	-	-	(108.217)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(34.132)	-	(34.132)	-	(34.132)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	18	-	802.375	-	-	(508.943)	-	293.450	(114.924)	178.526



Anexo I

Los estados de flujos de efectivo (resumidos) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	543.843	198.284
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(417.983)	(508.943)
Amortización	750.420	965.733
Otros ajustes	16.128	15.010
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	734.292	950.723
Cartera de negociación	1.230.306	(5.509.072)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(440)	(13.462)
Activos financieros disponibles para la venta	10.265	43.819
Inversiones crediticias	1258.705	(2.940.029)
Otros activos de explotación	589.551	(2.070.204)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(627.775)	(529.196)
Cartera de negociación	(1.193.506)	4.997.360
Pasivos financieros a coste amortizado	(11.747)	18.891
Otros pasivos de explotación	(1.158.907)	5.116.341
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(22.852)	(137.872)
	174.606	253.206
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.485.239)	14.013
Pagos:	(1.517.026)	(64.977)
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	(7.301)	(8.662)
Participaciones	(109.767)	(52.801)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(72.373)	(3.514)
Cobros:	31.787	78.990
Activos materiales	31.787	7.473
Participaciones	-	71.052
Cartera de inversión a vencimiento	-	465
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.048.088	(30.050)
Pagos:	-	(30.050)
Pasivos subordinados	-	(30.050)
Cobros:	1.048.088	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.048.088	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	782	466
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	107.474	182.713
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	445.160	262.447
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	552.634	445.160
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	110.480	124.934
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	442.154	320.226
Otros activos financieros		
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	552.634	445.160



ANEXO II

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS (en miles de euros)

Ejercicio 2009

Entidades del Grupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Cartera Nuevo Santa Teresa, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	67,67		395	4.017	595	3.437	(15)	31/12/2009
CCM Corporación, S.A.	Cuenca	Tenedora de acciones	99,99		299.815	843.183	298.418	399	(209.840)	31/12/2009
CCM Finance, S.A.U.	Cuenca	Financiera	100,00		60	234.917	60	1.276	1.545	31/12/2009
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L	Toledo	Inmobiliaria	0,03		10	71.180	30.000	(38.568)	(72.742)	31/12/2009
CCM Inmobiliaria del Sur 2004, S.L	Toledo	Inmobiliaria	0,03		10	18.615	30.000	(27.489)	(23.229)	31/12/2009
CCM Participaciones Preferentes , S.A. U	Cuenca	Financiera	100,00		61	86.181	85.039	95	1.039	31/12/2009
CCM Preferentes, S.A.U.	Cuenca	Financiera	100,00		63	1.077	61	104	911	31/12/2009
Cuto, S.A.	Cuenca	Inmobiliaria	100,00		-	287	150	-	-	31/12/2009
Instituto de Economía y Empresa , S.A.	Albacete	Servicios	19,98		12	91	53	9	2	31/12/2009
Midamarta, S.L.	Madrid	Financiera	99,00		-	463.064	1.000	(5.017)	(72.984)	31/12/2009
Mosacata, S.L.	Madrid	Financiera	99,00		990	986	1.000	(11)	(4)	31/12/2009
Kopan Cartera , S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	100,00		71.053	123.188	71.053	611	2.348	31/12/2009
Promociones Miralsur, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	0,03		-	2.130	563	(9.814)	(54)	31/12/2009
Planes e Inversiones CLM, S.A.	Cuenca	Inmobiliaria	0,01		1	151.566	11.400	(7.778)	(61.249)	31/12/2009
Eexploitaciones Forestales y Cinegéticas Altabaja S.A.	Sevilla	Caza y captura de animales	100,00		28.087	7.405	60	3.755	(9)	31/12/2009
			Subtotal participaciones directas		400.557					
Agrocaja , S.A.	Albacete	Maquinaria agraria	93,79		1.065	11.454	1.028	649	60	31/12/2009
Bulevar 2000, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	51,00		3.366	44.217	6.600	(7.396)	(4.411)	31/12/2009
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros , S.A.	Toledo	Seguros	100,00		60	368	61	83	138	31/12/2009
CCM Corporación, S.A.	Cuenca	Tenedora de acciones	0,01		-	843.183	298.418	399	(209.840)	31/12/2009
Angalia Tour Operador , S.A.	Madrid	Hostelería-Turismo	100,00		6.840	3.005	120	83	109	31/12/2009
CCM Conecta, S.A.	Toledo	Servicios Empresariales	100,00		642	691	1.675	(371)	(662)	31/12/2009
CCM Renting, S.A.	Madrid	Servicios Financieros	100,00		59	59	61	0	(1)	31/12/2009
CCM Iniciativas Industriales , S.L.	Toledo	Tenedora de acciones	100,00		26.245	24.416	33.104	(9.089)	400	31/12/2009
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,97		-	71.180	30.000	(38.568)	(72.742)	31/12/2009
CCM Inmobiliaria del Sur 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,97		-	18.615	30.000	(27.489)	(23.229)	31/12/2009
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados, S.A.	Toledo	Seguros	100,00		476	6.364	382	944	3.451	31/12/2009
CCM Servicios Turísticos, S.A.	Cuenca	Agencia de viajes	96,16		1.571	2.742	1.414	160	(84)	31/12/2009
Centro de Servicios de Castilla La Mancha, S.A.	Cuenca	Servicios auxiliares	52,00		160	435	60	162	104	31/12/2009
Icatejo, S.A.	Cuenca	Gestión hospitalaria	73,68		-	-	2.284	-	-	31/12/2009
Instituto de Economía y Empresa, S.A.	Albacete	Servicios	80,02		51	91	53	9	2	31/12/2009
Midamarta, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	1,00		10	463.064	1.000	(5.017)	(72.984)	31/12/2009
Mosacata, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	1,00		10	986	1.000	(11)	(4)	31/12/2009
Planes e Inversiones CLM, S.A.	Cuenca	Inmobiliaria	99,99		-	151.566	11.400	(7.778)	(61.249)	31/12/2009
Promociones Miralsur, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,97		-	2.130	563	(9.814)	(54)	31/12/2009
H2 Puente Largo, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	83,71		-	41.598	15.350	(8.828)	(87.764)	31/12/2009


ANEXO II
Entidades multigrupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Atalaya Inversiones S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00		30.051	36.235	26.035	4.633	796	31/12/2009
BEM Castilla La Mancha , S.L.	Cuenca	Servicios financieros	70,59		-	712	4	(553)	(919)	31/12/2009
Infocaja, S.L.	Madrid	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados.	20,00		140	8.983	140	23	1	31/12/2009
Servicios de Infocaja , A.I.E.	Madrid	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00		-	809	-		1	31/12/2009
Sagane Inversiones , S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	19,70		28.670	73.320	15.246	896	1.494	31/12/2009
Global Uninca , S.A.	Toledo	Inmobiliaria	50,00		5.100	5.923	6.000	(79)	(2)	31/12/2009
Liquidambar Inversiones Financieras , S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	13,33		9.690	11.323	17.436	(5.036)	(1.866)	31/12/2009
			Subtotal participaciones directas		<u>73.651</u>					
Anira Inversiones, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	20,00		8.300	16.292	41.500	(507)	(421)	31/12/2009
Atalaya Inversiones y Proyectos Urbanísticos , SA	Ciudad Real	Inmobiliaria	86,36		-	2.321	1.320	(2601)	(641)	31/12/2009
Casa 2030, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	50,00		12.398	12.168	15.000	(9.812)	(347)	31/12/2009
CCM Desarrollo Industrial, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	40,00		720	8.151	500	613	(93)	31/12/2009
Complejos Costa Mediterráneo, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	50,00		3.102	10.489	6.204	(203)	13	31/12/2009
Comtal Estruc, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	20,00		891	4.958	4.457	(772)	(296)	31/12/2009
Gestiones Hervemu, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00		-	21.563	1.204	(8030)	(1.633)	31/12/2009
Industrias Cárnica Loriente Piqueras, S.A.	Cuenca	Industrias cárnicas	20,00		60.000	67.055	1.523	26.654	2.702	31/12/2009
Kaplan Desarrollos Industriales , S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00		778	7.077	8.000	(1669)	446	31/12/2009
Kipoa de Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	30,00		-	1.059	740	(208)	(66)	31/12/2009
Las Cabezadas de Aranjuez, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	60,00		50.273	33.393	3.100	(1931)	(744)	31/12/2009
Monte Espartera, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	25,00		2.500	6.779	10.000	(967)	(257)	31/12/2009
Oleumartis , S.A.	Toledo	Alimentación	28,95		120	35	66	14	-	31/12/2009
Pagos de Familia Marques de Griñón, S.A.	Toledo	Alimentación	28,95		4.005	5.013	5.184	1.283	(121)	31/12/2009
Pagos de Familia Enoturismo , S.A.	Toledo	Servicios	28,95		84	185	95	(1)	(6)	31/12/2009
Planes e Inversiones del Sur, S.A.	Sevilla	Inmobiliaria	51,00		1.530	14.208	3.000	(5031)	(1.159)	31/12/2009
Pólígono Romica, S.A.	Albacete	Inmobiliaria	50,00		942	965	1.810	148	(111)	31/12/2009
Ponto Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00		4.508	9.772	18.030	478	(9)	31/12/2009
Promogedesa Villaviciosa , S.A.	Madrid	Inmobiliaria	69,17		3.040	22.486	600	748	-887	31/12/2009
Promogedesa, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	69,17		11.353	54.748	16.413	(1049)	(945)	31/12/2009
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Madrid	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00		1	-	3	-	-	31/12/2009
Táctical Global Advisory Agencia de Valores , S.A.	Madrid	Servicios	51,00		-	620	1.200	-	(491)	31/12/2009
Desarrollos Aeronauticos Castilla la Mancha S.A	Toledo	Comercialización	47,50		9.975	22.576	21.000	(105)	(1)	31/12/2009
Tactical Global, Advisory Agencia de Valores S.A.	Madrid	Servicios	70,60		955	323	1200	107	(769)	31/12/2009
Urbanizadora Cuatrecarreres, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	50,00		650	39.062	1.300	(1.984)	(5.472)	31/12/2009
Valtempe, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	20,01		3.288	5.498	4	711	(157)	31/12/2009
Villa Romana Golf, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00		-	4.124	6.000	(1752)	(172)	31/12/2009

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS (en miles de euros)
Ejercicio 2009

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Ciudad Real Aeropuertos S.L.	Ciudad Real	Desarrollo Infraestructuras	6.07	30,36	19.348	399.751	156.782	(54.512)	(50.207)	31/12/2009
Valsart Gestión S.L.	Madrid	Prestación de servicios de gestión y administración en relación con la selección, adquisición, explotación y enajenación de obras de arte.	40,42		70	199	618	(222)	(224)	31/12/2009
Oesia Networks S.L.	Bilbao	Informática y Software	28,96	10,32	70.860	341.877	876	123.482	(16.969)	31/12/2009
Eido Do Mar III, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	443	8.534	(8.287)	(207)	(207)	31/12/2009
Eido Do Mar IV, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	21	8.054	(8.084)	47	47	31/12/2009
Naviera Cabo Estay, A.I.E	Tenerife	Construcción de buques	20,00	-	45	14.300	(13.857)	(398)	(398)	31/12/2009
Naviera Insua, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	26,00	-	207	1.175	(1.127)	(16)	(16)	31/12/2009
Naviera Mourisca, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	24,00	-	83	3.773	1.181	(637)	(322)	31/12/2009
Naviera Rodeira, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	24,00	-	118	3.837	1.190	(620)	(312)	31/12/2009
Naviera Irixoa, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	26,00	-	81	189	1.164	(1.133)	(16)	31/12/2009
Naviera Paola, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	20,00	-	134	12.028	4.418	(3.357)	(696)	31/12/2009
Aldaban Iniciativas, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	49,00	-	61.405	3.000	(13.294)	945	945	31/12/2009
Alqlunia CLM, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00	-	8.851	1.004	(2.357)	(1.925)	(1.925)	31/12/2009
Área Logística Oeste S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00	-	32.661	11.500	(15.076)	1.831	1.831	31/12/2009
Atalia Iniciativas, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	33,33	(7)	9.507	1.000	(2.543)	(465)	(465)	31/12/2009
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Toledo	Sociedad de cobros	20,00	44	553	60	22	446	446	31/12/2009
Biocombustibles de Cuenca, S.A.	Cuenca	Producción y comercialización de biodiesel	20,00	795	19.125	7.500	(2.172)	(1.354)	(1.354)	31/12/2009
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	Cuenca	Seguros de vida	50,00	-	24.934	827.145	39.130	15.693	18.392	31/12/2009
Claudia Zahara 22, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	34,53	-	24.967	8.600	(7.888)	(1.206)	(1.206)	31/12/2009
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	20,00	-	128.019	60.000	(69.955)	9.083	9.083	31/12/2009
Estudios Urbanísticos Manchegos Siglo, XXI, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	25,50	8	4.628	60	37	(67)	(67)	31/12/2009
Hormigones y Aridos Aricam, S.L.	Madrid	Material de construcción	25,00	-	58.764	385.681	5.525	219.956	14.848	31/12/2009
Industrializaciones Estratégicas, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	35,00	3.418	38.394	10.000	(3.945)	5.299	5.299	31/12/2009
Las Lomas de Pozuelo, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	40,00	-	164.492	200	(16.497)	(22.614)	(22.614)	31/12/2009
Locales en Propiedad, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	41,27	126	309	367	(70)	9	9	31/12/2009
Promogestión 2006, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	30,00	3.120	10.665	10.800	(363)	(38)	(38)	31/12/2009
Sociedad Desarrollo Sector 3, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	40,00	-	23.180	2.000	(14.623)	(388)	(388)	31/12/2009
Naturener, S.A.	Madrid	Producción energía eólica	20,00	56.447	674.583	203.102	111.676	(6.179)	(6.179)	31/12/2009
Synergy Industry And Technology, S.A.	Álava	Diseño, fabricación y comercialización de componentes aeronáuticos	23,00	28.241	717.985	7.500	117.615	(45)	(45)	31/12/2009
Telecom Castilla La Mancha, S.A.	Toledo	Telecomunicaciones	20,00	-	6.276	40.949	22.760	8.621	1.175	31/12/2009
Urbanizadora Montearagón, S.L.	Albacete	Inmobiliaria	20,00	-	8.084	3	-	(1.650)	(1.650)	31/12/2009
Vega Baja, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	13,53	248	63.114	601	1.000	319	319	31/12/2009
			Entidades Asociadas		273.226					



PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y MULTIGRUPO (en miles de euros)

Ejercicio 2008

Entidades del Grupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Cartera Nuevo Santa Teresa, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	67,67		395	4.035	595	3.441	(3)	31/12/2008
CCM Corporación, S.A.	Cuenca	Tenedora de acciones	99,99		299.815	976.264	298.418	54.010	21.123	31/12/2008
CCM Finance, S.A.	Cuenca	Financiera	100,00		60	235.093	60	374	2.082	31/12/2008
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	0,06		10	173.015	30.000	268	(2.954)	31/12/2008
CCM Inmobiliaria del Sur 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	0,03		10	50.515	30.000	(2.872)	(8.251)	31/12/2008
CCM Participaciones Preferentes, S.A.	Cuenca	Financiera	100,00		61	86.144	61	33	57	31/12/2008
CCM Preferentes, S.A.U. (anteriormente denominada CCM Preference Limited)	Cuenca	Financiera	100,00		9	120.137	9	88	20	31/12/2008
Cuto, S.A.	Cuenca	Immobilieraria	100,00		-	235	150	-	-	31/12/2008
Instituto de Economía y Empresa, S.A.	Albacete	Servicios	19,98		12	90	53	6	3	31/12/2008
Midamarta, S.L.	Madrid	Financiera	99,00		-	326.728	1.000	(9)	(58)	31/12/2008
Mosacata, S.L.	Madrid	Financiera	99,00		990	990	1.000	(9)	(1)	31/12/2008
Kopan Cartera, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	100,00		71.053	103.799	71.053	364	1.051	31/12/2008
Promociones Miralsur, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	0,03		-	12.006	563	(73)	41	31/12/2008
Planes e Inversiones CLM, S.A.	Cuenca	Inmobiliaria	0,01		1	188.546	11.400	24.330	(2.764)	31/12/2008
			Subtotal participaciones directas		372.416					
Agrocaja, S.A.	Albacete	Maquinaria agraria	93,79		1.065	26.746	1.052	488	116	31/12/2008
Bulevar 2000, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	51,00		3.366	54.181	6.600	377	(1.734)	31/12/2008
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Toledo	Seguros	100,00		60	233	60	(2)	75	31/12/2008
CCM Corporación, S.A.	Cuenca	Tenedora de acciones	0,01		-	976.264	300.000	33.138	21.123	31/12/2008
Angalia Tour Operador, S.A.	Madrid	Hostelería-Turismo	99,75		7.026	2.088	120	423	(467)	31/12/2008
CCM Conecta, S.A.	Toledo	Servicios Empresariales	99,99		500	233	1.000	0	(366)	31/12/2008
CCM Renting, S.A.	Madrid	Servicios Financieros	99,98		60	60	61	0	0	31/12/2008
Desarrollos Aeronáuticos Castilla La Mancha, S.A.	Toledo	Comercialización	50,00		31	61	61	0	0	31/12/2008
CCM Iniciativas Industriales, S.L.	Toledo	Tenedora de acciones	100,00		32.356	30.113	33.104	(166)	(2.826)	31/12/2008
CCM Inmobiliaria Centrum 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,94		29.990	173.015	30.000	268	(2.954)	31/12/2008
CCM Inmobiliaria del Sur 2004, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,97		28.871	50.515	30.000	(2.872)	(8.251)	31/12/2008
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados, S.A.	Toledo	Seguros	100,00		476	7.346	382	640	2.893	31/12/2008
CCM Servicios Turísticos, S.A.	Cuenca	Agencia de viajes	100,00		1.764	3.258	1.414	65	124	31/12/2008
Centro de Servicios de Castilla La Mancha, S.A.	Cuenca	Servicios auxiliares	52,00		160	552	60	210	256	31/12/2008
Icatejo, S.A.	Cuenca	Gestión hospitalaria	73,68		-	-	2.284	-	-	31/12/2008
Instituto de Economía y Empresa, S.A.	Albacete	Servicios	80,02		50	90	53	3	3	31/12/2008
Midamarta, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	1,00		10	326.728	1.000	-	(58)	31/12/2008
Mosacata, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	1,00		10	990	1.000	-	(1)	31/12/2008
Planes e Inversiones CLM, S.A.	Cuenca	Inmobiliaria	99,99		14.377	186.546	11.400	24.330	(2.764)	31/12/2008
Promociones Miralsur, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	99,97		-	12.006	563	(73)	41	31/12/2008
Promociones Ronda 28, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00		3.230	24.771	2.404	883	328	31/12/2008
H2 Puente Largo, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	50,00		12.743	132.987	15.350	(327)	(233)	31/12/2008



ANEXO II

Entidades multigrupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Atalaya Inversiones S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00		30.051	32.823	26.035	(523)	3.695	31/12/2008
BEM Castilla La Mancha , S.L.	Cuenca	Servicios financieros	70,59		-	1.405	3	(4.457)	(1.303)	31/12/2008
Infocaja, S.L.	Madrid	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados.	20,00		140	8.455	140	22	1	31/12/2008
Servicios de Infocaja , A.I.E.	Madrid	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00		-	633	-		1	31/12/2008
Sagane Inversiones , S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	19,70		29.300	74.742	15.246	309	1.589	31/12/2008
Global Uninca , S.A.	Toledo	Inmobiliaria	50,00		5.100	5.948	6.000	(56)	(3)	31/12/2008
Liquidambar Inversiones Financieras , S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	13,33		12.017	9.974	19.995	64	(7.660)	31/12/2008
			Subtotal participaciones directas			76.608				
Anira Inversiones, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	20,00		7.789	16.745	41.500	(411)	(97)	31/12/2008
Atalaya Inversiones y Proyectos Urbanísticos , SA	Ciudad Real	Inmobiliaria	86,36		3.929	1.320	(1.006)	(710)	(1.321)	31/12/2008
Casa 2030, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	50,00		21.799	15.000	(597)		(1.321)	31/12/2008
CCM Desarrollo Industrial, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	40,00		2.376	8.867	500	725	321	31/12/2008
Complejos Costa Mediterráneo, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	50,00		3.102	9.440	6.204	(216)	721	31/12/2008
Comtal Estruc, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	20,00		891	5.599	4.457	(423)	(72)	31/12/2008
Cora Integral, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	25,51		1.257	1.021	5.296	(218)	(176)	31/12/2008
Daca Integral de Servicios , S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	17,09		1.695	557	749	(11)	(41)	31/12/2008
Gestiones Hervemu, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00		-	30.657	1.204	(4)	28	31/12/2008
Industrias Cárnica Lorient Piqueras, S.A.	Cuenca	Industrias cárnicas	20,00		60.000	67.236	1.523	17.200	3.335	31/12/2008
Kaplan Desarrollos Industriales , S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00		2.000	7.273	8.000	(689)	(215)	31/12/2008
Kipoa de Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	30,00		217	1.360	740	(3)	(2)	31/12/2008
Las Cabezadas de Aranjuez, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	60,00		50.273	34.357	3.100	(190)	(150)	31/12/2008
Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Valladolid	Inmobiliaria	50,00		13.634	54.828	61.500	(7.361)	(9.632)	31/12/2008
Monte Espertera, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	25,00		2.197	7.716	10.000	(27)	(21)	31/12/2008
Oleumartis , S.A.	Toledo	Alimentación	28,95		120	35	66	12	1	31/12/2008
Pagos de Familia Marques de Griñón, S.A.	Toledo	Alimentación	28,95		2.891	5.141	5.184	613	(134)	31/12/2008
Pagos de Familia Enoturismo , S.A.	Toledo	Servicios	28,95		95	111	95	(1)	(3)	31/12/2008
Paralia Global de Inversiones, S.L.	Madrid	Servicios empresariales	50,00		13	70	6	(31)	83	31/12/2008
Planes e Inversiones del Sur, S.A.	Sevilla	Inmobiliaria	51,00		575	14.927	3.000	(436)	(322)	31/12/2008
Polígono Romica, S.A.	Albacete	Inmobiliaria	50,00		1.089	1.098	1.810	183	5	31/12/2008
Ponto Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00		4.508	9.824	18.030	4.944	59	31/12/2008
Promogedesa Villaviciosa , S.A.	Madrid	Inmobiliaria	49,51		3.040	17.994	601	897	780	31/12/2008
Promogedesa, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	49,51		353	36.816	713	939	(377)	31/12/2008
Táctical Global Advisory Agencia de Valores , S.A.	Madrid	Servicios	51,00		-	620	1.200		(491)	31/12/2008
Tactical Global, S.L.	Madrid	Servicios	51,00		3.000	182	96	(494)	(529)	31/12/2008
Urbanizadora Cuatrecarreres, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	50,00		650	46.792	1.300	1.089	82	31/12/2008
Valtemple , S.L.	Madrid	Inmobiliaria	20,01		4.788	5.608	5	(132)	(161)	31/12/2008
Villa Romana Golf, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00		2.955	6.038	6.000	(21)	(5)	31/12/2008



ANEXO III
ANEXO III

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS (en miles de euros)

Ejercicio 2008

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Alborada del Gas, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	32,97	-	4	547	38	31/12/2008		
Ciudad Real Aeropuertos S.L.	Ciudad Real	Desarrollo Infraestructuras	5,02	2.709	350.356	103.032	(585)	(18.238)	31/12/2008	
Valsart Gestión S.L.	Madrid	Prestación de servicios de gestión y administración en relación con la selección, adquisición, explotación y enajenación de obras de arte.	40,42	160	417	619	(74)	(148)	31/12/2008	
Oesia Networks S.L.	Bilbao	Informática y Software	30,03	1.897	131	863	126.667	2.143	31/12/2008	
Eido Do Mar I, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	286	7.903	(7.911)	74	31/12/2008	
Eido Do Mar II, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	665	8.414	(8.047)	(254)	31/12/2008	
Eido Do Mar III, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	18.118	8.534	(8.051)	(236)	31/12/2008	
Eido Do Mar IV, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	35,00	-	20.468	8.054	(7.733)	(351)	31/12/2008	
Naviera Cabo Estay, A.I.E	Tenerife	Construcción de buques	20,00	-	900	14.300	(6.328)	(7.528)	31/12/2008	
Naviera Insua, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	26,00	295	4.427	1.175	(387)	(391)	31/12/2008	
Naviera Mourisca, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	24,00	283	4.555	1.179	(245)	(392)	31/12/2008	
Naviera Rodeira, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	24,00	286	4.622	1.192	(243)	(377)	31/12/2008	
Naviera Irixoa, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	26,00	288	4.181	1.164	(387)	(390)	31/12/2008	
Naviera Paola, A.I.E.	Tenerife	Construcción de buques	20,00	702	13.369	4.420	(1.081)	(1.456)	31/12/2008	
Aldaban Iniciativas, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	49,00	(5.044)	67.606	3.000	403	(16.456)	31/12/2008	
Alqlunia CLM, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00	(530)	9.983	1.004	(15)	(2.928)	31/12/2008	
Arco de Levante, S.A.	Murcia	Inmobiliaria	30,00	1.396	50.327	5.282	3.421	(6.486)	31/12/2008	
Área Logística Oeste S.L.	Madrid	Inmobiliaria	25,00	(1.328)	37.952	10.000	-	(7.486)	31/12/2008	
Atalia Iniciativas, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	33,33	(264)	11.268	1.000	(168)	(2.043)	31/12/2008	
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Toledo	Sociedad de cobros	20,00	84	490	60	22	378	31/12/2008	
Biocombustibles de Cuenca, S.A.	Cuenca	Producción y comercialización de biocombustibles	20,00	766	19.447	7.500	(2.237)	(1.540)	31/12/2008	
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	Cuenca	Seguros de vida	50,00	20.037	934.421	39.130	12.449	6.793	31/12/2008	
Ciudad Real Aeropuertos, S.L.	Ciudad Real	Desarrollo infraestructuras	25,11	14.226	350.356	103.032	(30.840)	(18.238)	31/12/2008	
Claudia Zahara 22, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	34,53	288	25.805	8.600	(2.638)	(6.728)	31/12/2008	
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	20,00	(1.594)	146.512	60.000	(11.449)	(53.567)	31/12/2008	
Estudios Urbanísticos Manchegos Siglo, XXI, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	50,00	28	4.130	60	158	(109)	31/12/2008	
Oesia Networks, S.L.	Bilbao	Informática y Software	10,48	13.523	131	863	126.667	2.143	31/12/2008	
Hormigones y Aridos Aricam, S.L.	Madrid	Material de construcción	25,00	50.838	38.642	5.525	191.771	6.520	31/12/2008	
Industrializaciones Estratégicas, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	35,00	2.135	34.865	5.000	(76)	(5.438)	31/12/2008	
Las Lomas de Pozuelo, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	40,00	(4.357)	187.119	200	(972)	(13.833)	31/12/2008	
Locales en Propiedad, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	41,27	121	299	367	(76)	5	31/12/2008	
Promogestión 2006, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	30,00	2.969	10.680	8.400	35	(1.049)	31/12/2008	
Sociedad Desarrollo Sector 3, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	40,00	(5.031)	22.368	3.200	(657)	(19.885)	31/12/2008	
Sociedad Naturener, S.A.	Madrid	Producción energía eólica	20,00	40.062	46.208	204.397	(2.901)	(1.538)	31/12/2008	
Synergy Industry And Technology, S.A.	Álava	Diseño, fabricación y comercialización de componentes aeronáuticos	23,00	29.075	695.248	7.500	110.781	8.631	31/12/2008	
Telecom Castilla La Mancha, S.A.	Toledo	Telecomunicaciones	20,00	4.101	52.835	22.760	(2.048)	827	31/12/2008	
Urbanizadora Montearagón, S.L.	Albacete	Inmobiliaria	20,00	1	7.625	3	-	-	31/12/2008	
Vega Baja, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	20,00	203	63.248	601	663	337	31/12/2008	
					168.325					

Entidades Asociadas


Entidades multigrupo

Denominación Social	Domicilio	Actividad	% participación		Valor neto en libros	Activo	Capital social	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirecto						
Atalaya Inversiones S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	20,00	-	30.051	261.995	130.175	26.890	26.715	31/12/2007
BEM Castilla La Mancha S.L.	Cuenca	Servicios financieros	70,59	-	1.367	9.957	3	1.341	(2.125)	31/12/2007
Sociedad Infocaja S.L.	Madrid	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados.	20,00	-	140	53.410	700	5	-	31/12/2007
Servicios de Infocaja A.I.E.	Madrid	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00	-	-	1.395	-	-	(30)	31/12/2007
Sagane Inversiones S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	11,65	-	12.822	82.667	77.390	2.074	4.033	31/12/2007
Global Unica S.A.	Toledo	Inmobiliaria	50,00	-	6.000	11.948	12.000	(96)	(16)	31/12/2007
Kopan Cartera S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	49,50	-	71.053	284.919	143.541	(212)	(1.813)	31/12/2007
Liquidambar Inversiones Financieras S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	13,33	-	20.000	151.215	150.000	(165)	600	31/12/2007
			Subtotal participaciones directas			<u>141.433</u>				
Anira Inversiones, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	-	20,00	7.898	83.195	41.500	(830)	(700)	30/09/2007
Atalaya Desarrollos y Proyectos Urbanísticos, S.L.	Ciudad Real	Inmobiliaria	-	50,00	43	6.106	120	(18)	(16)	31/12/2007
Casa 2030, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	-	50,00	6.943	52.848	15.000	86	(1.106)	31/12/2007
CCM Desarrollo Industrial, S.L.	Toledo	Inmobiliaria	-	40,00	200	21.450	500	1.775	3.290	31/12/2007
Complejos Costa Mediterráneo, S.L.	Murcia	Inmobiliaria	-	50,00	2.610	8.130	6.204	(92)	(910)	31/12/2007
Comtal Estruc, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	20,00	212	14.820	4.440	(2.080)	(1.365)	31/12/2007
Cora Integral, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	-	25,51	1.256	5.033	5.296	(43)	(235)	31/12/2007
Daca Integral de Servicios S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	-	17,09	432	1.849	715	(11)	0	31/12/2007
Gestiones Hervemu, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	50,00	585	62.544	1.204	(10)	2	31/12/2007
Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A.	Cuenca	Industrias cárnicas	-	20,00	60.000	285.435	1.525	98.185	16.415	31/12/2007
Kaplan Desarrollos Industriales S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	25,00	2.000	31.452	8.000	(404)	(2.364)	31/12/2007
Kipoa de Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00	222	3.490	740	(7)	(3)	31/12/2007
Las Cabezadas de Aranjuez, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	60,00	50.273	35.047	3.100	(2)	10	31/12/2007
Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Valladolid	Inmobiliaria	-	50,00	10.364	158.524	24.000	(1.152)	(2.122)	31/12/2007
Monte Espertera, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	-	25,00	2.296	30.060	10.000	(56)	(820)	31/12/2007
Oleumartis S.A.	Toledo	Alimentación	-	28,95	120	263	66	(14)	38	31/12/2007
Pagos de Familia Marques de Griñón, S.A.	Toledo	Alimentación	-	28,95	2.895	16.822	5.126	4.566	83	31/12/2007
Pagos de Familia Enoturismo S.A.	Toledo	Servicios	-	28,95	95	97	97	-	-	31/12/2007
Paralia Global de Inversiones, S.L.	Madrid	Servicios empresariales	-	50,00	977	1.954	2.000	(40)	(8)	31/12/2007
Planes e Inversiones del Sur, S.A.	Sevilla	Inmobiliaria	-	51,00	1.530	24.284	3.000	1.553	(1.004)	31/12/2007
Polígono Romica, S.A.	Albacete	Inmobiliaria	-	50,00	923	2.840	1.810	368	656	31/12/2007
Ponto Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	-	25,00	4.113	35.820	18.032	(1.184)	(364)	30/09/2007
Promogedesa Villaviciosa S.A.	Madrid	Inmobiliaria	-	24,76	149	22.423	601	521	1.353	31/12/2007
Promogedesa, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	-	49,51	353	75.659	713	307	1.620	31/12/2007
Sagane Inversiones, S.L.	Madrid	Tenedora de acciones	-	4,02	12.822	82.667	77.390	2.074	4.033	31/12/2007
Sociedad Viñedo del Rincón S.A.	Madrid	Alimentación	-	28,95	449	1.105	121	321	17	31/12/2007
Tactical Global, S.L.	Madrid	Servicios	-	51,00	3.000	1.471	96	2.037	(775)	31/12/2007
Urbanizadora Cuatrecarreres, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00	650	97.532	1.300	1.588	478	31/12/2007
Valtemple S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	20,01	4.788	28.821	5	4.993	(640)	31/12/2007
Villa Romana Golf, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	25,00	3.047	17.380	6.000	1.504	(26)	31/12/2007



**CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Gestión Consolidado
Correspondiente al ejercicio 2009**



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio 2009

1. ENTORNO ECONÓMICO

Durante el año 2009 han persistido, con desigual intensidad, las dificultades económicas y financieras en la economía mundial y en la española, a las que añadir, en el caso de España y para las entidades de crédito españolas, el intenso ajuste del sector inmobiliario. Otro elemento significativo de incertidumbre durante 2009 se ha derivado de la situación en los mercados financieros internacionales a los que las entidades de crédito españolas recurrieron para financiar su actividad en los años previos a la crisis, si bien mitigada por la concentración de los vencimientos de la deuda a medio y largo plazo y el programa de avales del Gobierno español y el recurso a los fondos del Banco Central Europeo (en adelante, BCE).

En este contexto, el ejercicio de 2009 ha venido marcado para la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante, la Caja, la Entidad o CCM) y sus sociedades dependientes como un ejercicio de estabilización y recuperación de sus parámetros financieros básicos (liquidez, recursos de clientes y disminución de activos dudosos) tras la intervención de la Entidad por el Banco de España y el nombramiento de tres administradores provisionales en sustitución de los órganos de administración, y por la articulación de un proceso de búsqueda de una solución definitiva a la deteriorada situación financiero-patrimonial de CCM que implique el menor coste posible en términos de empleo y de ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (en adelante, **FGD**). El ejercicio de 2009 se ha visto caracterizado por los importantes deterioros que han tenido que reflejarse en las cuentas individuales y consolidadas y que explican que los resultados del ejercicio, después de impuestos, sean negativos, como en el de 2008, en importes significativos: 418 millones de euros en 2009, frente a los 509 millones de euros en 2008 en los resultados individuales de la Caja y de 549 millones de euros, frente a los 740 millones de euros en los resultados consolidados del grupo CCM. Estos resultados han afectado negativamente a la situación patrimonial de la Caja y del Grupo, aunque se mantiene al cierre del ejercicio un nivel de solvencia consolidado del 8,22%, merced a la suscripción por el citado Fondo de Garantía en mayo de 2009 de una emisión de participaciones preferentes por 1.300 millones de euros.



2. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2009.

CCM y su Grupo se vieron afectados de forma significativa, directa y profunda en 2008 por las dificultades generales de la economía, y de forma especial por sus problemas para obtener fondos en los mercados financieros, amplificados por sus amplias posiciones mayoristas y su escaso recorrido de activos susceptibles de descuento en el Banco Central Europeo (BCE). Además, también se vieron afectados por los problemas derivados del severo ajuste del sector inmobiliario, que provocaron un fuerte crecimiento de su morosidad, con el consecuente impacto en las dotaciones legales a realizar, y obligaron a efectuar importantes saneamientos en la cartera de renta variable inmobiliaria y de existencias, también constituidas por activos inmobiliarios, que llevaron a la Caja y al Grupo a las pérdidas citadas anteriormente en dicho ejercicio. Adicionalmente, el coeficiente de solvencia se situó en el 5,2%, inferior al mínimo exigido del 8%.

Esta situación que caracterizó el ejercicio de 2008, ha persistido en el ejercicio 2009, en consonancia con los problemas de la economía española, y fundamentalmente en el primer trimestre, en el que la Entidad, además de hacer frente a sus problemas de liquidez estructural y de morosidad, que alcanzó el 12,4% al cierre de marzo, debió enfrentarse a una profunda crisis de confianza que, unido a su fallido intento de fusión con UNICAJA, provocó una importante salida de depósitos minoristas de clientes, por 654 millones de euros en el primer trimestre de 2009.

Las dificultades en la gestión de la liquidez se vieron agravadas por la rebaja de la calificación crediticia el 19 febrero de 2009 por debajo del grado de inversión (de BBB+ a BB+).

Así, el 28 de marzo de 2009 la Comisión Ejecutiva del Banco de España decidió sustituir a los órganos de administración de CCM, designando tres administradores provisionales, en aplicación de la Ley 26/1988, sobre Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito. Desde esa fecha dejó de tener efecto el funcionamiento del consejo y sus distintas comisiones delegadas (auditoría, ejecutiva, inversiones y retribuciones), cuyas funciones fueron asumidas directamente por los administradores provisionales.

Por otra parte, tras comunicación del Banco de España al Ministerio de Economía, y como respuesta a la necesidad de una provisión de financiación extraordinaria para superar las dificultades transitorias de liquidez de la Caja, el 29 de marzo se aprobó en un Consejo de Ministros extraordinario el Real Decreto Ley 4/2009, por el que se autorizó la concesión por el Estado de garantías derivadas de la financiación que pueda otorgar el Banco de España a favor de CCM, por un importe máximo de 9.000 millones de euros.



Hasta la fecha, el Grupo CCM ha sido beneficiario de las siguientes medidas de apoyo financiero:

- en febrero de 2009 CCM, previo a la intervención de la Caja por el Banco de España, recibió financiación a través del *Emergency Liquidity Assistance* del BCE (en adelante, **ELA**) por un importe inicial de 475 millones de euros;
- en abril de 2009 CCM aumentó el recurso al **ELA** hasta un importe de 1.500 millones de euros, utilizando en garantía avales del Estado otorgados en virtud del mencionado Real Decreto-Ley 4/2009, de 29 de marzo. Al cierre del ejercicio de 2009, la disposición es de 1.150 millones de euros, y
- en mayo de 2009 el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro suscribió íntegramente una emisión de participaciones preferentes de CCM por importe de 1.300 millones de euros, situando el ratio de solvencia en el 11%;

Todas estas medidas, de carácter preventivo, permitieron al Grupo CCM seguir operando con normalidad y cumplir sus obligaciones y compromisos de pago, asegurando los saldos de los depositantes y los derechos de los acreedores.

Adicionalmente, junto al nombramiento de los máximos responsables del Grupo y de la Caja, y segregación funcional de las responsabilidades directivas, efectuados tras la intervención por los nuevos administradores provisionales, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

A finales del mes de abril de 2009 se puso en marcha un conjunto de actuaciones prioritarias en la gestión de la Caja (Plan 5R) que incidían sobre las principales partidas del balance y de la cuenta de resultados:

- “Recursos propios: nivel de solvencia adecuado”. Este objetivo quedó cubierto con la emisión de 1.300 millones de participaciones preferentes el día 4 de mayo de 2009 suscritas íntegramente por el FGD.
- “Recursos ajenos: recuperación y equilibrio de balance”. Con el objetivo restablecer la posición de los recursos minoristas con que la Caja contaba al cierre de 2008 (hasta abril de 2009 se habían perdido 1.007 millones de euros de recursos de clientes).
- “Recuperaciones: nivel de morosidad inaceptable”. Su objetivo es reducir significativamente la cifra de activos dudosos cuya tasa de morosidad alcanzaba el 12,4% al cierre de mayo de 2009.
- “Rating: mejora de la calificación crediticia”. Este objetivo se encuentra en “stand-by”, ya que la agencia de calificación no estima conveniente un cambio en calidad crediticia en tanto no esté aprobada formalmente la reestructuración de la Entidad.
- “Rentabilidad”. Con el objetivo de mejorar los márgenes de negocio, en especial el de explotación mediante políticas activas de contención del gasto y fortalecimiento de los ingresos.



En el mes de septiembre de 2009 se integraron dichas prioridades en un plan de carácter estratégico (Plan Tajo 2012), desarrollado en base al trabajo de equipos internos de la Caja. En él se desarrollan objetivos y actuaciones encaminados a la reducción de la morosidad, de la exposición al sector inmobiliario y del gap de financiación minorista, mejora de la liquidez, focalización en los segmentos de pymes y particulares y mejoras en los procesos y sistemas de control interno y de riesgos, que sirvieron de base del Plan de gestión para el 2010. De entre estas prioridades cabe destacar la creación de un área para la gestión inmobiliaria, encargada de la gestión y control del importante volumen de activos e inversiones inmobiliarias del grupo CCM.

Paralelamente, en la estrategia de búsqueda de soluciones para consolidar y fortalecer la posición financiera, económica y de solvencia de CCM y su Grupo, en junio de 2009 se contrató como asesor a UBS Securities España S.V., S.A. (en adelante, **UBS**), tras un proceso de selección entre varias firma auditores y bancos de inversión de reconocido prestigio que, tras el correspondiente análisis de la situación financiera y patrimonial, recomendó a finales de agosto de 2009, la integración de CCM con otra caja de ahorros, apoyada en un esquema de protección de activos y su recapitalización, por considerarla la alternativa de reestructuración con mayor probabilidad de éxito y menor coste. UBS fue instruida para que articulase un proceso organizado para concretar y desarrollar la opción recomendada, en condiciones de concurrencia y conforme a prácticas homologables a las seguidas en procesos similares.

En septiembre de 2009 diversas entidades fueron invitadas al mencionado proceso, de las que UBS seleccionó cinco entidades potencialmente interesadas. A principios de octubre, les fue entregada la correspondiente información financiera y se dio acceso a los informes de *due diligence* correspondientes. Finalizado tanto el proceso como el análisis efectuado de las ofertas en firme finalmente presentadas, se concluyó que la mejor oferta era la formulada por la Caja de Ahorros de Asturias (en adelante, Cajastur), en ausencia de propuestas de integración mediante fusión.

El 3 de noviembre de 2009 la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el proyecto propuesto para la integración de CCM con el grupo Cajastur y en la misma fecha fue examinado por la Comisión Gestora del FGD, quien decidió otorgar su respaldo financiero al proyecto.

Con fecha 5 de febrero de 2010, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, CCM, Cajastur y Banco Liberta suscribieron el Protocolo Básico de Integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta, filial de Grupo Cajastur. Con posterioridad, se incorporará una adenda al Protocolo, perfilando los detalles finales de la operación de integración planteada.



La operación, en síntesis, se articulará de la siguiente manera:

- El negocio no bancario de CCM, constituido fundamentalmente por las inversiones a través de CCM Corporación, los activos inmobiliarios de la Caja y el Grupo y las participaciones en sociedades no cotizadas y en fondos de capital riesgo, excepto la obra social, se traspasan al FGD en devolución parcial de los 1.300 millones de euros suscritos como participaciones preferentes emitidas por la Caja en mayo de 2009. El FGD encomendará al Grupo Cajastur la gestión de esta cartera durante un plazo de siete años, prorrogable otros tres, sobre la base de un plan de desinversiones estructurado con vistas a maximizar su valor. Finalizado dicho período se procederá a una valoración de los activos remanentes.
- CCM, mediante una operación mercantil de segregación, traspasará su negocio bancario y parabancario a Banco Liberta, S.A., filial 100% del grupo Cajastur por 442 millones de euros, recibiendo a cambio el 25% del capital del mismo. Previamente, Cajastur efectuará una ampliación de capital por 410 millones. Estas aportaciones aseguran un *core* capital del Banco adecuado. Todos los empleados de la Caja pasarán al Banco Liberta y está previsto que se cancele la ayuda extraordinaria de liquidez del ELA.
- Al objeto de conseguir la viabilidad de la integración, el FGD concede un esquema de Protección de Activos (EPA) por importe de 2.475 millones de euros sobre los activos dudosos y subestándar incluidos dentro del negocio bancario segregado a Banco Liberta, S.A. al objeto de asumir las pérdidas que se produzcan desde el 1 de enero de 2010 asociadas a dichos riesgos. El plazo de duración de esta protección es de cinco años, al final de los cuales se efectuará la liquidación definitiva.
- Tras estas operaciones de segregación citadas, CCM cesará en el ejercicio, de forma directa e indirecta, de cualquier actividad del negocio habitual de las entidades de crédito, subsistiendo exclusivamente en su naturaleza fundacional para la atención de la obra social y la gestión de la participación adquirida del Banco Liberta.

Este conjunto de operaciones requiere la aprobación de la Asamblea General de CCM y de la Junta General de Accionistas de Banco Liberta, S.A., así como la autorización de distintas autoridades administrativas nacionales y europeas.

Con esta operación de rescate se garantiza que el Banco Liberta, S.A. receptor de la actividad bancaria de CCM, disponga tras la segregación de un *core* capital y un nivel de solvencia más que suficiente para el desarrollo futuro de su actividad, gracias al bajo consumo de capital de la aportación efectuada por Cajastur, que pueda alcanzar en un razonable espacio de tiempo resultados positivos merced, entre otras medidas, al EPA concedido por el FGD, que se fortalezcan los esquemas de gestión al amparo del grupo financiero de Cajastur, que se consiga un nivel de *rating* suficiente que permita el acceso normalizado a los mercados de financiación y, todo ello, con pleno respeto de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la operación, como lo avala el acuerdo alcanzado el pasado 26 de marzo por el grupo Cajastur con los sindicatos de CCM.



3. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Inversión crediticia – Activos dudosos

Las inversiones crediticias con la clientela al cierre de 2009 de 18.202 millones de euros (17.097 millones en el balance consolidado), registran una caída porcentual del 4,18% (5,98% en el consolidado) respecto al cierre del año anterior, tanto por la reducción de los saldos brutos de inversión como por el incremento de los ajustes por deterioros, y adquisición de activos en recuperación de deudas.

La inversión crediticia presenta una alta concentración en el grupo propio de la Caja (826 millones de euros, neto de deterioros, lo que representa el 56,15% de los recursos propios computables) y una relevante exposición crediticia en el sector inmobiliario del 43% (44% en 2008) del total inversión.

El saldo de activos y pasivos contingentes dudosos de la Caja al cierre del ejercicio ascendía a 3.019 millones de euros (tasa de morosidad del 12,31%), frente a los 1.956 millones de euros de finales del 2008 (tasa del 7,89%), con un incremento anual del 56,02%. El conjunto de los riesgos dudosos más los calificados como subestándar, al cierre de 2009, ascienden a 6.369 millones de euros (5.963 millones en 2008), lo que significa que un 35% de la inversión crediticia presenta algún tipo de deterioro (31% en 2008) y de ésta el 85,5% está vinculada de una u otra forma al sector inmobiliario. Cabe destacar una tasa de morosidad en el segmento de particulares del 3,33% (2,05% en 2008).

Durante el segundo semestre del 2009 la gestión se ha focalizado en la reducción de la morosidad, que había alcanzado a junio de 2009 un importe de activos y pasivos contingentes dudosos de 3.602 millones (tasa de morosidad del 14,2%), mediante una serie de medidas tales como la asignación específica de recursos al área de recuperaciones, la creación de un comité de morosidad al más alto nivel y la implementación de políticas concretas en la reestructuración de riesgos, consiguiendo contener y reducir la morosidad al cierre del ejercicio hasta el importe antes señalado.

El total de activos inmobiliarios en balance comprados, adquiridos o adjudicados en el proceso de recuperación de dudosos al cierre de 2009 se eleva a 575 millones de euros, de los que 367 millones de euros lo han sido durante el ejercicio y, de éstos últimos, 208 millones de euros lo fueron con fecha anterior a la intervención de la Caja.

La cobertura con fondos de insolvencia de los activos dudosos se eleva al 32,58% (31,42% en 2008), y al 8,16% (7,25% en 2008) en los riesgos calificados como subestándar, destacando que en el provisionamiento de los riesgos con garantías eficaces, fundamentalmente viviendas terminadas, se ha tenido en cuenta el valor actualizado de la garantía en un porcentaje razonable.



Por último, señalar que se encuentran clasificadas como inversión crediticia subestándar, aquellas operaciones con garantía hipotecaria de promociones inmobiliarias con un riesgo por encima del 80% del valor de la garantía actualizada en base a información de mercado, así como aquellas con garantía hipotecaria sobre suelo con saldo dispuesto por encima del 70% del valor de tasación, siempre que no se encuentren clasificadas como activos dudosos, habiéndose efectuado las coberturas correspondientes.

Pasivos de clientes

Los depósitos de la clientela, al cierre de 2009, alcanzan los 17.240 millones de euros (16.977 millones en el balance consolidado), registrando una ligera caída porcentual del 0,15% (0,26% en el consolidado) respecto al cierre del año anterior. Pese al mantenimiento del nivel de depósitos en la comparación anual, debe destacarse que al cierre del mes de abril, y tras la crisis de confianza sufrida a lo largo del primer cuatrimestre de 2009, los saldos de los depósitos con clientes habían descendido a finales de abril respecto del cierre del 2008 en 1.007 millones. La dinamización de la gestión comercial con la puesta en marcha de medidas específicas, como el Plan 1000-R, ha conseguido recuperar esa fuerte caída y estabilizar los depósitos al cierre de 2009 en niveles similares a los del año anterior, con políticas de precios siempre de mercado y sin que se viera afectado negativamente el margen de intermediación.

Por contra, los recursos de clientes gestionados fuera de balance (fondos de inversión y productos de previsión) han registrado una caída interanual del 25,25%, hasta los 1.320 millones de euros al cierre del 2009.

Pérdidas y ganancias

Las cuentas de pérdidas y ganancias, tanto individual como consolidada, registran mejoras en términos de crecimiento anual en el margen financiero y reducción de los gastos de explotación. Las pérdidas individuales y consolidadas del ejercicio tienen su justificación en el importante volumen de los deterioros en las inversiones crediticias y en las existencias inmobiliarias.

Las cuentas de 2009 registran, como en las de 2008, significativas pérdidas netas por deterioros de activos financieros, fundamentalmente los crediticios, por 733 millones de euros en las cuentas consolidadas y 691 millones de euros en las individuales, consecuencia, tanto del incremento de la morosidad como de la aplicación del calendario de dotaciones a los activos dudosos existentes al cierre de 2008. Pese a lo abultado de la magnitud, las pérdidas netas por deterioro en el ejercicio son cuantitativamente inferiores a las registradas en 2008, no sólo en términos porcentuales (23,96% en las cuentas consolidadas y 20,94% en las individuales), sino porque en 2008 se destinó la práctica totalidad de la provisión genérica constituida (270 millones de euros) a deterioros crediticios específicos.



Las pérdidas netas por deterioro del resto de activos (162 millones de euros en las cuentas consolidadas del 2009 y 179 millones en las de 2008) responden en su práctica totalidad a deterioros de existencias inmobiliarias procedentes del Grupo, respaldados con tasaciones actualizadas. Destacan en este epígrafe los saneamientos registrados por Midamarta, SA, filial cuyo objeto es la compra de activos a clientes clasificados como dudosos o subestándar, que ha tenido que hacer frente a saneamientos de existencias por 65 millones, focalizados prácticamente en las adquisiciones inmobiliarias efectuadas con anterioridad a la intervención de la Caja por el Banco de España, y los de la filiales H2 Puente Largo, SA (65 millones), Inmobiliaria Centrum, SA (17 millones) y Promociones Miralsur, SA (10 millones), que han registrado deterioros en sus existencias inmobiliarias.

4. SOLVENCIA

La negativa situación de los resultados anuales de 2008 y de 2009 ha supuesto que, al cierre del presente ejercicio, la Caja y el Grupo presenten un patrimonio neto contable negativo (193 millones de euros en la Caja y 252 millones en la situación consolidada). Pese a ello y merced a la aportación, vía suscripción de participaciones preferentes, que efectuó el FGD en mayo de 2009, el coeficiente de solvencia al cierre de 2009 se situó en el 8,22%, en términos consolidados.

Cabe destacar la reducción de recursos propios de segunda categoría producida durante el ejercicio de 2009 derivada de la amortización de la 3^a emisión de Obligaciones Subordinadas CCM en el mes de mayo por 48 millones de euros, y la amortización y recompra anticipada de 205 millones de euros de las emisiones de participaciones preferentes realizadas por las entidades dependientes CCM Preferentes, S.A.U. y CCM de Participaciones Preferentes, S.A.U. entre julio y agosto de 2009, en poder del segmento minorista.

5. OBRA SOCIAL

Aunque los negativos resultados del ejercicio 2008 no permitieron realizar ningún tipo de dotación al Fondo de la Obra Social para el ejercicio de 2009, los objetivos de atención social y cultural se han podido mantener merced a la utilización de parte del Fondo de la Obra Social acumulado de 31,5 millones de euros. A pesar de que la Asamblea General había aprobado para 2009 un presupuesto de gastos 15,6 millones de euros, una gestión basada en la prudente utilización de los recursos y su optimización en la distribución, han permitido llevar a cabo los programas y actividades previstas con un gasto de 12,1 millones, con una reducción del 22,44% respecto al presupuestado.

Con cargo a los resultados del ejercicio 2009 y para despejar incertidumbres futuras, se ha dotado una provisión extraordinaria de 18 millones, cuyo destino será incrementar el Fondo de la Obra Social disponible, de tal manera que, para un nivel de gasto similar al del ejercicio de 2009, pueda garantizarse las atenciones de la Obra Social en un nivel parecido al actual hasta el ejercicio 2012, inclusive.



La reducción del gasto efectuada en el ejercicio 2009 y las perspectivas futuras, hace necesaria una profunda revisión de programas, proyectos y actuaciones que han venido desarrollándose en ejercicios pasados, bajo los siguientes criterios:

- Evaluar y seleccionar con rigurosidad aquellos programas que, por su número de beneficiarios y el nivel de penetración social, sigan siendo un referente de la Obra Social en su ámbito de actuación.
- Mantener el principio de complementariedad para la ejecución de la Obra en Colaboración.
- Conservar el índice de penetración social y participación en todos aquellos programas y actividades de la Obra Propia.

Bajo estos principios y criterios de gestión se ha estimado que con el actual Fondo un cumplimiento en situación de mínimos de los compromisos de la Obras Social podría asegurarse para el período 2010-2014, inclusive, intervalo temporal suficiente para que comience a nutrirse de los dividendos derivados de su futura participación en el Banco Liberta.

6. OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Por último, mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 24 de abril 2009, se incoó expediente sancionador a Caja de Ahorros de Castilla La Mancha por la comisión de distintas infracciones de la Ley 26/1998, sobre Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, que al día de la fecha se encuentra pendiente de resolución. La Caja se ha personado en dicho expediente y ha formulado alegaciones en tiempo y forma al pliego de cargos y a la propuesta de resolución que le ha sido notificada.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**CAJAS DE
AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G-16131336

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

**PARQUE SAN JULIAN, 20
CUENCA
CUENCA
16001
CUENCA**



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	33	22,297
IMPOSITORES	45	30,405
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	12	8,108
EMPLEADOS	13	8,784
CORTES CASTILLA LA MANCHA	28	18,919
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	17	11,486
Total	148	100,000



A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros que le corresponda nombrar en la Comisión de Control, así como su separación en los supuestos expresamente previstos en las leyes, con excepción del representante que, en su caso, designe para la Comisión de Control la Comunidad de Castilla-La Mancha.
2. La aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento Electoral de la Caja, así como de los Reglamentos por los que se hayan de regir, en su caso, los Órganos de Gobierno.
3. La aprobación de la disolución y liquidación de la Caja o de su fusión con otras.
4. La ratificación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración.
5. Acordar la separación de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto previsto en el artículo 21.1. f) de los Estatutos (“Por acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto si se aprecia justa causa por la Comisión de Control. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja”).
6. La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Caja para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
7. La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, y de la Memoria, el Balance anual y la Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la aplicación de los Resultados a los fines propios de la Caja.
8. La creación y disolución de Obras Benéfico-Sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.



9. El nombramiento de los auditores para que lleven a cabo la revisión y emisión del oportuno informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de la Caja y consolidadas de su grupo de sociedades dependientes, así como su prórroga y reelección, dentro del plazo acordado.

10. Acordar la emisión de valores negociables de todas clases, computables o no, como recursos propios de la Caja, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración. La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas, requerirá la asistencia a la Asamblea General de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de dos tercios de los asistentes y la autorización expresa de la Consejería Competente.

11. Conocer y, en su caso, decidir, sobre cualesquiera otros asuntos y propuestas que las Leyes o los presentes Estatutos le atribuyan y los que el Consejo de Administración someta a su consideración.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

De conformidad con el Reglamento Electoral de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y los Estatutos sociales para la elección de los miembros de la Asamblea General se siguen las siguientes normas:

Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales:



Los treinta y tres (33) Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja serán elegidos directamente por las mismas, de acuerdo a la siguiente distribución y criterios:

a) Seis (6) de los componentes del grupo de Corporaciones Municipales serán elegidos por las Corporaciones Municipales determinadas en función del volumen de recursos captados en cada municipio. A estos efectos el procedimiento de asignación es el siguiente:

Se distribuirá el saldo de depósitos en euros de la Caja, tanto del sector público como del sector privado, correspondiente al balance del último ejercicio anterior a la fecha del inicio del proceso electoral, adjudicando a cada uno de los municipios los depósitos de las oficinas abiertas en su término municipal. Se ordenarán los municipios de mayor a menor saldo de depósitos. De este modo ordenados, se asignará por el mismo orden uno a uno los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo hasta completar el número que corresponda.

b) Veintisiete (27) de los componentes del grupo de Corporaciones Municipales serán designados por demarcaciones territoriales, que serán las provincias en que tenga abierta oficina la Caja. A cada demarcación le corresponderá por este medio, un número de Consejeros Generales proporcional al volumen de recursos captados en la misma. Los Consejeros Generales correspondientes a cada demarcación se asignarán, para su designación, a las Corporaciones Municipales con oficina y ordenadas de mayor a menor número de habitantes de derecho, a razón de un Consejero General por Corporación Municipal hasta el número total de cada demarcación.

Ninguna Corporación Municipal podrá designar a más de un representante.

Consejeros Generales representantes de los impositores:

Los cuarenta y cinco (45) Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja se eligen a través de compromisarios. Los compromisarios se determinan por sorteo público ante Notario, distribuidos por demarcaciones provinciales. El número de Consejeros Generales que corresponde elegir a cada demarcación territorial es directamente proporcional a su participación en el volumen de recursos captados de la Caja.



Para la elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de impositores, se celebran asambleas de compromisarios por provincias, convocadas por la Comisión Electoral. La convocatoria se comunica por medio de carta certificada con acuse de recibo y se publica en periódicos de mayor difusión en cada demarcación territorial, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la página web de la Caja. La relación de compromisarios está a disposición de los mismos en los locales de la Caja y en los de la Consejería Competente. Los compromisarios pueden presentar candidaturas ante la Comisión Electoral; junto a cada candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos, así como su declaración de conocer y cumplir todos los requisitos legalmente exigidos para acceder a la condición de Consejero General representante de los impositores.

Los compromisarios de cada circunscripción eligen a los Consejeros de la demarcación provincial mediante votación personal y secreta. Cada compromisario tendrá derecho a un voto y no podrá delegar el mismo. Celebrada la votación y realizado el escrutinio, la designación de Consejeros Generales se efectuará de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura y en el mismo orden con el que figuraban en ellas. En el mismo acto se designarán, en su caso, los suplentes.

Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha:

Los veintinueve (29) Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla-La Mancha se elegirán de forma proporcional por la propia Cámara según el procedimiento que ésta determine.

Consejeros Generales representantes de las Excmas. Diputaciones Provinciales:

Los doce (12) Consejeros Generales representantes de las Diputaciones Provinciales que ostentan la condición de fundadoras de la Caja, son elegidos directamente por éstas, según los principios de legalidad, transparencia, proporcionalidad y participación democrática.

Corresponde a los Plenos de las Corporaciones la designación de los Consejeros conforme al principio de proporcionalidad en función de los votos obtenidos por cada una de las candidaturas.



Cada una de entidades fundadoras de la Caja designa a tres (3) Consejeros Generales en su representación. Son Entidades Fundadoras de la Caja las Excmas. Diputaciones Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Consejeros Generales representantes del personal:

Los trece (13) Consejeros Generales representantes del personal se eligen bajo los principios de legalidad, transparencia, proporcionalidad y participación democrática, por los representantes legales de los trabajadores, constituidos en Asamblea de Representantes, mediante votación personal y secreta, previa la presentación de candidaturas cerradas y con asignación de los puestos a cubrir en forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura.

Los candidatos habrán de tener una antigüedad mínima de dos años y ser fijos en la plantilla de la Caja, con independencia de la categoría profesional a la que pertenezcan, no pudiéndose establecer reservas de puesto de Consejero General en función de categorías profesionales.

Consejeros Generales representantes de organizaciones e instituciones no públicas:

Los dieciocho (18) Consejeros Generales representantes de organizaciones e instituciones no públicas se elegirán de conformidad con las siguientes reglas:

- Diez (10) Consejeros Generales correspondientes a este grupo de representación son elegidos por las Organizaciones representadas en los grupos primero y segundo del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, correspondiendo a cada grupo elegir a cinco (5) Consejeros Generales.



- Para la elección de los restantes ocho (8) Consejeros Generales correspondientes al grupo de representantes de organizaciones e instituciones no públicas, las Cortes de Castilla-La Mancha eligen las organizaciones o instituciones no públicas de reconocido prestigio en el ámbito de actuación de la Caja, circunstancia que deberá ser apreciada por la Consejería Competente, a cuyo efecto deberá solicitarse informe favorable previo a la designación. Admitida por la Consejería Competente la idoneidad de la organización o institución elegida, las Cortes de Castilla-La Mancha se dirigirán a las mismas para que designen representante.

ACEPTACION DEL CARGO:

Se formula por los Consejeros Generales en documento estandarizado y personalizado en el que consta la aceptación del cargo, la declaración del cumplimiento de los requisitos legales y la declaración de no estar incursos en incompatibilidad alguna.

CAUSAS DE CESE:

El nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable y solo cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en los Estatutos y en la normativa vigente para cada uno de ellos.



f) Por acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto si se aprecia justa causa por la Comisión de Control. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria, siendo válida en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

Sin perjuicio de lo anterior, si el orden del día de la Asamblea General comprendiese alguno de los asuntos que a continuación se mencionan, la constitución válida de la Asamblea General requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento Electoral de la Caja, así como de los Reglamentos por los que se hayan de regir, en su caso, los Órganos de Gobierno.
- La aprobación de la disolución y liquidación de la Caja o de su fusión con otras.
- La ratificación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración.
- Acordar la separación de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto previsto en el artículo 21.1. f) de los Estatutos (“Por acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto si se aprecia justa causa por la Comisión de Control. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja”.



- Emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes (no se admite estar representado por otro Consejero General o por tercera persona, sea física o jurídica), excepto en los supuestos que a continuación se mencionan, en los que se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los asistentes:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento Electoral de la Caja, así como de los Reglamentos por los que se hayan de regir, en su caso, los Órganos de Gobierno.
- La aprobación de la disolución y liquidación de la Caja o de su fusión con otras.
- Acordar la separación de los miembros de los Órganos de Gobierno cuando éstos incumplan los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- Emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.



A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hace por el Presidente de la Caja, previo acuerdo del Consejo de Administración, mediante comunicación individual a los Consejeros Generales, y se publica, con al menos quince días de antelación a la fecha de su celebración en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en los dos periódicos de mayor circulación del ámbito territorial de actuación de la Caja. La convocatoria expresará el carácter de la reunión, la fecha, lugar, hora y asuntos que han de tratarse en primera convocatoria, así como idénticos datos de la reunión en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración debe convocar las Asambleas Generales de carácter ordinario para su celebración dentro de cada semestre natural del año.

El Consejo de Administración puede convocar reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo considere conveniente para la buena marcha de la Caja. En todo caso, deberá convocarla necesariamente cuando así lo soliciten por escrito una cuarta parte de los Consejeros Generales o por acuerdo de la Comisión de Control. La solicitud deberá expresar los asuntos objeto de la reunión que se solicita. En este supuesto la convocatoria deberá realizarla el Consejo de Administración en el plazo de quince (15) días contados desde que la solicitud se formulara, o se comunicara el acuerdo de la Comisión de Control. La Asamblea deberá celebrarse como máximo dentro de los veinte (20) días siguientes a la convocatoria.

Cuando la convocatoria de la Asamblea se realice a instancia de la cuarta parte de los Consejeros Generales, no podrá volver a convocarse por este sistema hasta transcurridos tres meses desde dicha convocatoria.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Asamblea General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que estén presentes todos los Consejeros Generales y acepten por unanimidad su celebración y el orden del día de la sesión.



A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2009	89,000	0,000	89
23-10-2009	83,000	0,000	83

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Asamblea General Ordinaria de 26 de junio de 2009:

- Ratificación del nombramiento del Director del Grupo CCM y del Director General de la Caja.
- Aprobación de la Memoria de Actividades y Liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2008.
- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de gestión Consolidado de la Caja y Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2008.

Asamblea General Ordinaria de 23 de octubre de 2009:

- Aprobación de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2010.
- Aprobación del Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2010.



A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad y el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General, a partir de la publicación de la convocatoria de la Asamblea General, queda depositada en la sede social (Cuenca), a disposición de los Consejeros Generales, toda la información referente a los distintos puntos del orden del día de la sesión. Los Consejeros Generales pueden examinar dicha documentación, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de la misma.

El Consejo de Administración procurará que, sin perjuicio de lo anterior, la información referente a los puntos del orden del día de la Asamblea General, se ponga a disposición de los Consejeros Generales en los Centros Operativos y Territoriales de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Madrid.

Con la documentación individual de la convocatoria, se acompaña necesariamente, la información y documentación de las propuestas que el Consejo de Administración haya decidido elevar a la Asamblea General. En el caso de convocatoria de la Asamblea General a instancia de una cuarta parte de los Consejeros Generales o por acuerdo de la Comisión de Control, la Caja remitirá a todos los Consejeros Generales, la documentación que los Consejeros Generales solicitantes o la indicada Comisión aportasen con esa finalidad, sin perjuicio de adjuntar aquella otra que el Consejo de Administración considere de interés para el debate y votación de las propuestas de que se trate.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Caja Castilla La Mancha dispone de una herramienta informática para controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, en la que se reflejan los mencionados acuerdos, así como la ejecución posterior por los responsables. Este sistema interno es verificable por los Sistemas de Control Interno de la Entidad.



A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.ccm.es

El contenido de gobierno corporativo se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.ccm.es> Entradas: Corporativa CCM. Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORTES CASTILLA LA MANCHA
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORPORACIONES MUNICIPALES
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORPORACIONES MUNICIPALES
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORPORACIONES MUNICIPALES
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	IMPOSITORES
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORTES CASTILLA LA MANCHA
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	CORTES CASTILLA LA MANCHA
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	IMPOSITORES
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	EMPLEADOS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS



Número total	15
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	20,000
IMPOSITORES	5	33,333
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	6,667
EMPLEADOS	1	6,667
CORTES CASTILLA LA MANCHA	3	20,000
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	2	13,333
Total	15	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
JESUS BARCENAS LOPEZ	26-01-2009
ROSA MARIA ROMERO SANCHEZ	17-02-2009
EMILIO SANZ SANCHEZ	17-02-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre



A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Ver nota 1 del apartado K)

Corresponde al Consejo de Administración la gestión, administración y representación de la Caja, así como de su Obra Benéfico Social, vigilando el cumplimiento de sus fines y asumiendo el impulso del gobierno de la Caja. Es, además, el representante de la Caja para todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como para los litigios.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Delegación. Delegar en el Consejo de Administración las facultades previstas en el apartado 10 del artículo 22 de los Estatutos de la Caja para que, en los términos y condiciones que estime convenientes, acuerde la emisión de valores negociables de todas clases, computables o no, como recursos propios de la Caja, por el importe máximo de 12.000 millones de euros.

2.- Plazo. El plazo de la delegación se extiende hasta el 19 de diciembre de 2011.

3.- Cómputo de saldos vivos. En los casos de emisión de activos o valores susceptibles de puesta en circulación y amortización sucesivas, en el marco de un programa de emisión de dichos valores, el límite cuantitativo de la delegación acordada por esta Asamblea, se entiende referido al saldo vivo máximo en circulación que figure en los respectivos programas de emisión.

4.- Facultad de sustitución. El Consejo de Administración queda expresamente autorizado para delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en Director General las facultades conferidas por los presentes acuerdos.



5.- Extensión de la delegación a determinados valores o instrumentos. La delegación acordada faculta al Consejo para emitir cualquier tipo de instrumentos financieros negociables, y en el caso de las participaciones preferentes, también contempla la emisión de las mismas a través de una sociedad filial.

Esta delegación no contempla la emisión de cuotas participativas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

En ningún caso podrá delegar las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General ni las que el Consejo de Administración haya recibido por delegación, salvo que estuviere expresamente autorizado al efecto. Tampoco serán delegables las funciones o facultades indelegables por Ley o ministerio de los Estatutos.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Presidente del Consejo:

Elegido por el Consejo entre sus miembros.

El Presidente del Consejo de Administración, en nombre de éste y de la Asamblea General, ostenta la representación de la Caja en todos los actos en que ésta tenga que figurar o intervenir. Preside la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con los Estatutos de la Caja, son atribuciones ordinarias del Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como visar las actas.
- b) Llevar la firma oficial de la Caja.
- c) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.



- d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como los preceptos de los Estatutos y los Reglamentos de la misma.
- e) Disponer lo conveniente en caso de máxima urgencia, respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- g) Autorizar las actas y poderes que afecten al régimen de operaciones de la Caja.
- h) Representar a la Caja en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente a su actividad y sin perjuicio de las delegaciones correspondientes.
- i) Dirimir provisionalmente, en caso de urgencia, cualquier discrepancia que pudiera surgir entre los diversos Órganos de Gobierno de la Caja, hasta tanto sea resuelta por el Órgano competente.
- j) Las demás atribuciones propias de su cargo y las que le pueda conferir el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.

Vicepresidente del Consejo:

Elegidos por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, sustituirán al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, y en defecto de aquéllos el vocal de más edad.

Secretario del Consejo:

Ver nota 1 del apartado k)

El Consejo de Administración designará, de entre sus miembros, un Secretario, que lo será de la Asamblea General. En su ausencia, vacante o enfermedad ejercerá tales funciones el vocal más joven.



Entre sus funciones, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente; revisa y expide las certificaciones de los acuerdos. Da traslado de copia de las actas de las sesiones del Consejo debidamente diligenciadas al Presidente de la Comisión de Control, dentro de los siete días siguientes al de la sesión correspondiente.

El Secretario cuida de la legalidad formal de las actuaciones del Consejo de Administración, vigila que los procedimientos de actuación del Consejo se cumplen y se revisan periódicamente en función de las necesidades concurrentes.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los vocales del Consejo de Administración son elegidos de forma irrevocable por la Asamblea General de entre los miembros de cada grupo a propuesta de, al menos, un diez por ciento (10%) de los Consejeros Generales integrantes del grupo correspondiente y no podrán ser cesados salvo por cumplimiento de los 65 años o acaecimiento de uno de los supuestos recogido en el artículo 21 de los Estatutos, que más adelante se transcribe. Cada grupo de representación elegirá autónomamente los vocales que le correspondan y un número igual de suplentes.

Si por un grupo se formularan pluralidad de propuestas éstas serán sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del grupo, mediante la formulación de candidaturas cerradas y bloqueadas, atribuyéndose los puestos en el Consejo de Administración que a ese grupo corresponda en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura. Cada candidatura podrá contener un número de suplentes igual al de titulares.



Los candidatos propuestos deberán serlo en lista cerrada, que podrá contener cualquier número de candidatos con un máximo del doble de puestos a cubrir, según su respectivo grupo de representación.

La presentación de candidaturas, por cualesquiera de los grupos de representación integrados en la Asamblea General, podrá realizarse desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Asamblea General en la que se desarrollará la elección, hasta el día fijado para su celebración, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral y presentado en la sede social de la Caja, al menos una hora antes del inicio de la Asamblea General. Constituida la Asamblea General y dentro del correspondiente punto del orden del día, la Comisión Electoral dará lectura a las candidaturas presentadas en el seno de cada uno de los grupos.

Ver nota 1 del apartado K)

En el caso de que se hubiera formulado una única propuesta dentro de un grupo, se elevará directamente a la Asamblea General.

En el caso de que por alguno de los grupos no se formularan candidaturas o fueran insuficientes, ni se realizaran propuestas de nombramiento, la Asamblea General procederá a la elección a propuesta del Presidente.

Efectuada la votación, se procede al escrutinio público de los votos y, de acuerdo con el resultado de éste, se formará la propuesta única del grupo a la Asamblea General, asignando los puestos del Consejo de Administración que correspondan a ese grupo en proporción al número de votos obtenido por cada candidatura con relación al total de los emitidos válidos. Con este sistema, se completará la relación de la propuesta, hasta completar el total de vacantes a cubrir y otros tantos suplentes.

La Asamblea General acuerda el nombramiento de los Consejeros, para cada grupo de representación presente en el Consejo, de conformidad con la propuesta del grupo respectivo de la Asamblea.

Los miembros del Consejo de Administración, una vez nombrados por la Asamblea General, aceptan expresamente el cargo mediante manifestación que consta en acta y se incorpora a las correspondientes escrituras públicas de elevación a públicos de los acuerdos de nombramiento.



De conformidad con las leyes Estatal y Regional, la duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de seis años, con posibilidad de reelección por otro periodo de igual duración, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites en el nombramiento. El procedimiento de reelección es el mismo que el aplicado en la elección, antes reseñado. La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años, de forma continuada o interrumpida, y transcurridos 8 años desde le cese, podrán volver a ser elegidos.

Los vocales del Consejo de Administración cesan en el ejercicio de sus cargos por cumplimiento de los 65 años y en los mismos supuestos que se relacionan en el artículo 21 de los Estatutos para los Consejeros Generales:

Artículo 21.

1. El nombramiento de los Consejeros Generales será irrevocable. Solo cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades o causas de inelegibilidad específicas reguladas en los Estatutos y en la normativa vigente para cada uno de ellos.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto si se aprecia justa causa por la Comisión de Control. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

El nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable. Solo cesarán en los supuestos mencionados anteriormente.



A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Delegación estable o permanente de facultades.	50,01 - ASISTENCIA PERSONAL MAYORIA DE SUS MIEMBROS.	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.
Constitución Comisión Ejecutiva.	50,01 - ASISTENCIA PERSONAL MAYORIS DE SUS MIEMBROS.	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.
Constitución de Comisiones Delegadas.	50,01 - ASISTENCIA PERSONAL MAYORIA DE SUS MIEMBROS.	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.
Resto de acuerdos.	50,01 - ASISTENCIA PERSONAL DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS.	50,01 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASISTENTES.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Ver nota 6 del apartado K)

Caja Castilla La Mancha dispone de una herramienta informática para controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en la que se reflejan los mencionados acuerdos así como la ejecución posterior por los responsables. Este sistema interno es verificable por los Sistemas de Control Interno de la Entidad.



A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver nota 1 del apartado K)

a) Sesión ordinaria:

La convocatoria del Consejo de Administración de carácter ordinario se hará por medio de carta, fax, correo electrónico o cualquier otro medio escrito del que pueda quedar constancia fehaciente de su recepción, con una antelación mínima de 5 días a la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión y del orden del día de la misma. Adjunto a la convocatoria se pondrá a disposición de los miembros del Consejo de Administración la documentación disponible de los asuntos a tratar en la sesión salvo que a juicio del Presidente no fuera oportuno por razones de confidencialidad.

b) Sesión extraordinaria:

La convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo de Administración por voluntad del presidente, deberá de realizarse con una antelación mínima de 72 horas a la fecha de su celebración.

Solicitada la convocatoria por cualquiera de los grupos legitimados, el Presidente deberá, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de dicha solicitud, proceder a convocar sesión del Consejo de Administración, que se celebrará en el plazo máximo de 7 días desde dicha recepción. La convocatoria deberá de realizarse con una antelación mínima de 72 horas a la fecha de celebración. La convocatoria del Consejo de Administración de carácter extraordinaria se hará por medio de carta, fax, correo electrónico o cualquier otro medio escrito del que pueda quedar constancia fehaciente de su recepción, y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión y del orden del día de la misma. Adjunto a la convocatoria se pondrá a disposición de los miembros del Consejo de Administración la documentación disponible de los asuntos a tratar en la sesión salvo que a juicio del Presidente no fuera oportuno por razones de confidencialidad.



No obstante lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá convocado y quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto siempre que estando presentes todos sus miembros acepten, por unanimidad, la celebración del Consejo de Administración.

A.2.10.Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Ver nota 1 del apartado K)

El Presidente convocará al Consejo de Administración en sesión extraordinaria a petición de al menos una cuarta parte de los miembros del Consejo de Administración, en cuyo caso el orden del día comprenderá, al menos, los puntos solicitados por dichos miembros.

Asimismo, convocará Consejo extraordinario cuando la Comisión de Control lo requiera en el supuesto previsto en el artículo 51.1 g) de los Estatutos.

A.2.11.Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12.Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver nota 1 del apartado K)

El artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración de CCM establece, que se adoptarán todas las medidas adecuadas para asegurar que los miembros del Consejo de Administración tengan acceso antes de las reuniones a la información que se considere relevante.



Así junto a la convocatoria de la sesión se envía a los miembros del Consejo de Administración, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la misma y sobre los acuerdos que se someten a deliberación, salvo aquella que a juicio del Presidente no fuera oportuno por razones de confidencialidad. En particular en las sesiones ordinarias del Consejo, se facilita individualmente la siguiente documentación:

- Información económica y financiera de la Entidad referida al mes anterior.
- Informe de seguimiento de actuaciones, cumplimiento de acuerdos y obligaciones legales.
- Informe de acuerdos de la Comisión Ejecutiva y de actividad de los Órganos de Apoyo e Informe de acuerdos del Consejo de Administración de CCM Corporación, S.A.

Toda aquella información relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, que por motivos de urgencia u otros justificados no se hubiera podido enviar junto con la convocatoria, se pone a disposición de los Consejeros al iniciarse la sesión, distribuida en carpetas personalizadas.

Cualquier información adicional que pudiera necesitar cualquier miembro del Consejo de Administración, deberá ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General.

Toda la documentación se facilita en soporte papel y es conservada en poder los consejeros una vez finalizada la sesión.

A.2.13.Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
PATXI XABIER ALKORTA ANDONEGI	DIRECTOR GENERAL GRUPO CCM
GORKA BARRONDO AGUDIN	DIRECTOR GENERAL CCM



A.2.14.Exlique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15.Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

El artículo 39 de los Estatutos establece como regla general que, en caso de empate, tendrá voto de calidad quien presida la reunión.

A.2.16.Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17.Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

**Explicación de los Mecanismos**

Mediante la intervención del Comité de Auditoría en ejercicio de sus funciones y especialmente en la relación que mantiene con los auditores externos.

A.2.18.Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19.Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

Función del Comité de Auditoría respecto de los auditores, que incluye un cuestionario de independencia y otras verificaciones del Comité (arts 7.1 b) y 7.1 c) del Reglamento del Comité de Auditoría).

A.2.20.Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	



A.2.21.Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22.¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS

A.2.23.Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Ver nota 1 del apartado K)

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades y competencia que las leyes y los Estatutos de la Caja atribuyen al Consejo de Administración, con excepción de las siguientes:

- Las indelegables por ministerio de la ley o ministerio de los Estatutos de la CCM.
- Las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General.



- Las contempladas en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del artículo 37 de los Estatutos de la Entidad.

- Las que el Consejo tenga o tuviere en el futuro atribuidas por delegación de la Asamblea General, salvo que estuviere expresamente autorizado para delegarlas a su vez.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Ver nota 1 del apartado K)

La Comisión Ejecutiva ejerce, por delegación del Consejo, la administración corriente de la Entidad teniendo delegadas todas las facultades del Consejo, menos las que son legal o estatutariamente indelegables y las reseñadas en el punto anterior. Desarrolla sus funciones con plena autonomía, dando cuenta de su actuación al Consejo.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	OTROS



A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Ver nota 1 del apartado K)

De conformidad con los Estatutos de la CCM y con el Reglamento del Comité de Auditoría, las funciones de éste son las siguientes:

1) Funciones relativas a la auditoría:

- (a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable.
- (b) Analizar el alcance, enfoque y planificación de los auditores externos y de su retribución, así como evaluar su grado de independencia.
- (c) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (d) Son funciones del Comité de Auditoría, supervisar los servicios de auditoría interna, aprobar su plan anual de trabajo, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio de la Caja o del Grupo. También es competencia del Comité de Auditoría, garantizar que los Auditores Internos cuentan con la independencia y medios necesarios para el adecuado desarrollo de su función; y revisar el resultado de su actuación.
- (e) Revisar las situaciones que se pongan de manifiesto en los informes de los auditores externos e internos. Conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y Externa, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para la Caja. El Comité será informado de las irregularidades, anomalías o incumplimientos siempre que fueran relevantes, que la Auditoría Externa o la Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones, entendiéndose como relevantes aquéllas que pudieran originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación de la Caja.



(f) Recabar información sobre cualquier cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas.

(g) El Comité de Auditoría conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o sustitución del Director/a o Responsable del área de Auditoría y Control Interno.

(h) El Comité de Auditoría verificará con la periodicidad adecuada que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los Órganos de Gobierno de la Caja. Asimismo requerirá periódicamente de los Auditores externos una valoración de los procedimientos de control interno de la Caja y de su Grupo.

2) Funciones relativas a la información financiera:

(a) Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica.

(b) Revisar los estados financieros públicos periódicos y las cuentas anuales, informando de ello al Consejo de Administración.

(c) Revisar las políticas contables de la Caja y los criterios seguidos para la elaboración de la información financiera pública periódica, informando sobre las propuestas de modificación de los principios y criterios contables con incidencia significativa para la citada información financiera.

(d) Asegurar que la información financiera que se pone a disposición de terceros se elabora con los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales.

3) Funciones de supervisión del control interno:

(a) Conocer y supervisar los sistemas de control interno de la Caja, asegurando la eficacia y efectividad de los controles establecidos.

(b) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno para la supervisión y gestión de los riesgos del negocio y del cumplimiento de la normativa externa e interna.



4) Funciones relativas al cumplimiento normativo:

(a) Revisar el cumplimiento de los códigos de conducta de la Caja, de la normativa del Banco de España, de las normas sobre prevención del blanqueo de capitales y de protección de datos y, en general, de los organismos de supervisión.

(b) Revisar los resultados de las actuaciones llevadas a cabo por los organismos supervisores y el cumplimiento de las observaciones emitidas. El Comité conocerá los informes de los Órganos de Supervisión Externos, en particular los del Banco de España y CNMV. A estos efectos la Órganos Ejecutivos de la Caja cuidarán que les sean debidamente comunicados por las unidades receptoras los correspondientes informes para su traslado, dentro de un plazo acorde con la relevancia del asunto, al Comité de Auditoría por conducto de su Presidente. El Comité comprobará que se cumplimenta en el tiempo y forma adecuados las instrucciones y recomendaciones de los organismos de supervisión antes indicados.

5) Otras competencias:

(a) Elaborar anualmente un informe-resumen de las actividades realizadas durante el año anterior y remitirlo al Consejo de Administración, a la Comisión de Control y a la Asamblea General dentro del primer trimestre de cada ejercicio, y siempre con prudente antelación a la convocatoria de la Asamblea General del primer semestre.

(b) Informar a la Asamblea General de la Caja sobre las cuestiones que en ella se planteen sobre materias que sean de su competencia.

(c) Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.

(d) Dar cuenta a la Comisión de Control de los acuerdos adoptados en su seno.

(e) Desempeñar sus funciones con relación a las sociedades CCM Preference Limited y CCM de Participaciones Preferentes, S.A.U.



(f) Desempeñar todas aquellas competencias que le fueran asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón de la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a contar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

A.2.28.Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS

A.2.29.Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Ver nota 1 del apartado K)

- a) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales del Presidente, en su caso, por el ejercicio de su cargo y las retribuciones que en concepto de dietas u otros legalmente admitidos hayan de percibir los miembros de los Órganos de Gobierno, y de los Órganos de Apoyo por la asistencia a las sesiones de los referidos Órganos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo de la Caja e informar sobre el contenido retributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- c) Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y del personal directivo de la Caja, en los términos que las Leyes exijan o, en su caso, el Consejo de Administración acuerde.



- d) Supervisar la inclusión en la memoria anual y demás informes de obligada elaboración por el Consejo de Administración de información correcta acerca de las retribuciones del Consejo de Administración, de los demás Órganos de Gobierno, de los Órganos de Apoyo y del personal directivo, en su caso.
- e) Supervisar e informar al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva, al Director General y a los Órganos Ejecutivos de la Caja sobre las políticas de selección y contratación de empleados y del personal directivo, las de promoción profesional, los nombramientos en la estructura ejecutiva de la Caja y las políticas y sistemas retributivos. Igualmente, podrá el Consejo de Administración extender total o parcialmente las funciones de la Comisión de Retribuciones, ya sean estatutarias o las demás que el Consejo de Administración le encomiende, respecto de aquellas filiales de la Caja que considere conveniente y siempre que la normativa legal vigente lo permita.
- f) Elaborar los informes que sobre asuntos o propuestas concretas corresponda en el ejercicio de sus funciones y elevarlos al Consejo de Administración.
- g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados en su seno a la Comisión de Control.
- h) Desempeñar todas aquellas competencias que le fueran asignadas por el Consejo de Administración bajo el principio de identidad o similitud de materia.

A.2.30.Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS



A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Ver nota 1 del apartado K)

- a) Participar activamente en la definición y revisión de las políticas y planes de inversiones y desinversiones estratégicas de la Caja y de su grupo de sociedades, teniendo en cuenta a estos efectos, el concepto de grupo establecido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Informar al Consejo de Administración sobre cada una de las inversiones o desinversiones estratégicas que se planteen, tanto en la Caja como en las sociedades o entidades de su Grupo, dictaminando sobre su viabilidad financiera y la adecuación de tales inversiones a los planes y presupuestos de la Caja y Grupo de entidades y sociedades dependientes. Previo acuerdo del Consejo de Administración, la Comisión remitirá estos informes a la Comisión Ejecutiva, al Director General, a los órganos ejecutivos de la Caja o a los órganos de administración de las sociedades y entidades del Grupo, según a quién corresponda la facultad y competencia para acordar las inversiones o desinversiones objeto de su dictamen.
- c) Elaborar y remitir al Consejo de Administración un informe anual sobre su funcionamiento y competencias que incluirá la descripción de las inversiones estratégicas de la Caja y su Grupo al cierre del ejercicio al que venga referido, el análisis de los sistemas de control de inversiones, y una relación de los informes emitidos por la Comisión durante el ejercicio correspondiente sobre las inversiones y desinversiones estratégicas, con expresión del sentido de los mismos. Dicho informe se elevará a la Asamblea General y se difundirá de conformidad con lo que dispongan las Leyes o, en su caso, de conformidad con lo que el Consejo de Administración acuerde.
- d) Informar sobre cualesquiera otras inversiones o desinversiones que sin ser de carácter “estratégico”, se le encomiende su análisis o dictamen por el Consejo de Administración.
- e) Elaborar cualquier otro informe que requiera en cada momento el Consejo de Administración.



- f) Desempeñar todas aquellas competencias que le fueran asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación y en atención al principio de identidad de materia y economía de Órganos. En particular, podrá el Consejo de Administración acordar la extensión parcial o total de las funciones de la Comisión de Inversiones, ya sean estatutarias o resulten de las demás que el Consejo de Administración le encomiende, respecto de aquellas filiales de la Caja que tenga por conveniente cuando lo permitiese la normativa aplicable.
- g) Dar cuenta a la Comisión de Control de los acuerdos que se adopten en su seno.

A.2.32.Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Ver nota 1 del apartado K)

Cumpliendo lo dispuesto en la Legislación vigente (art. 20 bis y art. 20 ter de la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros) la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones tienen su propio reglamento interno de funcionamiento. También el Comité de Auditoría se rige por un reglamento interno de funcionamiento además de por lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad.

Estos Reglamentos están disponibles para su consulta en la Secretaría General de la Caja Castilla la Mancha.

A.2.33.¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO



Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34.En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Mediante la intervención de la Comisión de Inversiones. Esta intervención es previa la decisión de toma de participaciones empresariales.

A.2.35.Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	1
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	9
Número de reuniones del Comité de Auditoría	2

A.2.36.Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMISION DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS



Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Ver nota 1 del apartado K)

Constitución:

Constituida en el seno del Consejo de Administración de la Entidad, con carácter permanente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.2 de los Estatutos de la caja, bajo la modalidad de Comisión de estudio y sin facultades de administración o gestión.

Composición:

Compuesta por cuatro miembros elegidos por el Consejo de Administración.

Régimen de funcionamiento:

La Comisión, en cuanto a su convocatoria, quórum de asistencia, celebración de las sesiones, adopción de acuerdos y llevanza de actas, se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad para la Comisión Ejecutiva con las siguientes especialidades:

- El escrito de convocatoria y la entrega de documentación para las sesiones se podrá efectuar por medio de correo electrónico y ficheros informáticos.

- La Presidencia de la Comisión podrá delegar permanentemente la comunicación de convocatorias, actas y acuerdos, en personal directivo o ejecutivo de la Entidad.

- Por tratarse de órgano no inscrito, en la llevanza de las actas se prescindirá de los trámites registrales, pudiéndose asimismo elaborar, trasmitir y comunicar por medios exclusivamente electrónicos. A estos efectos, la Secretaría General dispone en la Base de Datos de Actas y Acuerdos de la Entidad de espacios o ficheros adecuados para este fin, así como para facilitar su consulta a los restantes miembros del Consejo y de la Comisión de Control.

- Al Consejo de Administración en pleno, y dentro de cada sesión ordinaria que éste celebre, se traslada reseña completa de los asuntos tratados y acuerdos adoptados por la Comisión, así como a la Comisión de Control, si lo solicita.

- Asistirán necesariamente a la Comisión el Director de la Obra Social y Cultural y los directivos y responsables de la Entidad competentes en cada materia, o que puedan colaborar al buen fin de la Comisión. El Director General podrá, en todo caso, asistir a las sesiones de la Comisión que considere conveniente.



Funciones:

La Comisión del Consejo para la OBS tiene funciones con relación a la planificación, presupuestos, políticas y actividades de la Obra Social y Cultural de la Caja:

- a) estudio e intervención en los procesos de elaboración, definición, desarrollo y aplicación de criterios, políticas y líneas de actuación.
- b) intervención en la tramitación previa a la adopción de acuerdos y decisiones concretas, manteniendo sin perjuicio de ello la decisión formal en los Órganos de Gobierno, dirección o ejecutivos competentes en función de las escalas o niveles de atribuciones internas vigentes en cada momento.
- c) informar al Consejo y proponer actuaciones y decisiones en el ámbito material de sus competencias.
- d) cualesquiera otras que, dentro de la materia de su competencia, el Consejo les atribuya o encomiende con carácter permanente o temporal.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
TIRSO LUMBRERAS VAZQUEZ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JESUS SANTOS PEÑALVER	SECRETARIO	IMPOSITORES
ANGEL PARREÑO LIZCANO	VOCAL	IMPOSITORES
ALFONSO ZAMORA TALAYA	VOCAL	CORTES CASTILLA LA MANCHA
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSE MANUEL CARRION RODRIGUEZ	VOCAL	EMPLEADOS
CARLOS PEDROSA SERRANO	VOCAL	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS



Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES CASTILLA LA MANCHA	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Ver nota 14 del apartado K)

a) Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, elevando a la Asamblea General, a la Consejería Competente y al Banco de España, información semestral sobre la misma.

b) Revisar el Balance y las Cuentas de Resultados de cada ejercicio, elevando informe a la primera Asamblea General de cada año, que refleje el examen realizado.



- c) Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Obra Benéfico-Social, sobre los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración que se sometan a la Asamblea General y sobre la liquidación de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- d) Informar al Ministerio de Economía y a la Consejería Competente en los supuestos de nombramiento, cese y remoción del Director General y del Presidente. En el supuesto de remoción por acuerdo del Consejo de Administración, dicho informe será preceptivo y se remitirá simultáneamente al propio Consejo de Administración y a la Consejería Competente.
- e) Proponer a la Consejería Competente y al Organismo estatal que corresponda, la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, del Presidente, en su caso, y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración en el supuesto de que dichos acuerdos vulneren las disposiciones vigentes, afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja, a sus impositores o clientes.
- f) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a iniciativa propia, a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía o de la Consejería Competente.
- g) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario en el supuesto previsto en el punto e) del artículo 51.1 de los Estatutos de la Entidad.
- h) Constituida en Comisión Electoral, vigilar el proceso de elección, designación, renovación, reelección y provisión de las vacantes de los miembros de los Órganos de Gobierno, todo ello sin perjuicio de las funciones de tutela de este proceso que correspondan a la Consejería Competente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Caja.
- i) Resolver, por si misma o constituida en Comisión Electoral, previa consulta no vinculante a la Consejería Competente cuando así lo solicite el reclamante, las reclamaciones que se presenten en relación con los procesos electorales de los diversos Órganos de Gobierno.



- j) Verificar, mediante los procedimientos establecidos en los Estatutos y en el Reglamento Electoral de la Caja, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la no concurrencia de causas de incompatibilidad de los miembros de los Órganos de Gobierno, tanto con ocasión de los procesos de renovación de dichos Órganos como en los casos de sustituciones por cese y en las coberturas de vacantes por cualquier causa.
- k) Velar por la correcta transparencia informativa respecto de todas las actuaciones llevadas a cabo por la Caja.
- l) Desempeñar cualesquiera otras funciones que pudieran corresponderle según los Estatutos y la normativa vigente aplicable.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

El Secretario del Consejo de Administración y, en su caso, los de las Comisiones Delegadas y el de la Comisión Ejecutiva harán llegar el orden del día del Consejo de Administración y de las Comisiones, a la Comisión de Control. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por las Comisiones Delegadas o Ejecutiva se remitirán a la Comisión de Control en un plazo máximo de siete días a contar desde la fecha de celebración de la reunión.

La Comisión de Control, recibidas las copias de las actas, tendrá un plazo máximo de siete días naturales para proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Los componentes de la Comisión de Control podrán consultar el contenido de las actas de las sesiones de los órganos de gobierno, gestión y apoyo mediante acceso electrónico con los debidos requisitos de seguridad, a las bases de datos en la que se archiven electrónicamente.



A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Ver nota 14 del apartado K)

El Reglamento de la Comisión de Control de Caja Castilla La Mancha prevé que se facilite a los comisionados información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión.

Dicha información es repartida en carpetas personalizadas para cada comisionado.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Ver nota 14 del apartado K)

La elección de los miembros de la Comisión de Control se realiza con los mismos criterios establecidos para los del Consejo de Administración y mediante la elección en la Asamblea General, por grupo de representación, con presentación de candidaturas de Consejeros Generales de cada grupo y atribución de puestos siguiendo el criterio de proporcionalidad.

Efectuada la votación, se procede al escrutinio público de los votos y, de acuerdo con el resultado de éste, se formará la propuesta única del grupo a la Asamblea General asignando los puestos de la Comisión de Control que correspondan a ese grupo en proporción al número de votos obtenido por cada candidatura con relación al total de los emitidos válidos. Con este sistema, se completará la relación de la propuesta, hasta completar el total de vacantes a cubrir y otros tantos suplentes.



Los miembros de la Comisión de Control, una vez nombrados por la Asamblea General, aceptan expresamente el cargo mediante manifestación que consta en acta y se incorpora a las correspondientes escrituras públicas de elevación a públicos de los acuerdos de nombramiento.

Causas de Cese y Revocación

El mandato de los miembros de la Comisión de Control es irrevocable, sólo cesan en los siguientes casos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en los Estatutos y en la normativa vigente para cada uno de ellos.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto si se aprecia justa causa por la Comisión de Control. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- g) Por alcanzar la edad de 65 años.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Ver nota 14 del apartado K)

Caja Castilla La Mancha dispone de una herramienta informática para controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control en la que se reflejan los mencionados acuerdos así como la ejecución posterior por los responsables. Este sistema interno es verificable por los Sistemas de Control Interno de la Entidad.



A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Ver nota 14 del apartado K)

Las reuniones de la Comisión de Control serán convocadas por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma.

Las sesiones serán convocadas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión.

La convocatoria, salvo en casos de excepción justificada, incluirá el orden del día, enviándose a los miembros de la Comisión de Control por medio de carta, fax o correo electrónico o cualquier otro medio escrito del que pueda quedar constancia fehaciente de su recepción junto con la documentación disponible que se considere relevante para el desarrollo de la sesión, salvo que a juicio del Presidente no fuera oportuno por razones de confidencialidad.

Solicitada la Convocatoria por cualquiera de los grupos legitimados, un tercio de los miembros de la Comisión de Control o el representante de la Comunidad Autónoma, el Presidente dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud deberá de convocar la sesión de la Comisión de Control, que se celebrará en el plazo máximo de siete días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Para su válida constitución se requiere la asistencia de la mayoría de sus componentes. No se admite la representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona.

En cualquier caso, serán válidas las reuniones que tengan lugar cuando, estando presentes la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, decidan su celebración, no siendo necesario en tal caso el requisito de la convocatoria previa.



A.3.10.Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Ver nota 14 del apartado K)

Siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o el representante de la Comunidad Autónoma.

A.3.11.Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Proposición a la Consejería competente y al Organismo estatal que corresponda la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, del Presidente, en su caso, y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración en el supuesto que dichos acuerdos vulneren las disposiciones vigentes, afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja, a sus impositores o clientes.	50,01 - MAYORIA DE SUS COMPONENTES	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS COMPONENTES
Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario en el supuesto anterior.	50,01 - MAYORIA DE SUS COMPONENTES	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS COMPONENTES
Resto de acuerdos	50,01 - MAYORIA DE SUS COMPONENTES	50,01 - MAYORIA DE SUS ASISTENTES



B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ANGEL NICOLAS GARCIA	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO PARA INVERSIONES A MAS 6 AÑOS EMPRESA CONTROLADA	1.650	GARANTIA HIPOTECARIA; PLAZO DE VENCIMIENTO 23-03-2011; TIPO DE INTERES FIJO 6,5%
ANGEL NICOLAS GARCIA	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO PARA INVERSIONES A MAS 6 AÑOS EMPRESA CONTROLADA	540	GARANTIA HIPOTECARIA; PLAZO DE VENCIMIENTO 26-03-2015; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO+3 PUNTOS. FIJO PRIMER AÑO 6,5%; REVISION SEMESTRAL.
ISMAEL CARDOSO CASTILLEJO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	CUENTA DE CREDITO	15	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 15-02-2010; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO+0,50
JUAN PEDRO HERNANDEZ MOLTO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	CUENTA DE CREDITO	20	GARANTIA PERSONAL, PLAZO VENCIMIENTO 08-01-2010; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO+0,50



B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO FAMILIAR PRIMER GRADO	12	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA VENCIMIENTO 30-10-2024; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO +2,5 PUNTOS; REVISION SEMESTRAL PRIMER AÑO:6,75% MINIMO: 5,00%
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO FAMILIAR PRIMER GRADO	21	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 30-10-2017; TIPO DE INTERES FIJO 8%.
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO HIPOTECA VIVIENDA JOVEN 2007 FAMILIAR PRIMER GRADO	117	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA VENCIMIENTO 30-10-2049;TIPO DE INTERES EURIBOR 1 AÑO+0,33 PUNTOS; REVISION SEMESTRAL INICIAL:1,74%.
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO FAMILIAR PRIMER GRADO	14	GARANTIA HIPOTECARIA, FECHA VENCIMIENTO 30-10-2024; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO+2,5 PUNTOS; REVISION SEMESTRAL PRIMER AÑO:6,75%, MINIMO:5,00%.
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO FAMILIAR PRIMER GRADO	24	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 30-10-2017; TIPO DE INTERES FIJO 8%.
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	TARJETA VISA FAMILIAR PRIMER GRADO	1	GARANTIA PERSONAL; TIPO DE INTERES FIJO 1,75% MENSUAL.



JOSE MANUEL CARRION RODRIGUEZ	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO SOCIAL EMPLEADOS	30	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 31-08-2017; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO -1 PUNTO; REVISION SEMESTRAL.
ANGEL PARREÑO LIZCANO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO HIPOTECA BONIFICADA	35	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA VENCIMIENTO 11-06-2029; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO+1,25 PUNTOS; REVISION SEMESTRAL.
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO HIPOTECA VIVIENDA JOVEN 2007 FAMILIAR PRIMER GRADO	140	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA VENCIMIENTO 30-10-2049; TIPO DE INTERES VARIABLE EURIBOR 1 AÑO + 0,33 PUNTOS; REVISION SEMESTRAL INICIAL: 1,74%
JOSE MANUEL CARRION RODRIGUEZ	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO CONVENIO INSULA BARATARIA	1	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 06-10-2010;



B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO	16	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA DE VENCIMIENTO 16-09-2024; TIPO DE INTERES VARIABLE 8,75%
PARTIDO POPULAR	CAJA AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	CUENTA CREDITO	180	GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 19-01-2010; TIPO DE INTERES VARIABLE 3,23
IZQUIERDA UNIDA	CAJA AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PRESTAMO	352	GARANTIA HIPOTECARIA; FECHA VENCIMIENTO 17-03-2037; TIPO DE INTERES FIJO 1,24%.



- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos ascendía al cierre del ejercicio a 896.235,19 euros, con el siguiente detalle por grupo político:

Partido Socialista Obrero Español: 495.984,65 euros

Partido Popular: 48.173,14 euros

Izquierda Unida: 352.077,4 euros

A 31 de diciembre de 2009 la situación con grupos políticos se encuentran en situación normal y al corriente de pagos. No obstante, el préstamo a favor de Izquierda Unida se encuentra clasificado como dudoso subjetivo.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	360
AVAL	329

Nombre de los consejeros generales designados
FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ MORATA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALMANSA



Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	953

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO JAVIER PARDO TORNERO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	3.075
CUENTA CREDITO	130
DESCUENTO COMERCIAL	38

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN ANTONIO MARIN CLARAMONTE

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	150
CUENTA CREDITO	421

Nombre de los consejeros generales designados
MANUEL VALCARCEL INIESTA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	1.308
CUENTA CREDITO	1.500



Nombre de los consejeros generales designados
ALFONSA LOPEZ GONZALEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DESCUENTO COMERCIAL	28
DESCUENTO COMERCIAL	10

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN VICENTE CABALLERO DE LA CALLA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	1.516

Nombre de los consejeros generales designados
JESUS MARTIN RODRIGUEZ-CARO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	2.000
CUENTA CREDITO	4.000
CUENTA CREDITO	2.000

Nombre de los consejeros generales designados
ISMAEL CARDOS CASTILLEJO



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE JULIAN GONZALEZ PEREZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE MARIA TOLEDO DIAZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	500
CUENTA CREDITO	401

Nombre de los consejeros generales designados
JOAQUINA SAIZ CEBRIAN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TARANCON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	68
CUENTA CREDITO	297
CUENTA CREDITO	89
CONFIRMING	360



Nombre de los consejeros generales designados
RAUL AMORES PEREZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	5.000
CUENTA CREDITO	4.999

Nombre de los consejeros generales designados
JESUS MIGUEL DIONISIO BALLESTEROS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	1.200

Nombre de los consejeros generales designados
JESUS ASENSIO GARRIDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CREDITO	745

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE MANUEL TOFIÑO PEREZ



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	75
CUENTA CREDITO	175
CUENTA CREDITO	107
CUENTA CREDITO	540

Nombre de los consejeros generales designados
ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MORA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	380
CUENTA CREDITO	270
CUENTA CREDITO	150
CUENTA CREDITO	400

Nombre de los consejeros generales designados
ANGEL GONZALEZ LOPEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	123

Nombre de los consejeros generales designados
TOMAS MARTIN-PEÑATO ALONSO



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	432
PRESTAMO	649
AVAL	909

Nombre de los consejeros generales designados
LUIS ZARAGOZA AMADOR

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)



D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MIDAMARTA, S.L.	PRESTAMO; GARANTIA PERSONAL; FECHA VENCIMIENTO 18-03-2012; TIPO DE INTERES VARIABLE.	60.750



E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

- E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo
<p>Estructura del negocio del grupo</p> <p>El Grupo CCM está constituido por un conjunto de empresas participadas directa o indirectamente por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y que desarrolla su actividad, principalmente, en el ámbito del negocio financiero (productos y servicios financieros) y en las actividades de producción, transformación y servicios</p> <p>Caja Castilla La Mancha es la entidad dominante del Grupo y la entidad que emite el presente Informe. Constituye su actividad la propia de una entidad de crédito y la creación y mantenimiento de obras sociales. De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos Sociales puede participar en sociedades y otras entidades.</p> <p>CCM Corporación, S.A., de la que la Caja tiene el dominio al 100%, es la sociedad del Grupo destinada a establecer y mantener una vinculación directa con todos los sectores empresariales, identificando proyectos e inversiones que sean motor del desarrollo industrial, tanto en la propia Región como fuera de ella. Se establece en el año 2000 con objeto de sistematizar el análisis, la toma de decisiones y la gestión de participaciones empresariales en compañías, no solo relacionadas directamente con el negocio de la Caja como entidad financiera, sino asumiendo posiciones empresariales en proyectos rentables a medio y largo plazo.</p> <p>Una parte del Grupo CCM está compuesta por sociedades que desarrollan actividades específicas de emisión de valores o de tenencia de participaciones (sociedades vehículo). Asimismo, se integran en el Grupo sociedades filiales cuya actividad se corresponde con la producción y comercialización de Seguros y otras que prestan servicios a clientes complementarios a los de la Caja o servicios a la propia Caja que ésta integra en su actividad corriente.</p> <p>A continuación se relacionan las sociedades y empresas del Grupo CCM más significativas por su actividad. Una relación más amplia de las sociedades en las que la Caja participa y que forman parte del perímetro de consolidación figura en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 y que pueden consultarse en la web ccm.es</p>



Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
ANGALIA TOUR OPERADOR S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
HOSTELERIA-TURISMO

Nombre entidad del grupo
CAJA CASTILLA LA MANCHA RENTING, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS FINANCIEROS

Nombre entidad del grupo
CCM CONECTA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS EMPRESARIALES

Nombre entidad del grupo
CCM INMOBILIARIA DEL SUR 2004, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO

Nombre entidad del grupo
CCM INMOBILIARIA CENTRUM 2004, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO



Nombre entidad del grupo
INSTITUTO DE ECONOMIA Y EMPRESA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS

Nombre entidad del grupo
PLANES E INVERSIONES CLM, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO

Nombre entidad del grupo
CARTERA NUEVO SANTA TERESA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES MIRALSUR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO

Nombre entidad del grupo
H2 PUENTE LARGO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO



Nombre entidad del grupo
BULEVAR 2000, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIO

Nombre entidad del grupo
AGROCAJA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
MAQUINARIA AGRARIA

Nombre entidad del grupo
CCM BROKERS 2007 CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CCM CORPORACION, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo
CCM INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES



Nombre entidad del grupo
CCM MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CCM SERVICIOS TURISTICOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
CENTRO DE SERV. DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS AUXILIARES

Nombre entidad del grupo
CCM FINANCE S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA



Nombre entidad del grupo
KOPAN CARTERA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo
MIDAMARTA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo
MOSACATA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	14
Aragón	2
Castilla y León	4
Castilla La Mancha	416
Cataluña	10
Valenciana	44
Madrid	56
Murcia	9
Total	555



E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	AGROCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	CAJA CASTILLA LA MANCHA, MEDIACION, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	VOCAL

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Ver nota 1 del apartado K)

En la perspectiva de un nuevo marco regulatorio derivado del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, Caja Castilla La Mancha está acometiendo la implantación de sistemas de control del riesgo que permitan cumplir en tiempo y forma con la regulación indicada.

La responsabilidad última de la gestión del riesgo en Caja Castilla La Mancha descansa en el Consejo de Administración, quien delega en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección General el establecimiento de la política general de riesgos, perfil de riesgo aceptable para cada una de las áreas, atribuciones de los distintos niveles de decisión y normativa interna para la sanción de operaciones.

La Comisión Ejecutiva de la Entidad adoptó, con fecha 14/07/2004, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Plan Director de adaptación de CCM al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (en adelante BIS II), conforme al proyecto presentado.



Constituir un Comité de Coordinación para la implantación y seguimiento de dicho Plan Director, cuyas funciones son:

- Coordinar la ejecución de las tareas establecidas en el Plan Director de adaptación a BIS II.
- Informar a la Alta Dirección sobre la evolución del proyecto.

El detalle de las actuaciones realizadas o a realizar es el siguiente:

- Creación del Departamento de Gestión Global del Riesgo.
- Adecuación de las funciones y medios del Departamento de Gestión Global del Riesgo.
- Documentar los nuevos procesos y metodologías, mediante la actualización de los manuales de políticas y procedimientos.
- Desarrollo de programas de formación para la función de riesgos y el Área Comercial.
- Creación de un Repositorio Informático de Riesgos que facilite el cumplimiento de los siguientes requisitos de BIS II:
 - El mantenimiento y alimentación de los modelos de calificación.
 - El almacenamiento histórico de datos.
 - El mantenimiento y alimentación de los parámetros y fórmulas empleadas en el cálculo del capital regulatorio.
 - Generación de la información a presentar al regulador (Pilar III).

Dichos acuerdos son adoptados bajo la premisa de que el cálculo de los requerimientos mínimos de capital regulatorio mediante modelos avanzados de medición y gestión de riesgo de acuerdo con las directrices del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un sistema de gestión integral de riesgos.



F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de crédito

La organización de dicho riesgo en CCM está basada en un sistema de delegación de facultades y se apoya en una normativa interna para la sanción de operaciones, que establece las atribuciones de los distintos niveles de decisión, así como los procedimientos y metodologías que deben ser aplicados para la evaluación y aprobación o denegación de los riesgos.

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de riesgo de crédito han sido:

A) Desarrollo e integración de los modelos en la gestión.

En el ámbito de la construcción e integración de los modelos en la gestión se han realizado o se están acometiendo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de la cartera de inversión en categorías de riesgo.
- Construcción de modelos expertos de calificación para las siguientes carteras: Grandes empresas y Promotores Inmobiliarios.
- Elaboración, con la colaboración de consultores externos, de modelos estadísticos de calificación (rating, scoring) para las siguientes carteras: Préstamos al consumo cuyos titulares sean personas físicas, préstamos hipotecarios a particulares y Pymes.
- Estimación de los parámetros de severidad y exposición.
- Mejoras de los sistemas para evitar la concentración de riesgos en determinados acreditados o grupos.

B) Redefinición de procesos.

En este ámbito se han desarrollado o se están desarrollando las siguientes actuaciones:



- Revisión de los procesos de riesgos (admisión, seguimiento y recuperaciones) con respecto a las directrices del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y dentro de las mejores prácticas existentes en la industria financiera.
- Mejoras en el procedimiento de tramitación de propuestas de activo (expediente electrónico) para la implantación progresiva de los modelos.
- Inclusión del dictamen de los modelos de calificación (scoring) en la norma de delegación de facultades.
- Implantación de un sistema integral de seguimiento: Sistema de gestión de alertas (seguimiento sintomático), seguimiento general de clientes y seguimiento especial de grandes riesgos y acreditados clasificados por el B.E. o CCM en dudoso subjetivo, subestándar o vigilancia (seguimiento sistemático).

Para ello, a corto y medio plazo, la Entidad ha planificado desarrollar las siguientes tareas:

- Reingeniería de los procesos conforme avance la implantación de los modelos.
- Descentralización/Estandarización del proceso de concesión, utilizando los modelos de clasificación (scoring, rating) como pilares fundamentales.

Asimismo, CCM ha continuado su colaboración en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La gestión del riesgo de crédito en CCM se efectúa mediante un análisis individualizado y periódico de la calidad crediticia de nuestras contrapartidas, que se encuentran divididas en:

- Clientes
- Contrapartidas de tesorería

Está pendiente de definir unos criterios de medición cuantitativa y cualitativa del riesgo de concentración de clientes, grupos y sectores económicos, acordes con el perfil de riesgo de la Caja y nivel de solvencia alcanzado y deseado.



1. Clientes.

El objetivo de gestión del riesgo de crédito con clientes en CCM es que sean gestionados con sistemas propios para cada una de las fases del ciclo crediticio: admisión, seguimiento y recuperación. Cabe destacar en desarrollo de este objetivo lo siguiente:

Los principios rectores del modelo de riesgos de Banca Comercial en CCM son: la segmentación según la naturaleza del riesgo y el tratamiento integral.

Los criterios de segmentación dividen los riesgos en dos categorías; carterizados (grandes empresas), con un tratamiento a nivel "cliente", y estandarizados, con un tratamiento a nivel "operación".

Los objetivos finales de la carterización son:

- La obtención de un rating de calidad crediticia.
- El establecimiento de límites de crédito en función del rating asignado.
- La asignación de primas de riesgo según la calidad crediticia del cliente.

En el segmento de riesgos estandarizados los procedimientos se diferencian en función del grado de automatización (utilización de herramientas de calificación crediticia: rating, scoring):

- Riesgos estandarizados mecanizados (préstamos a personas físicas de consumo e hipotecarios). Para la evaluación de este tipo de riesgos, CCM tiene incorporados en la gestión diaria de operaciones, modelos reactivos de scoring, cuyo dictamen es vinculante, con el objetivo de mantener una elevada calidad del riesgo, reduciendo, mediante mecanización, los costes de gestión.
- Riesgos estandarizados no mecanizados. Este apartado comprende, fundamentalmente, riesgos de personas jurídicas hasta un determinado volumen de riesgo.



Es objetivo de CCM el dar especial importancia a que la admisión sea continuada, con carácter permanente y efectivo, mediante un sistema de seguimiento que permite la detección temprana de señales de deterioro del riesgo y, consecuentemente, la puesta en marcha de las acciones necesarias para su corrección, así como el conocimiento preciso del estado y calificación crediticia de todos y cada uno de los riesgos vigentes.

Adicionalmente, el resultado final del proceso es integrar en la gestión diaria las metodologías más avanzadas de medición, seguimiento y control del riesgo de crédito, para que sirvan de apoyo a la evaluación, sanción y fijación de precios en operaciones de activo, sobre la base de la rentabilidad ajustada al riesgo.

2. Contrapartidas de tesorería.

La actuación de la Caja en el Mercado Interbancario exige la existencia de líneas de riesgo interbancario, revisadas periódicamente para que en todo momento el riesgo asumido esté en consonancia con la calidad crediticia de la entidad a la que se otorga la facilidad.

La asignación de límites a las entidades operantes en el mercado se efectúa apartir de un modelo basado, fundamentalmente, en la información económico/financiera de las entidades prestatarias.

Riesgo de Mercado

La estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de mercado es un elemento esencial para la medición y el control del riesgo, para lo cual se utilizan modelos de Valor en Riesgo (VAR). Fundamentalmente se mide la máxima pérdida potencial con un nivel de confianza estadística de un 99% y un horizonte temporal de un día, incluyendo las posiciones de Tesorería, Renta Fija, Renta Variable y posiciones de fuera de balance.

Los principios que rigen la actuación de la Caja en la gestión de riesgos de mercado son los siguientes:

- Enfoque de gestión de carteras de inversión dirigidas a la búsqueda de rentabilidad a medio plazo, con muy poco volumen en carteras de negociación, más enfocadas al corto plazo.



- Actuar de manera complementaria a los riesgos inherentes a la actividad comercial de la Caja, de acuerdo a los análisis de riesgos y duraciones establecidos en el Comité de Activos y Pasivos (COAP).
- Búsqueda de una adecuada rentabilidad asociada al riesgo, favoreciendo una gran calidad media de los activos de la cartera de valores (mucha importancia de la renta fija en el total de la cartera, y dentro de ésta, preponderancia de activos de deuda pública y activos con rating AAA y AA, teniendo en el rating mínimo para nuevas inversiones de cartera).
- Gestión activa de las posiciones para adaptarnos a los cambios de mercado.
- Consistente control de riesgos.

La gestión de las posiciones se lleva a cabo dentro de la estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración de la Caja. Esta estructura de límites afecta a los volúmenes de inversión en cada tipo de cartera y activos, así como a los riesgos de concentración. También establece límites a las pérdidas o "stop loss" para cada tipo de cartera y de activos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo por tipo de interés es el riesgo de que las variaciones en los tipos de interés de mercado afecten negativamente al margen financiero o al valor económico de la Entidad.

Los métodos utilizados por Caja Castilla La Mancha para la medición y control de este riesgo en la gestión del Balance son los siguientes:

1. Enfoque a corto plazo.
 - 1.1. Análisis de bandas temporales: GAP.

El enfoque de gaps o brechas consiste en una distribución temporal de los activos, pasivos y posiciones fuera del balance, en un cierto número de bandas de tiempo, de acuerdo con los plazos de revisión de tipos o vencimiento de las operaciones. El análisis de gaps proporciona una representación básica de la estructura del balance y permite identificar concentraciones de riesgo de interés por plazos.



1.2. Impacto en el margen financiero.

Para calcular el impacto en el margen financiero, se supone un incremento de 100 puntos básicos en los tipos de interés desde el inicio del próximo ejercicio. El resultado obtenido se relativiza sobre el activo total.

1.3. Adicionalmente, y en aplicación de lo establecido en el capítulo 10º de la Circular 3/2008 (desarrollo del Pilar II de Basilea), se analiza el impacto que sobre el Margen de Intermediación previsto a corto (un año) se produce como consecuencia de la aplicación de un movimiento en los tipos de interés de +- 200 puntos básicos, paralelo e instantáneo.

Esta metodología de cálculo de impacto exige además el cumplimiento de la hipótesis de mantenimiento en el periodo de análisis del tamaño y de la estructura del balance de la Entidad, aunque no de la estructura y política de “precios”, que deberá ser la propia de la Entidad en el periodo considerado. También se exige una adecuada parametrización del comportamiento del ahorro a la vista y la opcionalidad implícita, variables sin tratamiento en los enfoques de “gap”.

Se exige por tanto la realización de “simulaciones”, con la inclusión de todas las variables relevantes en el cálculo de la exposición al riesgo de tipo de interés del margen de intermediación, metodología mucho más precisa que la utilización de bandas temporales.

Enfoque a largo plazo.

2.1. Sensibilidad del valor económico de la entidad a variaciones de tipos de interés.

Como complemento de los análisis anteriores, para la medición y control del riesgo por tipo de interés nuestra entidad utiliza también el concepto de duración, entendiendo ésta como una medida del momento (número de años) en que se produce el vencimiento o revisión de tipos de activo o pasivo sensible a los tipos de interés.

Al igual que en el caso del margen financiero, en aplicación de lo establecido en el capítulo 10º de la Circular 3/2008 (desarrollo del Pilar II de Basilea), se analiza también el impacto que sobre el Valor Económico de la Entidad tiene la aplicación del movimiento en los tipos de interés descrito.



En este caso, se exige la valoración financiera de la Entidad en la situación de partida (valor económico) y su comparación con la valoración ante el nuevo escenario de tipos, evaluándose por la diferencia obtenida la sensibilidad del valor de la Entidad. Se aplican las mismas hipótesis de partida que en el caso de los cálculos de impacto sobre margen de intermediación.

La combinación de estas técnicas de análisis permite tomar decisiones de gestión y minimizar la exposición de la Entidad al riesgo de interés dentro de su política global de riesgos.

La responsabilidad del seguimiento y control del riesgo de interés recae en el Comité de Activos y Pasivos.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo refleja la incapacidad potencial de una entidad de crédito para acceder a los mercados y disponer de fondos líquidos en la cuantía requerida y al coste adecuado, para hacer frente a sus compromisos de activo.

La gestión del riesgo de liquidez estructural por CCM trata de evaluar posibles necesidades de fondos y cubrir esas necesidades mediante la creación de diversos programas de financiación, diversificando en tipos de instrumentos, costes y plazos de emisión, manteniendo la dependencia de los mercados monetarios a corto plazo en niveles aceptables y manejables, minimizando con ello los riesgos inherentes a la gestión operativa de la liquidez.

La actuación de la Caja en el Mercado Interbancario exige la existencia de líneas de riesgo interbancario, revisables periódicamente para que en todo momento el riesgo asumido esté en consonancia con la calidad crediticia del Emisor a la que se otorga la facilidad.

La asignación de límites a las entidades operantes en el mercado se efectúa a partir de un modelo basado, fundamentalmente, en la información económico-financiera de las entidades prestatarias.

- Actividad en derivados y productos estructurados.



La operativa en productos derivados de Caja Castilla La Mancha, se basa principalmente en actividades de cobertura, ya sea para cobertura de los riesgos de la cartera propia y de las emisiones realizadas, ya para la cobertura de los riesgos inherentes a los productos financieros distribuidos a los clientes de la Caja. Asimismo, se utilizan productos derivados, en unos volúmenes muy limitados, para la operativa de las carteras de negociación. Al cierre del año 2009, la mayor parte de las posiciones abiertas en derivados se corresponden con IRS (swaps de tipos de interés) que están cubriendo las emisiones realizadas, minimizando el coste de oportunidad que la caída de los tipos de interés ha supuesto en los costes de financiación mayoristas. También destaca la existencia de derivados financieros cubriendo las posiciones de cartera propia y swaps de cobertura de productos estructurados lanzados a la red, sobre índices y valores bursátiles.

Riesgo Operacional.

El proceso diseñado por CCM en la gestión del riesgo operacional se enfoca en primer lugar a implantar un Sistema de Gestión y Control de Riesgo operacional desde Auditoría y Control Interno, con la participación activa de las Unidades Orgánicas de la Entidad, para posteriormente y sin solución de continuidad, proceder a establecer el adecuado sistema de auditoría interna.

Durante el año 2009 CCM ha continuado desarrollando el proyecto para el control y la gestión del riesgo operacional. CCM ha optado por la adaptación futura de la Entidad al Método Estándar, lo que implica adaptar nuestros sistemas de información y enfocar la gestión integral de este riesgo a las siguientes líneas de actuación:

- Desglosar la Cuenta de Resultados entre las ocho líneas de negocio.
- Recoger y registrar los Eventos de Pérdidas (quebrantos) producidos desde el año 2004 hasta esta fecha.
- Implantar un Proceso de Evaluación Cualitativa.
- Implantar un Sistema de Indicadores de Riesgo.
- Implementación de un Plan de continuidad de negocio.



La aplicación integrada de los elementos descritos anteriormente confluye en la implantación, de manera sistemática, de los planes de acción necesarios para corregir las debilidades de control que se vayan detectando, lo que se convierte en una mejora continua de los procesos y, como consecuencia, de la eficacia y de la eficiencia en la gestión.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad



G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	0
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	31-03-2010
-------------------	------------



[H] REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.503
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	188

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	45

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	58

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4



d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	22
--	----

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	NO
		X



I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación



- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Ver nota 1 del apartado K)

Se ha procedido a evaluar las prácticas de buen gobierno que se siguen en la Caja por comparación con las recomendaciones contenidas en el Código Olivencia (año 1998) y en Informe Aldama (año 2003) y atendiendo a la especial naturaleza de la Entidad como Caja de Ahorros, con referencia especial a las obligaciones legales establecidas por la vigente redacción de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (en adelante Ley Estatal) y de la Ley de Castilla-La Mancha 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha (en adelante Ley Regional), limitándose a indicar respecto de cada Recomendación si se aplica o no a la Caja, en función del referido régimen legal, así como si el contenido de la misma se contempla en la normativa interna de la Caja.



Recomendación 1.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento". (Olivencia)

Las previsiones contenidas las Leyes Estatal y Regional y de los Estatutos de la Caja configuran al Consejo de Administración como el órgano que ejerce la función general de supervisión, limitando el ámbito de sus delegaciones permanentes en su propia Comisión Ejecutiva y ejerciendo en pleno las principales funciones y facultades de gestión.

Recomendación 2.

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

No se aplica literalmente dado el régimen legal peculiar de la Caja. Las Leyes Estatal y Regional y los Estatutos de la Caja (art. 5) exigen que los miembros del Consejo de Administración sean elegidos por la Asamblea General a propuesta de los Consejeros Generales de cada uno de los Grupos de Representación, sin intervención del Consejo ni del equipo ejecutivo. Por otro lado, las Leyes Estatal y Regional y los Estatutos de la Caja, imponen un régimen de requisitos, incompatibilidades y prohibiciones para el acceso a los Órganos de Gobierno de la Caja.

Recomendación 3.

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto". (Olivencia. "Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible." "Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo" (Aldama)



La anterior previsión no concuerda con la tipología legal de Consejeros de las Cajas de Ahorros por su naturaleza y régimen jurídico. En la composición del Consejo de Administración se cumplen las Leyes Estatal y Regional y los Estatutos de la Caja, al contar en su seno con representación de todos los Grupos presentes en la Asamblea General y elegirse los Consejeros por el sistema proporcional. Se cumple la recomendación relativa al predominio de Consejeros no ejecutivos, ya que el Consejo de la Caja no cuenta con Consejeros Ejecutivos ni los Estatutos prevén la existencia de tales.

Recomendación 4.

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros." (Olivencia. "Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos." (Aldama)

El número de componentes del Consejo de La Caja es de 15, de conformidad con lo establecido por la Ley Regional y los Estatutos de la Entidad (art. 27). Los Estatutos de la Caja (Art. 6), de conformidad con lo dispuesto por la Ley Regional, declaran expresamente el derecho de información que asiste a los componentes de los Órganos de Gobierno de la Entidad, imponiendo correlativamente a los respectivos Presidentes de cada Órgano la obligación de velar por su cumplimiento. El procedimiento o forma para el ejercicio de este derecho se regula por el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración.

Recomendación 5.

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

En la Caja no se acumula la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. La condición de primer ejecutivo de la Caja recae en el Director General.

Recomendación 6.

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".



De conformidad con los Estatutos el Secretario del Consejo es elegido por el Consejo de Administración de entre sus componentes. Entre sus funciones están la supervisión de la redacción de las actas de las sesiones, la firma de las mismas y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Presidente, revisando y expediendo las correspondientes certificaciones. El Secretario del Consejo lo es igualmente de la Asamblea General, ejerciendo la responsabilidad de elaborar la lista de asistentes, determinar el cumplimiento de requisitos en cuanto a quórum de asistencia y quórum decisorio, y asiste al Presidente en la ordenación del desarrollo de las sesiones. Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Además la figura del Secretario del Consejo de Administración (elección, funciones, sustituciones, etc.) se regula de forma específica en el artículo 15 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Administración de CCM.

Recomendación 7.

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión"

Por imperativo de la Ley Regional y conforme a los Estatutos de la Caja (Art. 42), en la Comisión Ejecutiva tienen presencia todos los Grupos de Representación presentes en el Consejo de Administración, y en la misma proporción.

Recomendación 8.

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Los vigentes Estatutos de la Caja (Caps. VI, VII y VIII), conformes en este punto a la Ley Estatal y a la Ley del Mercado de Valores, instauran los Órganos de Apoyo al Consejo de Administración que son el Comité de Auditoría, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Inversiones. Estos Órganos se rigen por lo dispuesto en los Estatutos y por sus Reglamentos Internos de Funcionamiento aprobados por el Consejo de Administración.



CCM como Caja de Ahorros y en virtud de lo dispuesto en la legislación que las regula, tiene una Comisión de Control, órgano propio y característico de las Cajas de Ahorros, que tiene como función general cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Recomendación 9.

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

Esta recomendación está regulada en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de CCM y en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Control de CCM.

Recomendación 10.

"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos". (Olivencia) "El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".

Tanto la Ley 4/1997 de Cajas de Ahorros de Castilla la Mancha Regional y los Estatutos de CCM (art. 38.1) disponen que el Consejo de Administración se reúna con periodicidad mensual, admitiendo una pausa en periodo estival. Del mismo modo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Regional y los Estatutos de la Entidad (Art. 38.2) se cumple igualmente en cuanto a la posibilidad de que el Consejo sea convocado a iniciativa de un número determinado de Consejeros (una cuarta parte).

Recomendación 11.



"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes Estatal y Regional, y en los Estatutos de la Caja, la intervención del Consejo con relación a la elección de sus componentes se limita a los aspectos de procedimiento: apertura del proceso de elección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y convocatoria de la Asamblea General en la que hayan de producirse los nombramientos de Vocales del Consejo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de CCM, las propuestas de nombramiento corresponden exclusivamente a los Consejeros Generales de cada Grupo de Representación de la Asamblea General. Con arreglo a las Leyes Estatal y Autonómica, los procesos de nombramiento, sustitución y reelección de los miembros del Consejo están regulados por un Reglamento Electoral, y son supervisados en todo momento por la Comisión de Control que vela, entre otros aspectos, por la legalidad y la transparencia del proceso.

Recomendación 12.

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".

De acuerdo con las Leyes Estatal y Regional que regulan el funcionamiento de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros, en los Estatutos de la Entidad (Art. 21 y 34) figura, entre los supuestos de cese, el acuerdo de separación adoptado por mayoría de dos tercios de los asistentes a la Asamblea General, previo expediente instruido por la Comisión de Control, cuando un Consejero incumpliera los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Recomendación 13.

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."

Los Estatutos de la Caja (Art. 28), de conformidad con lo establecido por la Ley Regional, disponen el cese en el cargo de Consejero (componente del Consejo de Administración) a la edad de sesenta y cinco años. Esta norma se aplica también a los miembros de la Comisión de Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos de la Entidad.



Recomendación 14.

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Los Estatutos de la Caja (Art. 6), de conformidad con lo dispuesto por la Ley Regional, declaran expresamente el derecho de información que asiste a los componentes de los Órganos de Gobierno de la Entidad, imponiendo correlativamente a los respectivos Presidentes de cada Órgano la obligación de velar por su cumplimiento. El procedimiento o forma para el ejercicio de este derecho se regula por el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración para los componentes del mismo, y por el artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Control para los consejeros miembros de la misma.

Recomendación 15.

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

El ejercicio de los cargos en los Órganos de Gobierno de la Caja es gratuito, tal y como disponen las Leyes Estatal y Regional y los Estatutos de la Caja (Art. 8), admitiéndose únicamente el pago de dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones de los Órganos de Gobierno en el importe que acuerda el Consejo de Administración, y que cuenta con la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Recomendación 16.

"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".



Los Estatutos (Art. 5) imponen a los Consejeros, el deber de actuar en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social y la obligación de confidencialidad (Art. 7) considerándose el quebrantamiento de esta última justa causa para el cese. Con relación a los potenciales conflictos de interés las Leyes Estatal y Autonómica y los Estatutos de la Caja (artículo 30) obligan a que la concesión de operaciones de préstamo, crédito y aval, así como la adquisición o enajenación de activos a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, al Director General y a las personas físicas y jurídicas vinculadas con ellos (incluidas las sociedades del grupo CCM en las que desempeñen cargos de administración) sean aprobadas por el Consejo de Administración en pleno y autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En los reglamentos de funcionamiento tanto del Consejo de Administración como de la Comisión de Control, se regulan de manera detallada los deberes de diligencia, fidelidad, lealtad y confidencialidad a que están sujetos los miembros de los órganos de gobierno de la entidad.

Recomendación 17.

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Resultan de aplicación lo dispuesto en la Ley Regional y los Estatutos de la Caja (Art. 30) en relación con las cautelas en la concesión de operaciones de préstamo, crédito y aval a favor las Instituciones Públicas y a las Organizaciones no Públicas que hayan designado como Consejeros Generales a componentes del Consejo de Administración; estas operaciones deben acordarse por el Consejo de Administración en pleno y contar con la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Recomendación 18.

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".

La Ley Regional, y en concordancia los Estatutos de la Caja (Art. 25, 39 y 50) prohíben la delegación de voto en cualquier Órgano de Gobierno.

Recomendación 19.



"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

Corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de los Estatutos de la Caja, establecer las políticas y medidas de transparencia e información pública.

Recomendación 20.

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".

La información financiera periódica que se divulga en cumplimiento de las exigencias legales establecidas, debe atenerse en cuanto a su presentación a los formatos aprobados por el regulador. De acuerdo con el artículo 59 f) de los Estatutos y el artículo 7.2 a) del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría, la información financiera divulgada a los mercados debe ser previamente revisada por el Comité de Auditoría.

Recomendación 21.

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 e) de los Estatutos y el 7.1 c) del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría, entre las funciones de dicho Comité se encuentra la de mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Recomendación 22.



"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".

Las excepcionales circunstancias en que se encuentra la entidad derivadas del Acuerdo de sustitución de Administradores adoptada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptado con fecha 28 de Mayo de 2009, impiden a los actuales administradores valorar el grado de cumplimiento real y efectivo de la actuación de la entidad en este punto.

Recomendación 23.

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código". (Olivencia)

Se cumple con la emisión del presente primer Informe Anual de Gobierno Corporativo, referente al ejercicio 2009. Los administradores de la Caja, para su aplicación en este Informe, ante la ausencia de Códigos Públicos o Códigos Uniformes específicos para las Cajas de Ahorros ha optado por informar del cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno con arreglo al Código Olivencia y el Informe Aldama como referentes uniformes más conocidos por los mercados, lo que por un lado facilita la comparabilidad de la información que se presenta y, por otro, no exige para su comprensión especiales conocimientos de las peculiaridades del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros Españolas.

Las excepcionales circunstancias en que se encuentra la entidad derivadas del Acuerdo de sustitución de Administradores adoptada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptado con fecha 28 de Mayo de 2009, impiden a los actuales administradores valorar el grado de cumplimiento real y efectivo de la actuación de la entidad en relación con las prácticas de Buen Gobierno, en general, y con el contenido de las referidas Recomendaciones en particular.

Recomendación 24.

"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos." (Aldama).



En virtud de lo dispuesto en la LORCA, en la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla la Mancha y los Estatutos de la Caja (Art. 21), el nombramiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, incluidos los componentes del Consejo de Administración, es irrevocable y sólo pueden cesar en los casos previstos en los propios Estatutos (numeris clausus).

Recomendación 25.

"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad."

La publicidad de la convocatoria de la Asamblea General y la información a los Consejeros Generales están reguladas por la Ley Regional y resultan de obligado cumplimiento para la entidad.

Recomendación 26.

"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración." (Aldama)

La Asamblea General de Caja Castilla la Mancha aprobó en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005 los Reglamentos de funcionamiento interno de sus órganos de Gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control), entrando en vigor el 14 de febrero de 2006, fecha en la que la Excmo. Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha dictó resolución por la que se aprobaron los mencionados Reglamentos de funcionamiento interno

Recomendación 27.

"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios." (Aldama)



La web CCM en su apartado Corporativa CCM recoge toda la información exigida a las Cajas de Ahorros como de obligada difusión por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, y determinada información que la citada Orden configura como voluntaria o potestativa.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Nota 1:

Con fecha 28 de mayo de 2009, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, nombró Administradores Mancomunados en sustitución del Consejo de Administración de Caja Castilla La Mancha a D. Raúl Hernández Pardo, D. Carlos Miguel Hervás Arnáez y D. Jorge Pérez-Cerdá Silvestre.

En el referido acuerdo se advierte de que dichos administradores, ostentarán todas las facultades que la normativa aplicable reconoce al órgano de administración sustituido. En particular, podrán:

- Nombrar el equipo de dirección que crea oportuno para cumplir sus funciones.
 - Dirigir, controlar y ejecutar la actividad diaria de la entidad.
 - Diseñar las medidas necesarias para afrontar la situación en la que se encuentra la entidad y, en su caso, proponerlas a su asamblea general y al Banco de España.
 - Conceder y revocar poderes, incluso los que en la actualidad se encuentren vigentes.
- Dicha medida se mantendrá hasta que el Banco de España estime superada la situación que lo ha motivado.

Como consecuencia de lo anterior y habida cuenta, por un lado, que hasta el 29 de marzo de 2009 la estructura y funcionamiento de los Órganos de Gobierno de Caja Castilla La Mancha fue el normal de la entidad, y por otro que el propio Modelo normalizado de Informe Anual de Gobierno Corporativo contemplado en la Circular 2/2005 no prevé la excepcional situación en que se encuentra CCM desde esa fecha, se ha optado por cumplimentar los distintos apartados del presente informe conforme al esquema de gobierno corporativo previsto para el funcionamiento normal de la entidad, detallando a través de notas incluidas en este apartado K) aquellas modificaciones o limitaciones al mismo que se derivan de la medida de sustitución de administradores anteriormente expuesta.



Nota 2:

Como consecuencia de lo mencionado en la anterior nota, no se ha podido cumplimentar los siguientes apartados:

- Apartado A.2.1. miembros del Consejo de Administración.
- Apartado A.2.22 miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Apartado A.2.26 miembros del Comité de Auditoría.
- Apartado A.2.28 miembros de la Comisión de Retribuciones.
- Apartado A.2.30 miembros de la Comisión de Inversiones.
- Apartado A.2.36 miembros de la Comisión de Obra Social.

Nota 3:

Respecto al apartado A.2.1 durante el año 2009 se han producido cambios sustanciales en la composición del Consejo de Administración:

- a) Cesaron por renuncia en febrero de 2009 D. Jesús Bárcenas López, D^a. Rosa María Romero Sánchez y D. Emilio Sanz Sánchez, siendo sustituidos por D. Angel Nicolás García, D. Luis Francisco Galán Polo y D. Emilio Loriente Piqueras, respectivamente.
- b) Como consecuencia de la intervención de la Entidad por el Banco de España, el 28 de marzo de 2009 fueron sustituidos en sus cargos D. Juan Pedro Hernández Moltó, D. Federico Andrés Rodríguez Morata, D. Ismael Cardo Castillejo, D. Angel Nicolás García, D. Tomás Martín-Peña Alonso, D. Florencio Fernández Gutiérrez, D. Antero Luján Alzallu, D^a. Amalia Blanco Paños, D. Augusto Germán Chamón Arribas, D. Emilio Loriente Piqueras, D. Luis Francisco Galán Polo, D. Eugenio Sánchez García, D. José Fernando Sánchez Bódalo, D. Carlos Jiménez Morante y D. José María Fresneda.

Nota 4:

En febrero de 2009 cesó por renuncia el vocal de la Comisión de Control D. Jesús Labrador Encinas (grupo de representación de los Impositores), siendo sustituido por D. Angel Parreño Lizcano.



Nota 5:

Respecto al apartado A.2.6, y al apartado A.2.15, debe señalarse que el órgano de administración de Caja Castilla La Mancha posterior al 29 de marzo de 2009 ostentará todas las facultades que la normativa aplicable reconocía al órgano de administración sustituido, para cuyo ejercicio actuarán mancomunadamente uno de los administradores provisionales designados con cualquiera de los otros dos.

Nota 6:

Respecto al apartado A.2.7, debe señalarse que salvo en las decisiones relativas a la concesión de riesgos que por su importe correspondían bien a la Comisión Ejecutiva bien al Consejo de Administración destituidos, no existe ninguna herramienta informática con el fin de controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el órgano de administración.

Nota 7:

Respecto al apartado A.2.11, debe señalarse que el número de reuniones consignado tuvieron lugar antes del acuerdo de sustitución del Consejo de Administración.

Nota 8:

Respecto a los apartados A.2.17 y A.2.26, debe advertirse que tras el acuerdo de sustitución del Consejo de Administración dejaron de existir los órganos delegados y de apoyo al Consejo, entre los que se encontraba la el Comité de Auditoría.

Nota 9:

Respecto al apartado A.2.25, debe señalarse que tras el acuerdo de sustitución del Consejo de Administración dejaron de existir los órganos delegados y de apoyo al Consejo, entre los que se encontraba la Comisión Ejecutiva.

Nota 10:

Respecto al apartado A.2.28, debe significarse que tras el acuerdo de sustitución del Consejo de Administración dejaron de existir los órganos delegados y de apoyo al Consejo, entre los que se encontraba la Comisión de Retribuciones.



Nota 11:

Respecto a los apartados A.2.30 y A.2.34., debe significarse que tras el acuerdo de sustitución del Consejo de Administración dejaron de existir los órganos delegados y de apoyo al Consejo, entre los que se encontraba la Comisión de Inversiones

Nota 12:

Respecto al apartado A.2.35, debe señalarse que el número de reuniones consignado tuvieron lugar antes del acuerdo de sustitución del Consejo de Administración.

Nota 13:

Respecto al apartado A.2.35, debe recordarse que tras el acuerdo de sustitución del Consejo de Administración dejaron de existir los órganos delegados y de apoyo al Consejo.

Nota 14:

Respecto al apartado A.3.3. de este informe debe precisarse que las funciones legalmente atribuidas a la Comisión de Control han quedado reducidas, como consecuencia de las excepcionales circunstancias derivadas del acuerdo de sustitución del Consejo de Administración, básicamente a las funciones relacionadas con la materia electoral.

Nota 15:

El apartado G del informe no se ha cumplimentado al haberse celebrado sólo una sesión de la Comisión de Inversiones, en la cual no se emitió ningún informe sobre adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas, ni sobre inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

Nota 16:

Los apartados, detallados a continuación, no han sido cumplimentados al no emitir cuotas participativas negociadas en mercados oficiales de valores:

- Apartado A.2.11 Número de reuniones sin la asistencia de su presidente.

-- Apartado A.2.18, A.2.20, A.2.21, F.3, F.4, F.5, H.4.



- Epígrafe I: Cuotas Participativas.

Nota 17:

A 31 de diciembre de 2009 el número real de Consejeros Generales de la Asamblea General es de 148, por encontrarse pendiente la cobertura de dos vacantes, por parte del grupo de Cortes de Castilla La Mancha y del Grupo de Organizaciones e Instituciones no públicas.

Nota 18:

El representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en la Comisión de Control de la Entidad que prescribe el artículo 52.4 de la Ley 4/1997, de 4 de julio, de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, es D. Antonio Díez Lozano.

Nota 19:

Las operaciones declaradas del Consejo de Administración son las que se formalizaron hasta el 29 de marzo de 2009, fecha de su sustitución.

Nota 20:

Respecto al apartado H.2. letras a), c) y d), las dietas declaradas se corresponden a las percibidas por los miembros del Consejo de Administración sustituido que se corresponden con reuniones de los distintos órganos llevadas a cabo con anterioridad al 29 de marzo de 2009. Los actuales administradores mancomunados de la entidad no cobran dietas por asistencia ni ninguna otra retribución análoga.

Nota 21:

Respecto al apartado H.1., debe señalarse que en el importe de las remuneraciones percibidas se incluyen las retribuciones percibidas en el ejercicio 2009 por los miembros del Comité de Dirección de la entidad, así como los emolumentos percibidos por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos hasta el momento en que se produjo su sustitución con fecha 29 de marzo de 2009. Los actuales administradores de la entidad no perciben retribución alguna de Caja Castilla La Mancha por el desempeño de sus funciones.



Nota 22:

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado el 31 de marzo de 2010 por los Administradores Mancomunados de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, D. Raúl Hernández Pardo, D. Carlos Miguel Hervás Arnáez y D. Jorge Pérez-Cerdá Silvestre.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSE ACEITUNO SANCHEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
JUAN JOSE ALCALA MAGRO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	19-06-2008
M ^a LUISA ALMAGRO ALCALDE	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
ANGEL AMADOR MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
JOSEFA AMARO ZAMORA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
RAUL AMORES PEREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
ROBERTO ARCOS GALIANO	IMPOSITORES	23-07-2007
JESUS ASENSIO GARRIDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
PILAR ATENCIA MOLINA	EMPLEADOS	23-07-2007
ALEJANDRO BALDUEZA ARTEAGA	IMPOSITORES	23-07-2007
JESUS BARCENAS LOPEZ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
SANTOS BARRIOS GARCIA	EMPLEADOS	23-07-2007
ENRIQUE BELDA PEREZ-PEDRERO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
FERNANDO BOTICA ARTALEJO	EMPLEADOS	23-07-2007

JUAN VICENTE CABALLERO DE LA CALLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-03-2009
LUIS CABANILLAS PINEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
AURELIO CABAÑAS GONZALEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
AMAYA CASILDA CADIZ SANCHEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
ANTONIO CALLADO GARCIA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	19-06-2008
EMIGDIO CANO GOMEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
JUAN CARBONERAS MARTINEZ	EMPLEADOS	23-07-2007
ISMAEL CARDOS CASTILLEJO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JOSE MANUEL CARRION RODRIGUEZ	EMPLEADOS	23-07-2007
MARCELINO CASAS MUÑOZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
Mª NIEVES CASTELLANOS HERRAIZ	IMPOSITORES	23-06-2009
ADOLFO CASTILLO GARCIA	IMPOSITORES	23-07-2007
AUGUSTO GERMAN CHAMON ARRIBAS	IMPOSITORES	23-07-2007
JOSE MARIA CHAVES GOMEZ-ORIHUELA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JESUS CORDENTE ORTEGA	IMPOSITORES	23-07-2007
CARLOS MANUEL COTILLAS LOPEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
LUIS MANUEL CRESPO SEVILLA	EMPLEADOS	23-07-2007
JESUS MIGUEL DIONISIO BALLESTEROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
CESAR DURAN LUNA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
MIGUEL ESCRIBANO TEVAR	IMPOSITORES	23-07-2007
JULIAN ESCUDERO GONZALEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
SANTIAGO ESPINOSA CAÑIZARES	IMPOSITORES	23-07-2007

VICTOR MANUEL FERNANDEZ BENITO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
FLORENCIO FERNANDEZ GUTIERREZ	IMPOSITORES	23-07-2007
BLAS FELIPE FERNANDEZ SANCHEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JOSE RAMON FERNANDEZ TELLEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
ISIDRO FLORES LOPEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
JUAN JOSE FLORES VAQUERO	EMPLEADOS	23-07-2007
JOSE MARIA FRESNEDA FRESNEDA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
Mª CRISTINA FUENTE CARBALLO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
LUIS FRANCISCO GALAN POLO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JOSE LUIS GARCIA JARAMA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	11-05-2006
MARIA CARMEN GARCIA MORALEDA	IMPOSITORES	23-07-2007
FRANCISCO GARCIA SIERRA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
JULIAN GARCIA-LAJARA GARCIA-LAJARA	IMPOSITORES	23-07-2007
AMPARO GARVI GARRIDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
ANDRES GOMEZ BETETA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
ALVARO GOMEZ GONZALEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
ANIBAL GOMEZ PALOMARES	IMPOSITORES	23-07-2007
VICENTE GOMEZ SALTO	EMPLEADOS	23-07-2007
ANGEL GONZALEZ LOPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JOSE JULIAN GONZALEZ PEREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004

ROCIO GUERRERO GOMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
MANUEL DE LA GUIA ANGULO	IMPOSITORES	23-07-2007
Mª JESUS GUTIERREZ GALLEGOS	IMPOSITORES	23-07-2007
JOAQUIN CARLOS HERMOSO MURILLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2006
Mª VICTORIA HIDALGO LANCHAS	IMPOSITORES	23-07-2007
Mª CRIPTANA HUERTAS MUÑOZ-QUIROS	IMPOSITORES	23-07-2007
PEDRO HUMANES GUERRERO	IMPOSITORES	23-07-2007
JOSE MIGUEL IMEDIO PUEBLA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JOSE LUIS IRALA PUYO	EMPLEADOS	23-07-2007
FERNANDO JEREZ ALONSO	IMPOSITORES	23-07-2007
JULIAN JIMENEZ ARAQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
CARLOS JIMENEZ MORANTE	EMPLEADOS	23-07-2004
JUSTINO JUAREZ DEL CERRO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JESUS LABRADOR ENCINAS	IMPOSITORES	23-07-2007
JUAN ANTONIO LEON TRIVIÑO	IMPOSITORES	23-07-2007
JULIAN LOMINCHAR LOZANO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
RAFAEL LOPEZ CABEZUELO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
ALFONSA LOPEZ GONZALEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JUAN ANTONIO LOPEZ MONTERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
ANA MARIA LOPEZ MORENO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
ERNESTO LOPEZ NAVARRO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JOSE EDUARDO LOPEZ-ESPEJO MARTINEZ	IMPOSITORES	23-07-2007

SANTIAGO LOPEZ-LORIENTE AMORES	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
SANTIAGO LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
ANTERO LUJAN ALZALLU	IMPOSITORES	23-07-2007
TIRSO LUMBRERAS VAZQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
Mª ANGELES MALAGON RODRIGUEZ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
ALVARO MALDONADO FERNANDEZ DE TEJADA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
JUAN ANTONIO MARIN CLARAMONTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JESUS MARTIN RODRIGUEZ-CARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
TOMAS MARTIN-PEÑATO ALONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
TOMAS MEJIA PEREZ-GRUESO	EMPLEADOS	23-07-2007
ONOFRE MORATIEL RODRIGUEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
JOSEFA MORENO DOCON	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
Mª VICTORIA MOYA MARCO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
LUIS MUELAS LOZANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
RAMON MUNERA TORRES	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
JULIO MUÑOZ RODRIGO	EMPLEADOS	23-07-2007
JUSTINIANO MUÑOZ SANCHEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
ANGEL NICOLAS GARCIA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
RAFAEL PALACIOS SOLER	IMPOSITORES	23-07-2007

FRANCISCO JAVIER PARDO TORNERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
ANGEL PARREÑO LIZCANO	IMPOSITORES	23-07-2007
FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
CARLOS PEDROSA SERRANO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
ARTEMIO PEREZ ALFARO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
Mª EUGENIA PEREZ MOYA	IMPOSITORES	23-07-2007
Mª MERCEDES PICAZO RIERA	IMPOSITORES	23-07-2007
JUAN PINILLA NAVALMORAL	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
PEDRO PINILLA NAVALMORAL	IMPOSITORES	23-07-2007
ACACIO PLAZA LOPEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
FEDERICO POZUELO SOLER	IMPOSITORES	23-07-2007
MANUEL ANGEL RABALO CASILLAS	IMPOSITORES	23-07-2007
ALFREDO RAMOS PEREZ-OLIVARES	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JAIME RAMOS TORRES	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
ANTONIO RICO CELAYA	IMPOSITORES	23-07-2007
FRANCISCO RISUEÑO JIMENEZ	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ MORATA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JOSE MARIA RONCERO GARRIDO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
JOSE EMILIO RUBIO POVEDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004

SALVADOR RUIZ LOPEZ	IMPOSITORES	23-07-2007
ADOLFO RUIZ MIEDES	IMPOSITORES	23-07-2007
MIGUEL ANGEL RUIZ-AYUCAR ALONSO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
JUANA MARIA SAAVEDRA RUBIO	IMPOSITORES	23-07-2007
JOAQUINA SAIZ CEBRIAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
MONTSERRAT SANCHEZ BENAVENTE	IMPOSITORES	23-07-2007
JOSE FERNANDO SANCHEZ BODALO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-07-2004
MARIA DE LA O SANCHEZ DE LA ROSA DIOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	04-08-2006
JOSE SANCHEZ DE LOS SILOS SALAS	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
EUGENIO SANCHEZ GARCIA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
VICENTE SANCHEZ MIRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
MANUEL SANCHEZ PINGARRON	EMPLEADOS	23-07-2007
JESUS SANTOS PEÑALVER	IMPOSITORES	23-07-2007
ABRAHAM SARRION MARTINEZ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
JOSE MARIA SERRANO RODRIGUEZ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
VICTORIA SOBRINO GARCIA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
LUIS DEL TELL GONZALEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
AGUSTIN TELLO ARCAS	IMPOSITORES	23-07-2007
JOSE MANUEL TOFIÑO PEREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
JOSE MARIA TOLEDO DIAZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004



BALBINO TORRES DIAZ-MAROTO	IMPOSITORES	23-07-2007
CRISTOBAL TORRES TORRES	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PUBLICAS	22-07-2004
FERNANDO JOSE TORRES VILLAMOR	CORTES CASTILLA LA MANCHA	19-06-2008
FRANCISCO JAVIER UBEDA NIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-02-2008
MANUEL VALCARCEL INIESTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-10-2008
ALFONSO ZAMORA TALAYA	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
LUIS ZARAGOZA AMADOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-07-2004
PEDRO JESUS DE LA CRUZ SOLANO	CORTES CASTILLA LA MANCHA	22-07-2004
SILVIA DIAZ-ALEJO CORRALES	IMPOSITORES	15-04-2008

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
El Reglamento de la Asamblea General de Caja Castilla la Mancha tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de misma.
La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales.
Se regula de manera detallada y precisa, todos aquellos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Asamblea General que no lo están en los Estatutos de la Entidad, como son el Derecho de Información y la puesta a disposición de la información de los asuntos a tratar a los consejeros generales; la organización, constitución y desarrollo de la Asamblea General (lista de asistentes, composición de la mesa de la Asamblea, intervenciones de los asistentes, etc); y el acta de la Asamblea y la forma de dar publicidad a los acuerdos adoptados en la misma.



A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Entidad los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.



Los Administradores de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha en la reunión mantenida con fecha 31 de marzo de 2010 formulamos las páginas 1 a 164 ambas inclusive y los Anexos I y II que constituyen la memoria consolidada del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como al balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, todos ellos estados consolidados, integrantes de las cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y las páginas 1 a 116 que comprenden el informe de gestión consolidado (que incorpora el informe de gobierno corporativo) y declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas fueron elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y Sociedades Dependientes y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales consolidados y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Cuenca, 31 de marzo de 2010

Jorge Pérez-Cerdá Silvestre
Administrador

Carlos Miguel Hervás Arnáez
Administrador

Raúl Hernández Pardo
Administrador